



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL PARA LA EMPRESA
OXICORTE DE VENEZUELA**

Autores:
Parisi Claudia
CI: 27.188.767

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARA LA EMPRESA OXICORTE DE VENEZUELA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
INGENIERO INDUSTRIAL

Autora:

Parisi Claudia

CI: 27.188.767

Tutora: Ing. Ana Avendaño

San Diego, Diciembre de 2021



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ingeniería para la
evaluación del Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado titulado:
Programa de Seguridad y Salud
Laboral para la Empresa Oxicorte
de Venezuela

Realizado por el (la) Br. Claudia Parisi
C.I. N° 27.188.767 cursante de la carrera de Ing. Industrial
hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera
que el Informe Final o Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

El Jurado

[Signature]
Tutor Académico (Coordinador)
Nombre: Ana Arendano
C.I.: 4.187.788

[Signature]
Jurado
Nombre: Aylin España
C.I.: 13.576.624

[Signature]
Jurado
Nombre: FREDY BARRAGAN
C.I.: 11.151.678

Fecha: 26/01/2022



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO DE INGENIERÍA



FI- I -005-2021-1CR- TG

Valencia, 23 de noviembre de 2021

Ciudadano:
Parisi Tuozzo, Claudia Elena
C.I. 27.188.767
Presente -

Cumplo con informarle que la comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la Facultad de Ingeniería en su reunión N° 1-2021 de fecha 07/10/2021 aprobó el proyecto de grado titulado:

Programa de seguridad y salud laboral para la empresa OXICORTE DE VENEZUELA

Presentado por usted como requisito para optar al título de Ingeniero Industrial

Se ratifica la designación del Tutor Académico que lo asesorará en el desarrollo de este proyecto a:
Ing. Ana Cristina Avendaño de Mejías, titular de la cédula de identidad V-7.187.788



Atentamente

Dr. Francisco Gelanzé Sevilla.
Decano de Ingeniería

c.c. Coordinación de Pasantías y Trabajo de Grado




**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL
TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, ingeniero Ana Avendaño, portador de la cédula de identidad N° 7.187.788 en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana Claudia Parisi, portador de la cédula de identidad N° 27.188.767 titulado: **”PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA OXICORTE DE VENEZUELA”**. Presentado como requisito parcial para optar al título de ingeniero industrial, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


Ing. Ana Avendaño
CI: 7.187.788

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a mis padres, colegas, quienes han sido mi guía y más grande apoyo durante este proceso. Por creer en mí y brindarme todo a su alcance para lograr mis metas y sueños.

A mi hermana Adriana, también colega, por acompañarme durante estos casi 5 años de carrera, siempre brindándome su apoyo incondicional y ahora obteniendo este gran logro juntas.

A mi hermana Alessandra, por estar siempre presente, brindando momentos de alegría cuando más eran necesitados.

A la Universidad José Antonio Páez, por ser mi Alma Mater durante estos años, y a cada profesor que tuvo lugar en mi formación.

A mi tutora, Ana Avendaño, por ser mi soporte y guía incluso desde antes de convertirse en mi tutora, gracias por su tiempo, conocimientos, y sobre todo por su cariño.

DEDICATORIA

Quiero dedicarle este logro a Dios, por guiar mis pasos hacia el camino correcto, orientarme en mis decisiones, darme fuerza en los momentos difíciles y permitirme llegar a donde estoy.

A mis padres por su apoyo incondicional, por todo su esfuerzo para brindarme las herramientas permitirme lograr mis sueños y metas, gracias por sus enseñanzas y por su amor.

A mi familia y amigos, por estar siempre presentes para mí, dispuestos a ayudar con la mejor disposición posible, brindándome siempre su apoyo y cariño.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pp.
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvi
RESÚMEN	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Formulación del problema.....	6
1.3 Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
1.4 Justificación.....	6
1.5 Alcance.....	7
II MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	8
2.2 Bases Teóricas.....	13
2.2.1 Salud Laboral.....	13
2.2.2 Seguridad Industrial.....	14
2.2.3 Manejo de Materiales.....	14
2.2.4 Administración de personal.....	15
2.2.5 Higiene y Seguridad Industrial.....	16

2.2.6 Accidente Laboral.....	16
2.2.7 Riesgos Ocupacionales.....	17
2.2.7.1 Clasificación de los Riesgos Ocupacionales.....	18
2.2.8 Método R.E.B.A.....	22
2.3 Bases Legales.....	23
2.3.1 Constitución de La República Bolivariana de Venezuela (1999)...	23
2.3.2 Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras...	24
2.3.3 LOPCYMAT.....	25
2.3.4 Normas COVENIN.....	26
2.3.5 Norma Técnica.....	27
2.4 Definición de términos.....	28
III MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo de investigación.....	30
3.2 Diseño de la investigación.....	30
3.3 Nivel de la investigación.....	31
3.4 Población y muestra.....	31
3.5 Técnicas de recolección de datos.....	32
3.5.1 Observación directa.....	32
3.5.2 Entrevista estructurada.....	33
3.5.3 Revisión documental.....	33
3.6 Instrumentos de recolección de datos.....	33
3.7 Técnicas de análisis de datos.....	34
3.7.1 Análisis de Riesgo ART.....	34
3.7.2 Método REBA.....	34
3.8 Fases metodológicas.....	34
IV RESULTADOS	
4.1 Fase I: Diagnóstico de la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.....	37

4.1.1 Descripción general de la Empresa.....	37
4.1.2 Estructura Organizativa.....	38
4.1.3 Descripción de los puestos de trabajo y cargos de la empresa...	38
4.1.5 Lay Out.....	44
4.1.6 Descripción de procesos.....	45
4.1.7 Observación Directa.....	45
4.1.8 Entrevista Estructurada.....	48
4.2 Fase II: Análisis de los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa.....	64
4.2.1 Análisis de Riesgo.....	65
4.2.2 Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo.....	73
4.2.2.1 Evaluación Ergonómica de Trabajador de Estación 1 del área de Producción.....	73
4.2.2.2 Evaluación Ergonómica de Trabajador de Estación 2 del área de Producción.....	76
4.2.2.3 Evaluación Ergonómica de Trabajador de área administrativa.....	79
4.2.3 Análisis del Layout de planta.....	83
4.3 Fase III: Diseño de un programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.....	84
4.4 Fase IV: Evaluación de la factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la Empresa.....	85
4.1 Factibilidad Técnica.....	85
4.2 Factibilidad Operativa.....	86
4.3 Factibilidad Económica.....	86
4.3.1 Costos Operativos.....	86

4.3.2 Costos Materiales.....	87
4.3.3 Costo total de la propuesta.....	87
4.3.4 Sanciones de la LOPCYMAT.....	88
CONCLUSIONES.....	92
RECOMENDACIONES.....	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
ANEXOS.....	101
Anexo A Programa de Seguridad y Salud Laboral Empresa Oxicorte de Venezuela C.A.....	101
Anexo B Programa de Bioseguridad para la prevención y control del riesgo biológico por exposición al virus COVID-19 y sus variantes Oxicorte de Venezuela, C.A.....	193
Anexo C Constancia N. 1 de Validación Ítems de Entrevista.....	218
Anexo D Constancia N. 2 de Validación Ítems de Entrevista.....	224
Anexo E Constancia N. 3 de Validación Ítems de Entrevista.....	230

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO		Pp.
1	Número de incidentes laborales Febrero - Mayo.....	4
2	Estimación del Riesgo.....	18
3	Lista de Chequeo.....	46
4	Resultados Ítem 1 de Encuesta.....	49
5	Resultados Ítem 2 de Encuesta.....	49
6	Resultados Ítem 3 de Encuesta.....	50
7	Resultados Ítem 4 de Encuesta.....	51
8	Resultados Ítem 5 de Encuesta.....	52
9	Resultados Ítem 6 de Encuesta.....	52
10	Resultados Ítem 7 de Encuesta.....	53
11	Resultados Ítem 8 de Encuesta.....	54
12	Resultados Ítem 9 de Encuesta.....	55
13	Resultados Ítem 10 de Encuesta.....	55
14	Resultados Ítem 11 de Encuesta.....	56
15	Resultados Ítem 12 de Encuesta.....	57
16	Resultados Ítem 13 de Encuesta.....	58
17	Resultados Ítem 14 de Encuesta.....	59
18	Resultados Ítem 15 de Encuesta.....	59
19	Resultados Ítem 16 de Encuesta.....	60
20	Resultados Ítem 17 de Encuesta.....	61
21	Resultados Ítem 18 de Encuesta.....	61
22	Resultados Ítem 19 de Encuesta.....	62

23	Resultados Ítem 20 de Encuesta.....	63
24	Debilidades encontradas.....	64
25	Identificación de los factores de riesgo en el departamento de administración.....	66
26	Identificación de los factores de riesgo en el departamento de producción Estación 1.....	68
27	Identificación de los factores de riesgo en el departamento de producción Estación 2.....	70
28	R.E.B.A Grupo A Análisis de Cuello, Piernas y Tronco Estación 1 área de producción.....	73
29	R.E.B.A Grupo B Análisis de Antebrazos, Muñecas y Brazos Estación 1 área de producción.....	74
30	R.E.B.A Grupo A Análisis de Cuello, Piernas y Tronco Estación 2 área de producción.....	76
31	R.E.B.A Grupo B Análisis de Antebrazos, Muñecas y Brazos Estación 2 área de producción.....	77
32	R.E.B.A Grupo A Análisis de Cuello, Piernas y Tronco trabajador área administrativa.....	79
33	R.E.B.A Grupo B Análisis de Antebrazos, Muñecas y Brazos trabajador área administrativa.....	80
34	Costos Operativos.....	86
35	Costos materiales.....	87
36	Costo total de la propuesta.....	87
37	Cierre de la empresa 15 días.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA		Pp.
1	Situación en área de soldadura por arco sumergido.....	5
2	Estructura Organizativa de Oxicorte de Venezuela.....	38
3	Cizalla.....	40
4	Máquina de plasma.....	40
5	Máquina de oxicortado.....	40
6	Plegadora.....	41
7	Calandra.....	41
8	Taladro.....	41
9	Torno.....	42
10	Máquina de soldadura por arco sumergido.....	42
11	Máquina de soldar.....	42
12	Mesa de trabajo y ensamble.....	43
13	Compresor de aire.....	43
14	Puente grúa.....	44
15	Lay Out Oxicorte de Venezuela.....	44
16	Diagrama de Procesos Moldes de Pared.....	45
17	Diagrama de Procesos Moldes de Columna.....	45
18	Evaluación Ergonómica Trabajador de Estación 1 área de producción...	73
19	Evaluación Ergonómica Trabajador de Estación 2 área de producción...	76
20	Evaluación Ergonómica Trabajador área administrativa.....	79
21	Diagrama de recorridos en planta.....	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

FIGURA	Pp.
1 Resultados Ítem 1 de Encuesta.....	49
2 Resultados Ítem 2 de Encuesta.....	50
3 Resultados Ítem 3 de Encuesta.....	51
4 Resultados Ítem 4 de Encuesta.....	51
5 Resultados Ítem 5 de Encuesta.....	52
6 Resultados Ítem 6 de Encuesta.....	53
7 Resultados Ítem 7 de Encuesta.....	54
8 Resultados Ítem 8 de Encuesta.....	54
9 Resultados Ítem 9 de Encuesta.....	55
10 Resultados Ítem 10 de Encuesta.....	56
11 Resultados Ítem 11 de Encuesta.....	57
12 Resultados Ítem 12 de Encuesta.....	57
13 Resultados Ítem 13 de Encuesta.....	58
14 Resultados Ítem 14 de Encuesta.....	59
15 Resultados Ítem 15 de Encuesta.....	60
16 Resultados Ítem 16 de Encuesta.....	60
17 Resultados Ítem 17 de Encuesta.....	61
18 Resultados Ítem 18 de Encuesta.....	62
19 Resultados Ítem 19 de Encuesta.....	63
20 Resultados Ítem 20 de Encuesta.....	63



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARA LA EMPRESA OXICORTE DE VENEZUELA**

Autora: Parisi, Claudia

Tutora: Prof. Ing. Ana Avendaño

Fecha: Diciembre 2021

RESÚMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general proponer un programa de seguridad y salud laboral en la empresa Oxicorte de Venezuela para prevenir los riesgos laborales y mejorar las condiciones de trabajo. Esta fue una investigación de nivel descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible, el diseño fue de campo y documental, la muestra consideró a todos los empleados de la empresa, siendo siete (7) del área de producción y tres (3) del área administrativa para un total de diez (10) empleados. Las técnicas de recolección de datos consistieron en la observación directa, las entrevistas estructuradas y la revisión documental, esto permitió realizar un diagnóstico de las actividades de producción realizadas actualmente en la empresa. Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos fueron bloc de notas, lista de chequeo, cámara, y cuestionario, y las técnicas para analizar estos datos fueron; el análisis de riesgos, el método R.E.B.A. y el diagrama causa - efecto. El proyecto de investigación estuvo comprendido por cuatro fases; Diagnóstico de la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en el departamento de producción de la empresa Oxicorte de Venezuela, Análisis de los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa, Diseño de un programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT y, la evaluación de la factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del Programa de Seguridad y Salud Laboral en la empresa. La línea de Investigación fue Gestión Organizacional.

Descriptor: Programa, salud, riesgo.

INTRODUCCIÓN

En cada proceso productivo existen riesgos que ponen en peligro al recurso humano de las empresas, quienes desempeñan un factor clave en el correcto desarrollo de las mismas, es por ello que la empresa debe asegurar un ambiente de trabajo que proporcione las máximas condiciones de salud y seguridad en ella, para lo cual es necesario crear un Programa de Seguridad y Salud que siga los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), logre contemplar toda actividad o situación potencialmente riesgosa y defina las acciones a seguir.

De esta manera, la LOPCYMAT busca optimizar las condiciones del medio ambiente de trabajo y disminuir las cifras de accidentes laborales ocurridos en el país. Es por esta razón que las empresas se han visto en la obligación de implementar programas y planes que garanticen el desarrollo normal de las actividades, estableciendo mecanismos de protección y control de los riesgos presentes en dichas actividades.

Por lo cual, el propósito de este trabajo fue crear un Programa de Seguridad y Salud para la empresa Oxicorte de Venezuela, la cual no contaba con uno y se vio en la necesidad de tenerlo para lograr cumplir con lo establecido por la ley. En ese sentido, dicha investigación se desarrolló en cinco capítulos, en los que se puntualiza lo expuesto a continuación:

El capítulo I, en él se realizó la descripción del problema, el porqué de la investigación, se planteó el objetivo general y específicos, las limitaciones y el alcance del trabajo de investigación.

El capítulo II, aquí se incluyeron todos los aspectos teóricos necesarios, tales como los antecedentes, las bases teóricas que se debe conocer para realizar la investigación, las bases legales y los antecedentes que servirán de apoyo, para la realización del proyecto.

El capítulo III, en este se explicó la metodología de investigación a desarrollar, es decir, tipo, nivel y diseño de la investigación, las técnicas de recolección de datos tales como la observación directa, la entrevista no estructurada y la revisión documental, la población y muestra en estudio, además, de la identificación de las fases metodológicas de la investigación.

El capítulo IV, en él se encuentra los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación, por medio de los cuales se derivaron las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Un aspecto primordial en cualquier empresa a nivel mundial es la seguridad laboral. Llevar un correcto control de la maquinaria en las instalaciones, capacitar a los operadores en el correcto uso de los equipos, proveer al personal de todo el equipamiento de protección necesario y asegurar que se utilicen de la manera correcta son aspectos que incrementan la productividad de la empresa y aseguran la disminución de riesgos, que más tarde pueden tener un impacto económico para la organización.

Tomando en consideración que toda actividad laboral implica riesgos al personal que la realiza, la organización debe estar comprometida a tomar las medidas necesarias para que la actividad laboral se desarrolle en un medio ambiente de trabajo limpio, seguro y apto, que procure el bien estar físico y mental de los trabajadores.

La empresa Oxicorte de Venezuela es una organización que se ocupa de la fabricación de piezas y estructuras metálicas, además de la distribución de artículos relacionados con el medio. Se encuentra ubicada en la Zona Industrial de Valencia en el estado Carabobo. Cuenta con tres (3) departamentos los cuales son: Gerencia, Ventas y Producción. Específicamente en el departamento de producción actualmente se tienen 7 trabajadores y se cuenta con un total de 19 máquinas operativas: una (1) plegadora, tres (3) taladros, un (1) torno, una (1) cizalla, una (1) mesa de oxicortado, una (1) calandra, una (1) máquina de corte por plasma, una (1) máquina de soldado por arco sumergido, cinco (5) máquinas de soldar y tres (3) mesas de trabajo.

Las condiciones de trabajo en la empresa Oxicorte se caracterizan por ser de alto riesgo, ya que las actividades realizadas por los trabajadores representan un alto grado de dificultad, utilizan maquinaria riesgosa y herramientas como materiales pesados de

difícil manejo. Es por todo esto que se debe prestar especial atención a proporcionar todos los implementos de seguridad necesarios y prestar las condiciones necesarias para desarrollar las actividades minimizando su riesgo.

Al inicio del proyecto, la empresa no contaba con un programa de seguridad y salud definido que siguiera el lineamiento de las leyes establecidas para ello. Aspecto por el cual no se estaba cumpliendo con las normas básicas de seguridad y por lo que, los incidentes laborales eran un tema de preocupación dentro de la organización. A continuación se muestra el cuadro 1 con los datos suministrados por la empresa Oxicorte de Venezuela, donde se indica el número de incidentes mensuales comprendidos en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 2021.

Cuadro 1. Número de incidentes laborales Febrero - Mayo

Incidentes	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Golpes con herramientas	0	4	2	3	9
Cortes por viruta	3	3	1	1	8
Incidentes con la grúa	2	0	1	0	3
Cortes por manipulación de material	3	1	0	2	6
Caídas por material desorganizado	3	2	4	1	10
					36

Fuente: Departamento de administración Oxicorte de Venezuela C.A (2021)

Dichos accidentes generaron gran impacto económico a la empresa, llegando a alcanzar un monto de 2.300\$ en gastos médicos del personal solo en el período de febrero a mayo del año 2021. Además, existía preocupación por parte de los directivos de la empresa en llegar a incurrir de nuevo en problemas legales relacionados con la salud y el bienestar de los trabajadores, puesto a que, en el año

2018, ocurrió un accidente con un trabajador que operaba la cizalla, el cual llegó a términos legales y tuvo repercusiones económicas para la empresa de alrededor de 3.000\$.

Además, durante los últimos 6 meses se presentó un descontento por parte de los trabajadores específicamente del área de producción, los cuales señalaban que las condiciones de trabajo no eran lo suficientemente seguras como para poder realizar sus tareas con tranquilidad y seguridad, ellos aseguraban que el área de trabajo se encontraba en constante desorden, que había presencia de materiales y herramientas en el piso lo cual impedía el tránsito en las áreas y que no eran dotados de todos los equipos necesarios de protección para la realización de su trabajo, es por ello que se han reusado a realizar tareas específicas vitales para el funcionamiento de la empresa y hasta han exigido ser remunerados un 40% más de su sueldo actual para entonces así realizar dichas tareas. En la figura 1 se puede apreciar la situación actual en el área de soldadura por arco sumergido.



Figura 1. Situación en área de soldadura por arco sumergido.
Fuente: Parisi, C. (2021)

1.2 Formulación del problema

¿De qué manera se pueden mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en la empresa Oxicorte de Venezuela para cumplir con los lineamientos de la LOPCYMAT?

1.2 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la LOPCYMAT.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.
- Analizar los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Oxicorte de Venezuela.
- Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.
- Evaluar factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la Empresa.

1.3 Justificación

Toda organización debe contar con un programa que permita garantizar las condiciones de salud y seguridad en la misma, además de promover el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, disminuyendo los accidentes o incidentes laborales y proporcionándoles las más aptas condiciones de trabajo posibles. Como se sabe, la empresa Oxicorte de Venezuela no contaba con dicho programa, razón por la cual, la salud y seguridad de sus trabajadores se veía comprometida día tras día.

De implementar la propuesta, se permitirá solventar dicha problemática mediante la implementación de un Programa de Salud y Seguridad laboral en la empresa que logra las condiciones de seguridad y salud aptas, la prevención de riesgos laborales y

garantiza que se cumple lo establecido en la LOPCYMAT, siendo esta la Ley Orgánica que rige en materia de seguridad y salud laboral.

De esta manera la empresa Oxicorte de Venezuela lograría cumplir con los requisitos de la ley en materia de seguridad y salud, lo que prevendrá los incidentes y accidentes laborales, logrando así que los trabajadores se sientan más a gusto con sus condiciones de trabajo, y que puedan desarrollar sus actividades dentro de la empresa sabiendo que su bienestar es tomado en cuenta, esto beneficiaría directamente a la empresa, además reduciría sus costos operativos al reducir los gastos en materia de incidentes y accidentes laborales ocurridos.

De igual manera, este trabajo sirve de antecedente para futuras investigaciones relacionadas con la salud y seguridad laboral, la prevención de riesgos y el mejoramiento de las condiciones laborales que más adelante pueda ser de utilidad para estudiantes, profesores o trabajadores de empresas que se interesen en el tema. Para el autor, el trabajo fue beneficioso ya que logró aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera además de se evidenció su utilidad práctica y cumplió con el requisito para obtener el título de ingeniero industrial. La Línea de Investigación fue Gestión Organizacional.

1.5 Alcance

La presente investigación se realizó dentro de las instalaciones de la empresa Oxicorte de Venezuela C.A. en la Zona Industrial, Valencia (Estado Carabobo). Este presentó una propuesta de implementación de un plan de salud y seguridad laboral dirigido a la empresa. Contempló el estudio de los puestos de trabajo, la identificación de procesos y riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos, y la elaboración del programa de salud y seguridad laboral. Dependerá de la gerencia si será o no aplicado en la Empresa Oxicorte de Venezuela.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Al realizar una investigación, se requiere recurrir a diversos documentos que estén dirigidos a obtener un marco referencial que sirva de apoyo para solventar la problemática planteada, estas se sustentan en estudios que han sido realizadas anteriormente. En ese sentido, según Hernández, Sampieri (2008) menciona que:

El marco teórico es un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. El marco teórico proporciona una visión de donde se sitúa el planteamiento propuesto dentro del campo de conocimiento en el cual nos moveremos. (p.126)

Siendo así, a continuación se mencionaran algunos trabajos de grado que servirán de soporte para la investigación que se está llevando acabo.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Al realizar una investigación debe estar sustentada adecuadamente con documentación bibliográfica que aporte la información necesaria para nuevas investigaciones o proyectos. Siendo así, es necesario realizar un estudio a los trabajos realizados con anterioridad que tengan el mismo enfoque de la temática escogida. De esta manera podrá recolectarse toda información requerida, para así poder analizarlas y compararlas con las diferentes teorías expuestas. En ese mismo sentido se muestran algunas investigaciones que están vinculadas con el mencionado estudio:

Simancas, D. (2020), en su trabajo de grado titulado; “**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Inversiones Filmogot, C.A.**” para optar por el título de Ingeniera Industrial en la Universidad José Antonio Páez. El mismo tiene como objetivo de estudio, prevenir riesgos laborales y mejorar las condiciones de seguridad. Como metodología se empleó un proyecto factible, con un diseño de campo documental, usando un nivel descriptivo.

Como conclusión se determinó que la empresa estaba incumpliendo con todas las medidas preventivas establecidas en la LOPCYMAT, por lo que corre el riesgo de ser sancionada. Esta situación ocurre por el desconocimiento de los aspectos legales fundamentales, además del poco interés que se tiene por la seguridad laboral. En base a esto se propusieron las medidas pertinentes para solventar la situación.

De esta manera, teniendo especial relación con la investigación realizada en este trabajo, donde se está proponiendo implementar las medidas establecidas por la LOPCYMAT, para así evitar futuras sanciones. Además de garantizar la seguridad y evitar lesiones graves en sus operarios a través de estas medidas. Por lo cual se hizo un estudio exhaustivo de la legislación venezolana para crear el programa de seguridad propuesto en la empresa Inversiones Filmoget, C.A.

Ahora bien, para Zurita, J. (2020), en su trabajo de grado titulado **Programa De Seguridad y Salud En El Trabajo Para La Empresa Multiservicios Zuricars C.A.** cuyo fin se concretó en proveer a la empresa de los procedimientos que le permitieran tomar las medidas necesarias para proporcionarle a sus trabajadores un ambiente seguro y saludable, además de cumplir con lo establecido en la LOPCYMAT. Este trabajo es del tipo descriptivo apoyado en una investigación de campo, usando la modalidad de un proyecto factible. Siendo así, como resultado de esta investigación se determinó que debían implementar medidas preventivas para el bienestar de los trabajadores, que estuvieran sustentadas en la legislación venezolana. Asimismo se concluyó que la empresa no contaba instrumentos de capacitación y prevención, además de no tener la planificación necesaria para garantizar la seguridad de sus trabajadores.

En ese sentido, se puede tomar como instrumento de apoyo el programa implementado en esta empresa para la investigación que se realizó. Además de servir como sustento legal de este trabajo e implementarlo en el programa de seguridad que se está realizando. Así como también pueden tomarse en cuenta los programas de formación incluidos en el mencionado trabajo. De igual manera, atender los procedimientos realizados por el investigador, permiten realizar una vinculación con

esta investigación puesto que, orienta en los procesos mediante los cuales un programa de seguridad laboral inicie, es decir: diagnosticando las condiciones de trabajo, analizando los riesgos presentes, las condiciones y medios en los que se ubican a los trabajadores, también evaluar los beneficios y costos que conlleva la realización factible del programa de seguridad hasta llegar a su viabilidad técnica, operativa, social y ambiental para la empresa Oxicorte de Venezuela.

Por otra parte, en el trabajo de grado realizado por Chacín, M. (2018). titulado **“Propuesta de un programa de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las leyes del Estado venezolano en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo C.A”** para recibir el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Santa María. Este tiene como propósito, realizar un elemento dentro de la empresa, el cual permita cumplir con la prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo de acuerdo al marco legal venezolano.

Este trabajo de investigación, es de carácter factible, con un diseño de campo de apoyo documental, enmarcado en un nivel descriptivo. En el desarrollo de este trabajo se determinaron aspectos negativos en relación a las condiciones de trabajo en la que se encuentra la empresa. Asimismo, el uso de herramientas carencia de uniformes y materias para la protección de instaladores, aunado al desconocimiento de los trabajadores a los riesgos que se encuentran expuestos, como también, al incumplimiento por parte de la organización de las leyes que establece la LOPCYMAT junto a sus reglamentos, se concluyó que mejorar las condiciones de trabajo ha de ser el enfoque principal del programa de seguridad, los cuales permitirían agregar un valor positivo a la empresa y prevenir cualquier cierre o sanción al patrono por parte de los entes gubernamentales correspondientes a la materia.

Esta investigación aporta instrumentos de estudios necesarios para la propuesta que se realizó, ya que evalúa cada uno de los elementos de carácter legal que se han de atender para disminuir los factores de riesgos a los que puede estar expuesto un trabajador en su espacio de trabajo. Lo que permitió ampliar el área de estudio al

momento de realizar el programa de salud y seguridad en el trabajo que se plantea, sujeto que, es el marco legal venezolano, quien permita construir las orientaciones dentro del plan, las cuales vayan en unísono a responder ante las dificultades reseñadas en el planteamiento del problema. Se puede constatar que la propuesta realizada es factible, motivado que representa una menor inversión monetaria realizar la idea de investigación que incurrir en posibles sanciones.

Ahora bien, Morales, J. y Vintimilla, M. (2017), en su trabajo de grado que lleva por nombre: **Propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica “Ladriosa S.A.” en la ciudad de Azogues-Vía Biblián, Sector Panamericana**, en la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca, Ecuador. Este tiene como objetivo proponer un diseño de un modelo de plan de seguridad y salud laboral, que permita analizar los aspectos históricos y legales vigentes en el país, las cuales permitan evaluar la situación de la empresa para así elaborar un diseño ajustado que permita atender el estado de seguridad, y salud laboral para su futura aplicación. Esta investigación fue de tipo evaluativa, descriptiva y de campo.

Siendo así, la investigación arrojó resultados los cuales permitieron articular las leyes ecuatorianas en materia de seguridad y salud laboral para determinar las condiciones en las que deben trabajar las personas, sus derechos y obligaciones como empleados y profesionales en las distintas áreas de la empresa. De igual manera, se detallaron los riesgos, los cuales no habían sido considerados en ningún momento, permitiendo elaborar una matriz de riesgos que examino cada espacio de la fábrica para así, poder construir un plan de emergencias sumado al plan de seguridad y salud laboral.

De este modo, la investigación se vincula con la presente puesto que permite efectuar un análisis de los eventos que se han de atender para el diseño y elaboración de un plan de seguridad. Realizar con precisión los pasos de la investigación tales como la observación directa, permiten identificar los riesgos, desde su origen, y ofrecer respuestas acerca de cómo el personal debe ser atendido en casos de riesgos,

como también por parte de estos, asumir las responsabilidades en atención y cumplimiento del documento que se levante en materia de riesgos.

Mazorra, F. (2017). Trabajo de grado: **Riesgo en seguridad e industrial y laboral. Su incidencia en los trabajadores de los talleres del Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Pastaza.** Universidad de Ambato – Ecuador, presentado para recibir el título de Magister en Seguridad e Ingeniería Industrial. El mismo tiene como objetivo, analizar los riesgos mecánicos y su incidencia en la salud de los trabajadores del área de talleres. La investigación tiene un enfoque cualitativo, con modalidad de campo y documental, de proyecto factible, nivel explorativo y descriptivo.

En la provincia de Pastaza ha crecido la organización e industria de los talleres, por lo que es necesario estructurar reglamentos, protocolos y planes de seguridad y salud laboral puesto que han sido frecuentes los accidentes laborales encontrados, por lo que el gobierno de Pastaza, sugirió adoptar nomas de mejoramiento continuo, sujeto al marco legal para que los trabajadores sean conscientes de los riesgos que conlleva la actividad que se realiza en el área de talleres de producción. Como resultado de esta investigación, utilizando diversos métodos de estudio en cada área de trabajo que se consideró de alto riesgo, pudo determinarse que varios factores externos perjudicaban a los obreros de la empresa. Por lo que, aplicaron las medidas pertinentes para disminuir el impacto que provocaba estos agentes externos. Siendo así, se concluyó que las medidas de seguridad son deficientes, esto se pudo comprobar por medio de las visitas constantes al sitio de estudio. Además se clasificaron los tipos de riesgos identificados durante las inspecciones que se realizaban.

En relación a lo antes expuesto, para la investigación que se realizó, sirve como aporte para crear un estudio más minucioso de los factores de riesgo existentes en la empresa Oxicorte, por lo que se puede tomar en cuenta los instrumentos de estudio como ejemplo, así como recolectar información relacionada para realizar un plan de seguridad óptimo para el espacio de estudio. Asimismo, se deben atender los riesgos

por manipulación de la maquinaria y por ende de los obreros que las manipulan para evitar riesgos como quemaduras, cortes, daños visuales, problemas auditivos, respiratorios, entonces se observa la importancia de este trabajo sobre la seguridad laboral dentro de la empresa Oxicorte de Venezuela.

2.2 Bases Teóricas

Según Arias, (2006) “las bases teóricas se refieren al desarrollo de aspectos generales del tema, comprenden un conjunto de conceptos y proporciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado” (p.s/d). En este aspecto, a continuación se indagará en cada uno de los términos más relevantes de la investigación, que sirvieron de aporte para el entendimiento y desarrollo de la problemática planteada. Así como fueron de apoyo para la elaboración del programa de seguridad y salud laboral propuesto.

2.2.1 Salud Laboral

Al momento de crear una empresa es necesario implementar medidas preventivas que resguarden la salud del trabajador, sobre todo medidas que permitan un desenvolvimiento seguro en su espacio de trabajo. Como salud laboral se comprende la reducción de riesgo en el área de trabajo, sobre todo en el puesto donde se trabaja y en las designaciones realizadas por el trabajador.

Por lo que es relevante especificar los ámbitos donde está presente la salud laboral y de qué manera trabaja. De acuerdo a Di Santo (2014),

La seguridad y salud laboral abarcan no solo los conceptos de la protección e higiene del trabajo, incluye además los aspectos de incendios y de medio ambiente, pero va más allá, porque abarca los riesgos que pueden afectar a las personas, los equipos, las instalaciones y el entorno (p.s/d).

En ese sentido, la OMS menciona que la salud laboral es “una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca los accidentes y enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo”. Siendo así, la salud laboral se ha visto comprometida en la empresa Oxicorte

de Venezuela, por las condiciones inadecuadas que existen y ponen en riesgo la salud de los trabajadores.

2.2.2 Seguridad Industrial

La seguridad industrial es un sistema obligatorio que tiene por objetivo prevenir y limitar los riesgos, como sería la protección contra accidentes que podrían provocar daños a una persona, bien o medio ambiente, provocados por el uso o actividad industrial. Siendo así, en las Normas COVENIN (2004), “la seguridad industrial es el conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas cuyo objetivo es prevenir accidentes y controlar riesgos que puedan ocasionar daños a personas, medio ambiente, equipos y materiales”.

En este sentido, la OIT se reconoce como una de las principales propulsoras que promueve la seguridad y salud en el trabajo por medio de normas internacionales, estas sirven de modelos para crear una legislación nacional. Aunque las mismas no son útiles cuando los Estados Miembros incumplen los parámetros establecidos en los instrumentos normativos ratificados, entre los que están los Convenios y Recomendaciones relacionados con la Seguridad y Salud Laboral.

Asimismo, Cortes (2006) menciona que, “los programas de seguridad industrial, consisten en numerosos individuos que llevan a cabo muchas actividades con el de crear un seguro dentro de una organización” (p.35). Siendo así, en la propuesta planteada serán implementadas medidas preventivas que están relacionadas con la seguridad industrial. Por lo que, el programa de seguridad y salud laboral fue elaborado con el soporte legal y normativo establecido para este ámbito. Para de esta manera garantizar la integridad de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad en la empresa Oxicorte de Venezuela.

2.2.3 Manejo de materiales

El manejo de materiales puede tener una definición sencilla, como sería el movimiento de materiales, pero puede definirse de una forma más exacta. Para el Instituto Americano de Manejo de Materiales (2021); “el manejo de materiales es usar el método correcto para proveer la cantidad correcta de material correcto, en el

lugar correcto, en la frecuencia correcta, en la posición correcta, en la condición correcta y el costo correcto”.

De esta manera, puede verse que el manejo de materiales va más allá que solo mover materiales, ya que también incluye el almacenamiento y control de materiales. Además el término materiales puede interpretarse de diferentes formas, pudiendo ser una persona o pieza, según sea el sistema. Por lo que el manejo de materiales puede considerarse como un proveedor de movimiento que se encarga de ubicar los materiales en el momento requerido.

Al conocer cómo funciona el manejo de materiales, se puede hacer una propuesta que se adapte al funcionamiento de las maquinarias y equipos que existen en la empresa. De esta manera, se garantiza la protección de los trabajadores para evitar nuevos incidentes laborales en la empresa, además al conocer el funcionamiento adecuado de estas máquinas y equipos se podrá usar adecuadamente.

2.2.5 Administración de personal

La administración de personal para Dale, Y. (1979) “es la designación de un extenso campo de las relaciones entre los hombres, relaciones humanas que existen por la necesaria colaboración de hombres y mujeres en el proceso de empleo de la industria moderna”. Por otra parte, Pigors y Myers (1985) menciona que la administración de personal “es un código sobre formas de organizar y tratar a los individuos en el trabajo, de manera que cada uno de ellos pueda llegar a la mayor realización posible de sus habilidades intrínsecas”.

En relación a esto, M. J. Jicius (2004) define la administración de personal;

Como el campo de la dirección que se ocupa de planear, organizar y controlar las diversas actividades operativas que consisten en obtener, desarrollar, mantener y utilizar la fuerza de trabajo con la finalidad de que los objetivos e intereses a los cuales el organismo está establecido (p.s/d).

Por otro lado, Meliton, V. (1972) describe la administración de personal como “un conjunto de principios, procedimientos e instituciones que procuran la mejor

selección, educación, y armonización de los servicios de una organización, su satisfacción en el trabajo y el mejor rendimiento a favor de unos y otros”.

En ese sentido, en el proceso de investigación se trabajó conjuntamente con los empleados de la empresa Oxicorte de Venezuela, quienes brindaron toda la información necesaria para llevar a cabo esta propuesta. Además que la empresa lleva un registro de cada uno de los incidentes laborales ocurridos, lo que permitió crear una estrategia acertada para solventar la problemática planteada.

2.2.6 Higiene y seguridad industrial

Este ámbito en específico tiene como objetivo principal los accidentes laborales, estos ocurridos como consecuencia de las actividades realizadas durante la producción. Siendo así, cuando una producción incumple con las medidas de seguridad e higiene se considera una mala producción. Por lo que la misma debe contar con las condiciones adecuadas para reducir las probabilidades de riesgo.

A lo que se refiere higiene industrial, Ferrari (2016) explica que;

Es una técnica de prevención de enfermedades profesionales que actúan sobre el ambiente y las condiciones de trabajo, por lo tanto no de curar o prevenir medicamente la enfermedad, si no que aborde el tema tecnológicamente sobre el ambiente laboral (p.s/d).

En relación con lo antes mencionado, según Chiavenato (2000) “la higiene en el trabajo se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendentes a la protección de la integridad física y mental del trabajador”. Está siendo una de las principales prioridades dentro de la propuesta que se está llevando a cabo, donde se implementaran medidas preventivas que irán de la mano con la seguridad industrial.

2.2.7 Accidente laboral

El accidente laboral es aquel suceso que sufre una persona en el momento que está desempeñando su trabajo, también puede ocurrir como consecuencia de la misma. Siendo así, según las Normas de COVIVEN (2004), se define como accidente laboral “todo suceso no deseado que produce una lesión funcional o corporal, permanente o

temporal, inmediata o posterior, o la muerte resultante de la acción violenta de una fuerza exterior que puede ser determinada”.

Igualmente se consideran accidentes laborales las lesiones internas que sean provocadas por un esfuerzo brusco o también por la exponerse a agentes físicos, psicosociales, químicos, mecánicos, biológicos, condiciones meteorológicas provocadas en dichas circunstancias. Así como también, los accidentes que tenga el trabajador mientras se dirige hacia su espacio de trabajo y dentro del mismo, mientras suceda en el trayecto habitual, aunque haya tenido que tomar otra ruta distinta por razones ajenas al trabajador. Cuando concuerden la cronología y tipografía del recorrido deberán tomarse en cuenta, además se consideran los que ocurran mientras ejerza funciones vinculadas a su cargo mientras estos sucedan en el área mencionada.

En la empresa Oxicorte de Venezuela han ocurrido varios accidentes laborales, provocados por las condiciones en las que se encuentra el área de producción. Estos accidentes han perjudicado negativamente a la empresa, ya que han recibido denuncias por parte de sus trabajadores. Por lo cual, se ha propuesto el programa de seguridad y salud laboral, para de esta manera reducir estos accidentes.

2.2.8 Riesgos Ocupacionales

Los riesgos ocupacionales pueden ser definidos como la posibilidad de ocurrencia de un evento en el ambiente de trabajo, de características negativas (produzca daño) y con consecuencia de diferente severidad; este evento puede ser generado por una condición de trabajo directa, indirecta o confluyente, capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador como también daños materiales, equipos.

Las empresas deben procurar que todos los empleados tengan conocimiento de los riesgos presentes en su ambiente de trabajo, además de que tengan el conocimiento adecuado para lograr prevenir dichos riesgos y así, evitar o disminuir accidentes e incidentes.

Cabe destacar, que los riesgos ocupacionales según el Art. 94 de la LOPCYMAT se clasifican en: Mínimo, Bajo, Medio, Alto y Máximo. Una vez determinado los riesgos, se procede a realizar el Análisis y la Valoración de los mismos a fin de evaluar la posible existencia de un peligro en el lugar de trabajo que entraña daños a la salud y seguridad de los trabajadores realizados según el cuadro 2 a continuación.

Cuadro 2. Estimación del riesgo

Probabilidad	Consecuencias		
	Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
Baja (B)	Riesgo Mínimo (Mi)	Riesgo Bajo (B)	Riesgo Medio (Me)
Media (M)	Riesgo Bajo (B)	Riesgo Medio (Me)	Riesgo Alto (A)
Alta (A)	Riesgo Medio (Me)	Riesgo Alto (A)	Riesgo Máximo (Ma)

Fuente: Fine, W. (2006)

2.2.8.1 Clasificación de los Riesgos Ocupacionales

1. Riesgos físicos:

Los riesgos físicos pueden definirse como la probabilidad inminente de sufrir daño corporal, ya sea con o sin contacto directo. Para la salud ocupacional, estos riesgos son muy comunes en las diversas industrias. Existen diversas actividades que podrían representar riesgos físicos, debido a que su desarrollo puede traer como consecuencia lesiones de diferentes tipos, o incluso la muerte.

✓ Tipos

- Temperaturas extremas
- Ruido
- Vibración
- Ventilación
- Iluminación
- Presión

- Radiación

Para todos estos tipos de riesgos físicos, existen niveles mínimos y/o máximos permitidos para el desarrollo normal de las funciones dentro de una empresa sin que estos pongan en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores.

○ **Riesgo por temperaturas extremas**

En el caso de los riesgos por temperaturas, se hace referencia a situaciones en las que se presenten situaciones de temperaturas extremas, ya sean muy altas o muy bajas. En el caso que un ambiente de trabajo presente temperaturas muy altas, el trabajador expuesto puede llegar a sufrir daños en su salud: como quemar el tejido de la piel si la temperatura es superior a 45°C; y generar efectos calves si la temperatura profunda del cuerpo se eleva a más de 42°C. En caso contrario, si la temperatura es muy baja, el trabajador puede desarrollar hipotermia.

Cómo métodos de control para las temperaturas extremas de calor se recomienda usar equipos protectores, aumentar la ventilación local, utilizar métodos de enfriamiento por evaporación o refrigeración mecánica, utilizar pantallas protectoras para el calor radiante, entre otros. Y para las temperaturas extremas en frío, se recomienda de igual manera utilizar un equipo protector, aclimatar el espacio laboral y aumentar la ventilación local.

○ **Riesgo por Ruido**

Se sabe que el oído humano puede tolerar el ruido hasta cierto límite, después de él, se verá comprometida la salud. En el ambiente laboral, los niveles de ruido además de representar riesgo para la salud, también dificultan la comunicación entre los trabajadores, afectando su productividad. La fatiga del ruido aparece como consecuencia de una exposición continua al ruido y puede causar el deterioro o la pérdida total de la audición. Como método de control, se recomienda usar protección de oídos, remplazar las máquinas ruidosas, usar cabinas cuando existan varios focos de ruido y reducir la transmisión sonora a través de los sólidos.

○ **Riesgo por vibraciones**

Las vibraciones son todo tipo de movimiento que el cuerpo hace alrededor de un punto fijo. Cuando un cuerpo genera vibración tiene dos características: la frecuencia y la intensidad; donde la frecuencia indica la velocidad y la intensidad refleja la amplitud de movimiento. Los efectos que las vibraciones causan al individuo dependerán de la postura y la sensibilidad de cada uno. Los problemas más comunes se ven reflejados en las extremidades, en las articulaciones y en la circulación sanguínea. Como métodos de control, se recomienda disminuir el tiempo de exposición a las vibraciones, incluir momentos de pausa entre cada labor, minimizar la intensidad de las vibraciones y la rotación entre labores.

2. Riesgos Químicos:

El riesgo químico es aquel que se genera por la exposición no controlada con diferentes sustancias químicas o residuos potencialmente peligrosos de los denominados agentes químicos. Los agentes químicos pueden afectar a través de cuatro (4) maneras;

- ✓ **Por inhalación a través de las vías respiratorias:** Es la vía de penetración más importante en el medio ambiente de trabajo, ya que el aire que se respira puede venir contaminado con todo tipo de sustancias nocivas para la salud del ser humano.
- ✓ **Por ingestión:** Hay posibilidad de penetración por vía digestiva cuando se come en el puesto de trabajo, se fuma, se bebe y no se lava las manos antes de comer aunque sea fuera del puesto de trabajo.
- ✓ **Por contacto:** Existen sustancias capaces de atravesar la piel, sin provocar alteraciones en ella, pasando a la sangre que será la que la se distribuye por todo el organismo.
- ✓ **Exposición ocular:** Resultan de contacto con gases, vapores, polvos o salpicaduras de líquidos en los ojos. Estas situaciones, a menudo se combinan con lesiones cutáneas, daños al sistema respiratorio o intoxicación sistemática.

3. Riesgos Biológicos:

Según Escanilla, D (2003) “Se entiende por riesgo biológico laboral cualquier infección, alergia o toxicidad causada por microorganismos (con inclusión de los genéticamente modificados, los cultivos celulares y los endoparásitos humanos), que pueda contraer un(a) trabajador(a)”.

Por lo que, son los producidos por la posible exposición a microorganismos como los virus, las bacterias, los parásitos o los hongos, y que puedan dar lugar a diferentes enfermedades. Este tipo de riesgo laboral, constituye uno de los principales factores de riesgo a los que están expuestos principalmente los trabajadores de los centros sanitarios.

✓ **Efectos**

- Envenenamiento por endotoxinas, micotoxinas.
- Cuadros infecciosos causados por virus, bacterias y parásitos.
- Alergias causadas por exposición a mohos, polvos orgánicos, ácaros.

4. Riesgos Mecánicos:

Prevalia (2013) define los riesgos mecánicos como “Un conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de los elementos de máquinas, herramientas, piezas o materiales proyectados.”

Los accidentes que se pueden producir por este tipo de riesgo son en los que se producen lesiones corporales tales como golpes, quemaduras, cortes, contusiones y aplastamientos. Además se incrementa el riesgo al realizar trabajos en altura, en superficies inseguras, cuando se le da un mal uso a las herramientas o cuando los equipos están defectuosos.

5. Riesgos Ambientales

Novillo (2019) lo define como “Un daño o catástrofe potencial en el medio ambiente, debido tanto a un fenómeno natural como a la acción antrópica” Por lo que, aplicado al ámbito laboral, los riesgos ambientales son la probabilidad de que ocurra un daño o catástrofe por acción humana o por un fenómeno natural. También se pueden denominar riesgos naturales a fenómenos que se manifiesta en la

naturaleza tales como la lluvia, la tempestad, las inundaciones o los riesgos antropogénicos.

6. Riesgos Ergonómicos

Villar, M. (2011) define los riesgos ergonómicos como “la probabilidad de sufrir un evento adverso e indeseado en el trabajo y condiciones por ciertos factores de riesgos ergonómicos” (p. 54). Por lo que podemos ver a este tipo de riesgos como un conjunto de atributos de la tarea o puesto de trabajo, más o menos claramente definidos, que inciden en aumentar la probabilidad de que un sujeto, expuesto a ellos, desarrolle una lesión en su trabajo.

En base a lo anterior, los riesgos ergonómicos pueden ser caracterizados como factores biomecánicos y psicosociales. Los biomecánicos son todas aquellas que afectan la parte física del trabajador como posturas forzadas de uno o varios miembros del cuerpo, la aplicación de una fuerza excesiva, ciclos de trabajos cortos y repetitivos, uso de máquinas o herramientas que transmiten vibraciones en el cuerpo, entre otros. Mientras que los factores psicosociales afectan la parte mental del empleado, como consecuencia de un trabajo monótono, falta de control sobre las propias tareas, presión de trabajo, entre otros.

2.2.9 Método R.E.B.A.

Según Rapid Entire Body Assessment (2000). Es el resultado del trabajo conjunto de un equipo de ergónomos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y enfermeras, “Es una herramienta útil para la prevención de riesgos capaz de alertar sobre condiciones de trabajo inadecuadas”. (p.12). Por lo que realizando análisis postural especialmente en labores que conllevan cambios de posturas, la aplicación previene al evaluador sobre el riesgo de lesiones que puede sufrir el trabajador asociadas principalmente de tipo músculo-esquelético, indicando en cada caso la urgencia con que se deberían aplicar acciones correctivas. Entre tanto, para el desarrollo del R.E.B.A pretende:

- ✓ Desarrollar un sistema de análisis postural sensibles para riesgos músculoesqueléticos en una variedad de tareas.

- ✓ Dividir el cuerpo en segmento para codificarlos individualmente, con referencia a los planes de movimientos.
- ✓ Suministrar un sistema de puntuación para la actividad muscular debido a posturas estáticas (segmento corporal o una parte del cuerpo) dinámicas (acciones repetidas, por ejemplo repeticiones superiores a 4 veces /minutos, excepto andar), inestables o por cambios rápidos de la postura.

La teoría sobre la cual se basó la investigación es la Teoría del Desarrollo Organizacional, esta, según Sánchez, G. (2009): “Aporta un conjunto de ideas acerca del hombre, la organización y el ambiente; orientadas a propiciar el desarrollo y crecimiento de sus potencialidades representadas en: competencias, habilidades y destrezas”. También se basa en la Teoría de las relaciones humanas, la cual según Castillero, O. (s/d);

Propone que la parte más importante de una organización es la humana e interactiva y que la conducta del trabajador está más relacionada con la pertenencia a un grupo social, su bienestar con el entorno y las normas sociales existentes dentro de dicho grupo que con el tipo de tarea realizada.

2.3 Bases Legales

Palella, S., Stracuzzi, M. y Martins, F. (2017) mencionan que las bases legales “son las normativas jurídicas que sustentan el estudio desde la carta magna, la leyes orgánicas, las resoluciones decretos entre otros” (p.55).

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

En ese sentido, los fundamentos jurídicos que sustentan la seguridad y salud laboral en este país, se encuentran en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los artículos de importancia para esta investigación son los siguientes:

Art. 83: La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizara como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollara políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección a la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y

saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la Republica.

Art. 87: Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa que le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptara tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizara a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajos adecuados. El Estado adoptara medidas y creara instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

2.3.2 Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)

Por otra parte, las condiciones de trabajo son reguladas por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), menciona en sus diferentes aspectos de seguridad y estabilidad laboral algunos aspectos que valen destacar a continuación:

Art. 85: La estabilidad es el derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras a permanecer en sus puestos de trabajo. Esta Ley garantiza la estabilidad en el trabajo y dispone lo conducente para limitar toda forma de despido no justificado, conforme consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Los despidos contrarios a la Constitución y a esta Ley son nulos.

Art. 156: El trabajo se llevara a cabo en condiciones dignas y seguras, que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potencialidades, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando a) El desarrollo físico, intelectual y moral, b) La formación e intercambio de saberes en el proceso social de trabajo, c) El tiempo para el descanso y la recreación, d) El ambiente saludable de trabajo, e) La protección a la vida, la salud y la seguridad laboral, f) La prevención y las condiciones necesarias para evitar forma de hostigamiento o acoso sexual y laboral.

Prolongación de la jornada en caso de accidentes y urgencias. Art. 180: El límite de la jornada en caso de accidentes podrá ser elevado en caso de accidente ocurrido e inminente, o en caso de trabajos de urgencia que deban efectuarse en las maquinas o en las instalaciones, o en otros casos semejantes de fuerza mayor, pero solamente en la medida necesaria para evitar que la marcha normal de la entidad de trabajo sufra una perturbación grave. El trabajo que exceda a la jornada ordinaria se pagara como extraordinaria.

Art. 236: De la Higiene y Seguridad en el Trabajo. El patrono deberá tomar las medidas que fueran necesarias para que el servicio se preste en condiciones de higiene y seguridad que responda los requerimientos de la salud del trabajador, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales (p.78).

Siendo así, como se explica en el anterior artículo el trabajador debe realizar sus funciones laborales, de una forma segura y confiable, por lo que esta medida debe ser una política que cualquier empresa debe considerar para garantizarle a los trabajadores calidad de vida laboral, segura que tenga las condiciones requeridas para evitar que se produzcan riesgos y tengan un clima adecuado para desenvolverse.

2.3.3 LOPCYMAT

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), forma parte de los instrumentos legales de esta investigación, ya que es fundamental para crear el programa de seguridad y salud laboral que se ha propuesto. Además las empresas deben ajustarse a las normas establecidas por esta ley, para garantizar su buen funcionamiento y prevenir incurrir en el incumplimiento de la misma.

En este sentido, esta ley tiene como objetivo resguardar la integridad de los trabajadores. Así como se explica en el Art. 1 de esta ley;

Establecer las instituciones, normas, lineamientos de las políticas, los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores(as), condiciones de seguridad, salud y bienestar en el ambiente de trabajo mediante de trabajo mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social (p.s/d).

Por otra parte, esta ley debe aplicarse en todos los ámbitos laborales de forma obligatoria como se dictamina en el mismo. Siendo así, como se menciona en el Art. 4 de la ley;

Su aplicación abarca a todos los trabajadores bajo relación de dependencia, por cuenta propia del empleador, cualquiera sea su naturaleza el lugar donde se ejecute, persiga o sin fines de lucros, sean públicos o privados y en general

a toda prestación de servicios personales donde haya patrones y trabajadores. Su aplicación incluye al trabajador doméstico, a domicilio y conserjería. Así como también, aquellos que desempeñan labores en cooperativas u otras formas asociativas, comunitarias de carácter productivo o de servicio (p.s/d).

De esta manera, al implementarse el programa de seguridad y salud laboral en la empresa Oxicorte de Venezuela se garantiza el cumplimiento de LOPCYMAT, que además servirá de soporte legal al momento de aplicar nuevas medidas de seguridad y salud para la empresa y los trabajadores. Motivado a que al inicio del desarrollo de la presente investigación, la empresa no cumplía con todos los parámetros establecidos por esta ley.

Asimismo, en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) se encuentran cada uno de los lineamientos por los que debe regirse de una empresa pública o privada. De esta manera se cumple con la responsabilidad que tiene como patrono de brindar un espacio con las mejores condiciones donde realizar el trabajo, tomando en cuenta cada uno de las áreas de la empresa. Dicha ley engloba cinco objetivos, entre los más importantes están;

- Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y las trabajadoras en todas las ocupaciones.

- Prevenir toda causa que pueda ocasionar todo daño a la salud de los trabajadores y las trabajadoras por las condiciones de trabajado.

2.3.4 Normas COVENIN

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN) (1958) es la encargada de la normalización y calidad en Venezuela, para la misma se establecen Comités o Comisiones Técnicas de Normalización en las que se involucran organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que estén vinculadas con un área determinada. En este sentido, las Normas COVENIN “no es más que un conjunto de normativas y estándares de calidad, donde se describen procedimientos a seguir en una actividad determinada. Son aprobadas luego de haber sido sometidas a pruebas y evaluaciones previas a su publicación” (p.s/d).

En ese sentido, las normas COVENIN son documentos de gran relevancia, ya que con estas se puede garantizar los requerimientos necesarios técnicos que deben cumplirse al momento de realizar una determinada actividad productiva. El objetivo de estas normas es garantizar las normas de seguridad y salud en el trabajo, por lo que una gran parte de las actividades productivas que se conocen están influenciadas por normas COVENIN.

Resulta importante hacer mención que la mayoría de estas normas deben ser cumplidas obligatoriamente, aunque algunas son obviadas. De igual manera, aplicar estas normas es fundamental para garantizar una buena producción donde no ocurran accidentes laborales o enfermedades ocupacionales. Por lo que este instrumento legal fue de gran aporte para la propuesta que se llevó a cabo, ya que sirvió para crear un programa de seguridad y salud laboral más eficiente y factible para la empresa Oxicorte de Venezuela.

Además la Norma Técnica 01-2008 del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) se incluye en este planteamiento porque engloba una serie de objetivos, metodologías y acciones que son útiles para prevenir, controlar e identificar los procedimientos peligrosos que puedan presentarse en el espacio de trabajo y además reducir el riesgo de que sucedan accidentes, incidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

De igual forma se determina que el Programa de Seguridad y Salud Laboral se realiza según las necesidades que existan en la empresa, el mismo debió contar con un modelo de participación activa de Delegados o Delegadas de Prevención y trabajadores y trabajadoras, quienes tienen una participación protagónica.

2.3. Norma técnica

Las normas técnicas refieren a aquellos lineamientos que parten del INPSASEL (Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales) como organismo autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo según se establece en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, ente especializado en la prevención de riesgos y cuyas funciones van desde la ejecución de políticas para la

prevención y salud, hasta la promoción de la investigación para el cumplimiento de la salud operacional.

El ministerio del trabajo se ha dado a ala arduo labor de decretar documentos vinculados al INPSASEL como ente regulador, para la presente investigación se tomaron en cuenta la siguiente:

2.3.1. NT-01-2008 (Norma técnica del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Esta normativa en su Título I “El Objeto” indica que la misma “Establece los criterios, pautas y procedimientos fundamentales para el diseño, elaboración, implementación seguimiento y evaluación de un programa de seguridad salud del trabajo” con la finalidad de prever cualquier circunstancia que se aleje de la seguridad laboral y amerite una intervención adicional., en conformidad con la legislación venezolana.

Esta norma técnica establece los requisitos mínimos para diseñar elaborar, implementar, y evaluar un programa de seguridad para empresas.

2.4 Definición de términos

Decibeles: Pérez, J. y Gardey, A. (2018) definen que; “es sinónimo de decibelio: una unidad de intensidad acústica. Un decibel o decibelio equivale a 0,1 belios (la unidad que surge del cociente entre la presión que produce una onda y una presión tomada como referencia).”

Ergonomía: Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores, es decir, una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores). (NT-01-2008, p. 9).

Gerencia: Coll, F. (2020) hace referencia a “una o varias personas que tienen como parte de su trabajo la labor de llevar, dirigir o administrar un departamento de una empresa, sociedad, comunidad, casa que a su vez tienen a su cargo una o varias personas”.

Incidente laboral: Ucha, F. (2011) menciona que; “es un problema suscitado en el ámbito laboral que pone en riesgo la salud de los trabajadores. El mismo se relaciona con el concepto de accidente laboral, situación en la que la salud del trabajador ya ha sido afectada”.

Ingeniería de métodos: Niebel (1996) refiere que; “es la técnica encargada de incrementar la productividad con los mismos recursos u obtener lo mismo con menos dentro de una empresa, usando para ello un estudio sistemático y crítico de las operaciones, procedimientos y métodos de trabajo”.

Materiales y procesos de manufactura: El proceso de manufactura es un conjunto de labores que se realizan para lograr transformar la materia prima y conseguir el producto manufacturado. Además la manufactura se utiliza en el sector industrial para modificar la dimensión, forma, belleza, consistencia o firmeza de la materia prima (p.s/d).

Plantas industriales: Pérez, J. y Gardey, A. (2011) refiere que; “es donde se realizan diversos productos y cuentan con todas las herramientas para fabricar un producto”.

Riesgo: Martínez, A. (2021) lo define como; “la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir daño de estar en peligro”.

Salud: Pérez, J. y Merino, M. (2008) la define como;

El estado que un organismo presenta al ejercer y desarrollar normalmente todas sus funciones. La salud se considera el estado ideal del individuo, en virtud de que al sentir la ausencia de enfermedad o lesión se puede llevar una vida normal (p.s/d).

Seguridad: Duarte, G. (2007) refiere que; “se trata de un concepto muy vinculado a la confianza y a la prevención, cuyo sentido estricto puede variar dependiendo del campo desde el cual se aborde”.

Trabajo: Pérez, J. y Merino, M. (2008) definen que; “es toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como empleo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma”.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

En este capítulo se plantean cada uno de los elementos que componen el marco metodológico de esta investigación, relacionando cada uno de los instrumentos que funcionen como soporte de la investigación. Para Arias (2006) “el marco metodológico incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el "cómo" se realizó el estudio para responder al problema planteado” (p. 111). Siendo así, a continuación se define y explica el tipo, diseño y nivel de investigación, además se determina la población y muestra utilizada, técnicas e instrumentos de investigación empleados. Así como cada una de las fases necesarias para solventar la problemática planteada.

3.1 Tipo de Investigación

En esta investigación se aplicó un tipo de proyecto factible, según Balestrini, R. (2002), “los proyectos factibles son aquellos proyectos o investigaciones que proponen la formulación de modelos, sistemas, entre otros, que dan soluciones a una realidad o problemática planteada, la cual fue sometida con anterioridad a estudios sobre las necesidades a satisfacer” (p. 9). Por lo cual se determinó este tipo de proyecto, ya que se ha propuesto un programa de seguridad y salud laboral, para la empresa Oxicorte de Venezuela, que busca prevenir los riesgos laborales y mejorar las condiciones de trabajo.

3.2 Diseño de la Investigación

En relación con los objetivos planteados en la investigación y el propósito de la misma, se determinó un diseño de campo y documental. Siendo así, según Arias, F. (2012);

La investigación de campo es aquella que consiste en de todos los sujetos investigados directamente, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. (p. 39)

Por otro lado, según Palella S. y Martinis F. (2010), “la investigación documental concreta exclusivamente en la recopilación de información de diversas fuentes. Indaga sobre un tema de documentos escritos u orales, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia”. (p. 90). Siendo así, los datos fueron recolectados de manera directa, lo que quiere decir que fueron obtenidos de hechos reales, ya que esta investigación se realizó en la empresa Oxicorte de Venezuela.

3.3 Nivel de la Investigación

Para Tamayo, M. y Tamayo, M. (2003);

“la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo, cosa funciona en el presente, la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose por una interpretación correcta”. (p.s/d)

En este sentido, el nivel de profundidad de esta investigación tuvo características del nivel descriptivo, ya que contó con una narrativa que expuso la problemática planteada. Donde además se explicaron algunas características específicas que estaban relacionadas con la situación estudiada, de esta manera fue posible obtener una interpretación adecuada de lo que sucedía en el ambiente estudiado.

3.4 Población y Muestra

Al contar con la investigación específica, habiendo planteado el problema, definido lo que se califica como diseño y tipo de estudio, uno de los aspectos que también debe tomarse en cuenta son la población y muestra. Según Tamayo, M. y Tamayo, M. (1997), “la población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

Lo que quiere decir que se escogió un grupo de personas que cumplieran con características comunes para ser objeto de estudio. En este caso, la empresa que es objeto de estudio tiene como población del espacio a estudiar un total de (10)

trabajadores de la empresa Oxicorte de Venezuela, que se dividen en Obreros (7) y Personal Administrativo (3). Por otro lado, Sabino, C. (1992) establece que

“la muestra solo constituye, solo una parte del conjunto total de la población y es poseedora de sus propias características. Por tanto, una población es homogénea en la medida que sus integrantes se parecen entre sí en cuanto a sus características. Con base a este criterio, la muestra constituye una porción de la población sobre la que se realiza el estudio”. (p.s/d)

Así mismo, para la muestra también debe tomarse en cuenta su conformación. En ese sentido, Risquez, Fuenmayor y Pereira (1999), mencionan que es necesario seleccionar cuales unidades de estudio serán observadas. Al respecto, la muestra también se define, como aquel sector de la población que escoge para realizar la investigación, esperando que lo encontrado sea válido para la población. Siendo así, por el tipo de investigación seleccionada, se empleó la técnica del muestreo censal. Motivado a que la población escogida es reducida se usó toda para realizar el estudio.

3.5 Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos, es el procedimiento que se utilizó durante el proceso de investigación con el objetivo de recolectar la información requerida para los objetivos planteados para la investigación. En ese sentido, Palella y Martinis (2017) mencionan que “son las distintas formas de o maneras de obtener información” (p.126). Por lo que, para obtener la información las técnicas a usar fueron: observación directa, entrevista estructurada y revisión documental.

3.5.1 Observación directa

Tamayo y Tamayo (2003) define la observación directa como, “aquella en la cual el investigador puede observar y recaudar datos mediante su observación” (p.193). Por lo tanto, es posible determinar que la observación directa es donde el investigador recolecta datos e información utilizando como medios los procesos, eventos y fenómenos que pueda considerar y ser mostrado en la observación que está realizando. Para el trabajo de investigación fue necesario acudir directamente a la

empresa para observar el desarrollo de sus actividades y las condiciones en las cuales los trabajadores realizan sus tareas normalmente.

3.5.2 Entrevista Estructurada

Para del Rincón, Latorre, Sans (1995) “la entrevista estructurada se refiere a una situación en la que el entrevistador pregunta a cada entrevistado una serie de interrogantes preestablecidos con una serie limitada de categorías de respuesta”. En este sentido, la entrevista estructurada puede calificarse como aquellas preguntas con respuestas concretas o de selección simple, que permitirán conocer a profundidad la situación actual del área y los trabajadores donde se llevara a cabo la investigación.

Para la realización del presente trabajo, fue necesario aplicar la encuesta estructurada a los trabajadores de la empresa, con el fin de conocer con detalle todo lo relacionado con el proceso productivo, para así poder determinar cuáles son los procesos que representaban un mayor riesgo a la hora de realizarlos.

3.5.3 Revisión Documental

Por otro lado, según Hurtado (2010) la revisión documental, “es una técnica en la cual se recurre a la información la escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismo constituye los eventos de estudios” (p.427). Siendo así, se puede determinar que la revisión documental es la recolección de información y datos que se obtiene por medio de datos que ya existen en la investigación, realizados con anterioridad en el espacio de estudio por otros autores. Por lo que sirve de sustento para nuevas investigaciones como la que se está realizando.

3.6 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de datos son los medios que utiliza el investigador para así poder aplicar la técnica correspondiente. Siendo así, según Arias, F. (2006) menciona que los instrumentos “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información”. Por lo que con los instrumentos y técnicas citados fueron analizados e interpretados los datos recogidos. En la presente

investigación se utilizaron como instrumentos de recolección de datos la lista de chequeo, cámara, y el cuestionario validado por dos (2) expertos.

3.7 Técnicas de análisis de datos

Sabino (1992) refiere que la técnica de análisis de datos “es cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer información de ellos” (p.99). En este sentido, las técnicas que se emplearan serán las siguientes:

3.7.1 Análisis de riesgo AST

El análisis de riesgo conocido también como AST, es un procedimiento que engloba las prácticas y principios de seguridad y salud que se aceptan en un determinado trabajo. Este consta de un proceso documental que se basa en determinar los riesgos y evaluar los potenciales riesgos antes y durante el desarrollo de determinado trabajo. Para de esta forma poder determinar medidas de prevención, control y/o reducir al mínimo consecuencias perjudiciales, como podrían serlo daños ambientales, accidentes, equipos, enfermedades ocupacionales o incidentes.

3.7.2 Método REBA

Por medio de un estudio el método REBA permite apreciar la posibilidad de padecer alguna enfermedad ocupacional, llevando al análisis cada una de las posturas realizadas por los trabajadores durante su tiempo de trabajo. Dicha técnica se empleó al comienzo para conocer las condiciones en las que se encuentran los trabajadores del área de producción.

3.8 Fases Metodológicas

Para Sabino, C. (1992) “toda labor de investigación requiere de una metodología para desarrollarla, de manera tal que se puede apreciar todas y cada uno de los elementos que componen la acción investigada” (p.56). Siendo así, se aplican consideraciones para lograr los objetivos planteados con anterioridad, los mismos se califican como fases o actividades que se realizaran, para de esta manera explicar cómo se piensa conseguir los objetivos.

Fase I: Diagnóstico de la situación actual de las condiciones de seguridad y salud de la empresa Oxicorte de Venezuela.

Inicialmente se realizó un estudio para conocer la situación en la que se encontraba la seguridad y salud en la empresa, de esta manera fue posible determinar los errores y consecuencias del trabajo realizado. Se utilizó a observación directa como método para recolectar información importante acerca del proceso productivo y administrativo de la empresa. Se realizaron entrevistas estructuradas a los trabajadores de la empresa, de esta manera se pudo conocer su opinión, obtener más información y recolectar propuestas para lograr una mejoría. Igualmente se hizo una revisión documental y que ayudó a calcular la cantidad de accidentes laborales y además conocer el estado de salud de los trabajadores. Por último, se colocaron como prioridad las fallas descubiertas durante la investigación para hacer el intento de retirarlas o disminuirlas.

Fase II: Análisis de los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Oxicorte de Venezuela.

Primeramente se realizó un análisis de los riesgos que provocan inseguridad y verificar los puestos de trabajo donde se desenvuelven los trabajadores de la empresa Oxicorte de Venezuela. Se aplicó un Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST). Se verificaron y analizaron las causas, usando el diagrama causa-efecto. Y por último, se aplicó el método R.E.B.A. en las diferentes estaciones de trabajo para analizar los riesgos ergonómicos presentes.

Fase III: Diseño de un programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.

Después de haber logrado identificar las causas principales que provocan inseguridad y salud laboral y establecer las estrategias, se procedió a plantear diversas propuestas para cada una, todo esto por medio de la aplicación de técnicas vinculadas con la ingeniería industrial. En esta fase se realizó el Programa de seguridad y salud laboral para la empresa Oxicorte, basándose en cada actividad realizada dentro de la empresa y en los riesgos presentes en cada una de las áreas de trabajo, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la LOPCIMAT.

Fase IV: Evaluación de la factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la empresa.

Por medio de este objetivo se determinó lo viable que es el programa propuesto para la empresa Oxicorte de Venezuela y la capacidad que tiene dicha empresa para implementar este programa.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En este capítulo se describen los resultados obtenidos durante la realización del proyecto, logrando así cumplir con el objetivo general de proponer un Programa de Seguridad y Salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela con el fin de prevenir los riesgos laborales y mejorar las condiciones de seguridad, para lo cual se aplican las herramientas de ingeniería industrial.

4.1 Fase I: Diagnóstico de la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.

Para el diagnóstico de la situación actual de la empresa se utilizaron las técnicas de recolección de datos de revisión documental, observación directa y entrevista estructurada a todos los trabajadores de la Empresa Oxicorte de Venezuela, esto con el fin de identificar las deficiencias y/o debilidades que presenta actualmente la empresa en materia de seguridad y salud.

4.1.1 Descripción general de la Empresa

Oxicorte de Venezuela es una empresa dedicada a la fabricación e instalación de piezas y estructuras metálicas, ofreciendo también servicio de trabajo de piezas como corte a la medida, calandreo, plegado, perforación y soldadura, además de distribución de materiales para la construcción. Es una empresa de más de treinta (30) años de experiencia en el mercado, dirigida por un equipo altamente calificado, experimentado y motivado en el desarrollo y posicionamiento de la empresa, trabajando de la mano con las principales industrias del país en el sector agrónomo, agroindustrial y alimenticio. Está ubicada en la ciudad de Valencia en la Urb. Industrial Carabobo, Av. Norte 1 c/c 2ª Transversal. Valencia - Estado Carabobo. Entre sus principales productos de fabricación se encuentran vigas en todas las medidas, silos, tanques de hierro y acero inoxidable, estructuras metálicas, planchas de anclaje, trompos de premezclado, pernos, canales para agua de lluvia y bandejas.

Misión: Lograr resultados que incrementen la productividad de nuestros clientes y de la empresa a través de la fabricación de productos de excelente calidad y la prestación de servicio de venta y post - venta dentro del sector metalúrgico, mediante la implementación de técnicas para la transformación de metal y otras referidas a esta industria.

Visión: Ser reconocidos como líder dentro del sector metalúrgico en la transformación de materiales relacionados a Oxicortado, adaptándonos a cualquier exigencia del cliente.

Valores: Excelencia, confianza, compromiso, orientación al negocio y el servicio.

4.1.2 Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Empresa Oxicorte de Venezuela se encuentra dividida en dos (2) gerencias principales. (Ver figura 2).

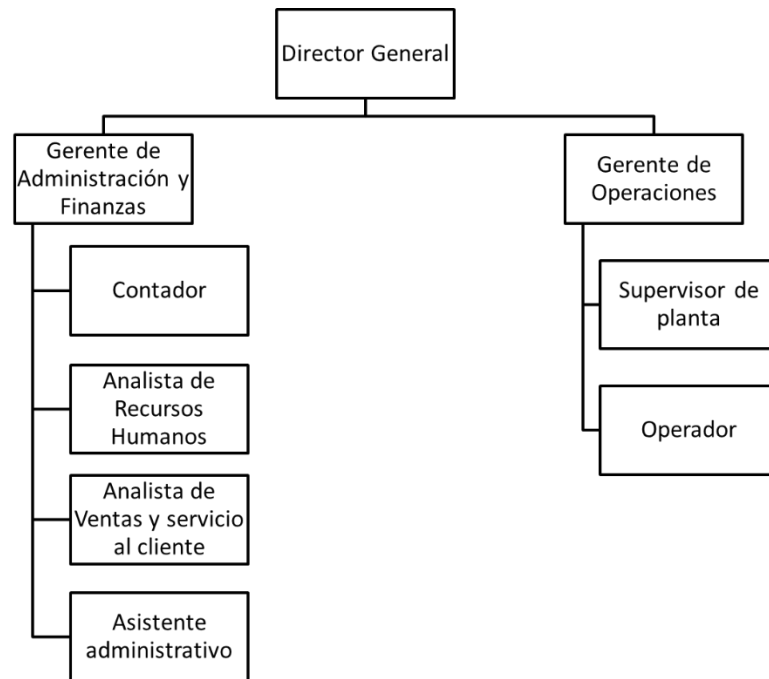


Figura 2: Estructura Organizativa de Oxicorte de Venezuela
Fuente: Departamento de Administración Oxicorte de Venezuela C.A.

4.1.3 Descripción de los puestos de trabajo y cargos de la empresa

Gerencia de Administración y Finanzas

1. Gerente de administración y finanzas: Planifica, organiza, dirige y controla la gestión de los recursos humanos, logísticos, contables, activos fijos, ventas, compras y finanzas de la empresa.

2. Analista de recursos humanos: Coordina y supervisa el proceso de selección de personal, realiza la contratación del personal y coordina programas de desarrollo y capacitación. Presta apoyo administrativo.

3. Analista de ventas y servicio al cliente: Analiza, y controla las actividades relacionadas a la administración de las ventas, cotizaciones y facturación. Trato directo con el cliente.

4. Asistente administrativo: Apoyo con nómina, compras, redes sociales, gestión de llamadas, correo electrónico. Apoyo con la atención al cliente.

Gerencia de Operaciones

1. Gerente de operaciones: Coordinación de los procesos productivos, administración de los recursos materiales de la empresa, planificación de la producción y mantenimiento, control de los procesos.

2. Supervisor de planta: Supervisión y participación en las actividades de producción y mantenimiento, encargado del cumplimiento de las metas establecidas y fechas de entrega, notificación e informe de necesidades de materiales para el proceso productivo. Operación de maquinaria.

3. Operador: Participación y monitoreo del proceso productivo de la empresa. Operación de maquinaria.

4.1.4 Descripción de la maquinaria utilizada en la empresa

1. Cizalla (1): Se utiliza para cortar láminas y piezas metálicas hasta 16 milímetros de espesor en piezas de hasta tres (3) metros de largo.



Figura 3: Cizalla
Fuente: Oxicorte de Venezuela

2. Máquina de plasma (1): Se utiliza para cortar láminas y piezas metálicas hasta 30 milímetros de espesor en piezas de hasta 12 metros de largo.



Figura 4: Máquina de plasma
Fuente: Oxicorte de Venezuela

3. Máquina de oxicortado (1): Se utiliza para cortar láminas y piezas metálicas desde tres (3) hasta 300 milímetros de espesor en piezas de hasta 12 metros de largo.

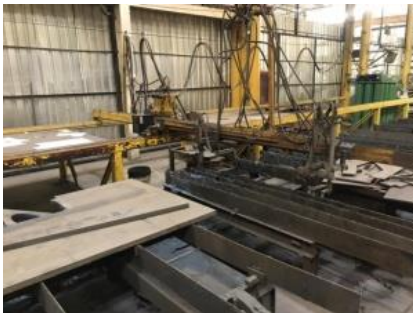


Figura 5: Máquina de oxicortado
Fuente: Oxicorte de Venezuela

4. Plegadora (1): Se utiliza para plegar o doblar láminas y piezas metálicas desde 0,3 hasta 12 milímetros de espesor en piezas de hasta 6 metros de largo.



Figura 6: Plegadora
Fuente: Oxicorte de Venezuela

5. Calandra: Se utiliza para doblar circularmente láminas y piezas metálicas hasta 12 milímetros de espesor en piezas de hasta 2,4 metros de largo.



Figura 7: Calandra
Fuente: Oxicorte de Venezuela

6. Taladros (5): Se utiliza para perforar láminas y piezas metálicas desde $\frac{1}{4}$ hasta 3 pulgadas de diámetro de perforación.



Figura 8: Taladro
Fuente: Oxicorte de Venezuela

7. Torno:



Figura 9: Torno
Fuente: Oxicorte de Venezuela

7. Máquina de soldadura por arco sumergido (1):



Figura 10: Máquina de soldadura por arco sumergido
Fuente: Oxicorte de Venezuela

8. Máquina de soldar:



Figura 11: Máquina de soldar
Fuente: Oxicorte de Venezuela

9. Mesa de trabajo y ensamblaje: Se utiliza para armar, ensamblar y soldar piezas de hasta 3 metros de largo.



Figura 12: Mesa de trabajo y ensamble
Fuente: Oxicorte de Venezuela

10. Compresor de aire: Necesario para el funcionamiento de la plegadora y la cizalla.



Figura 13: Compresor de aire
Fuente: Oxicorte de Venezuela

11. Puente grúa: Traslada y eleva piezas con una capacidad máxima de 5 toneladas.



Figura 14: Puente grúa
Fuente: Oxicorte de Venezuela

4.1.5 Lay Out

En la figura 14 se muestra el lay out del departamento de producción de la empresa Oxicorte de Venezuela, en el que se puede observar la distribución actual de las maquinarias, equipos y las áreas delimitadas para el traslado. El departamento de producción es un área amplia, con una altura de 7 metros en su punto más bajo, además cuenta con buena ventilación gracias a los extractores eólicos ubicados en el techo de los galpones y 3 ventiladores que permiten la buena circulación del aire, tiene un área de 2.000 m² y sobre toda el área existen 2 puente grúa que permiten trasladar las cargas de un lugar a otro.

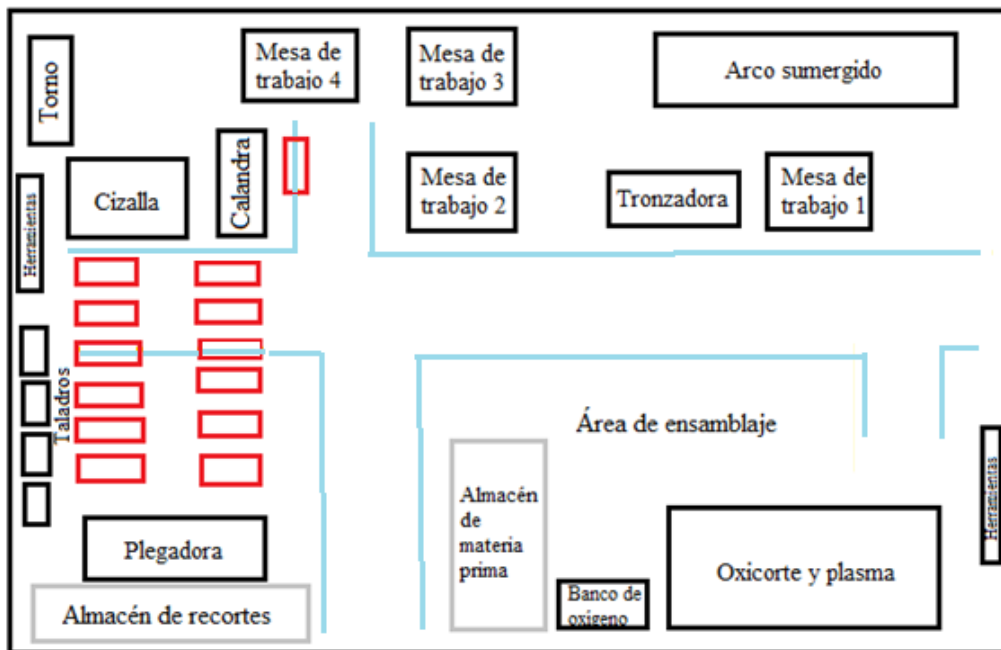


Figura 15: Lay Out Oxicorte de Venezuela

Fuente: Parisi, A. (2021)

4.1.6 Descripción de procesos

En las figuras 15 y 16 se puede observar el diagrama de procesos para la fabricación de los principales productos de fabricación de la empresa Oxicorte de Venezuela, que son moldes en hierro para la fabricación de paredes y columnas prefabricadas de concreto.

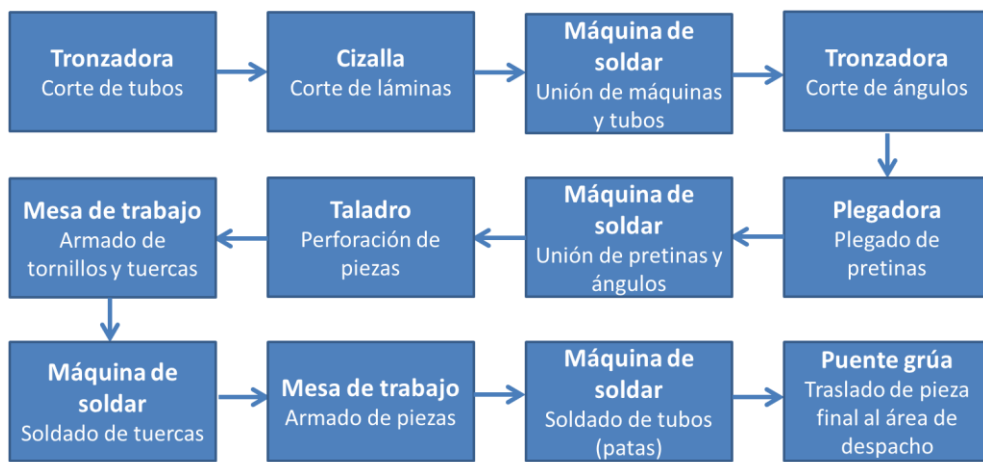


Figura 16: Diagrama de Procesos Moldes de Pared

Fuente: Parisi, C. (2021)

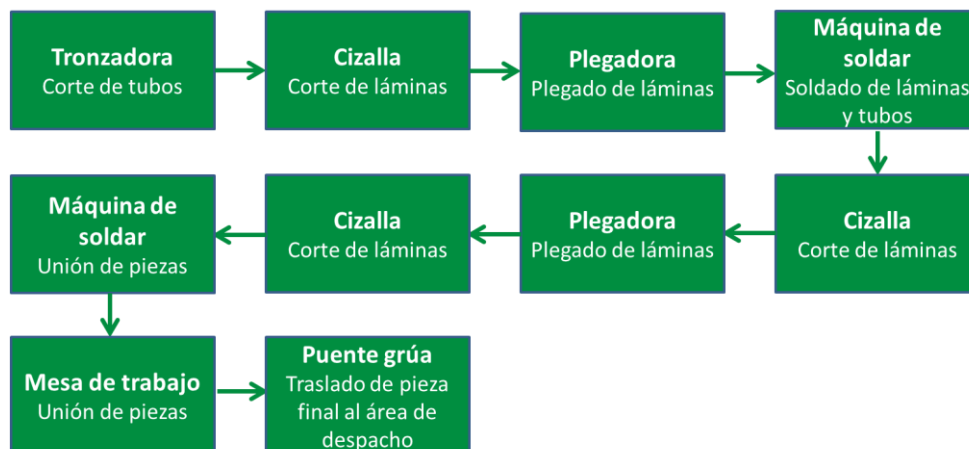


Figura 17: Diagrama de Procesos Moldes de Columna

Fuente: Parisi, C. (2021)

4.1.7 Observación Directa

Con el fin de conocer acerca de la situación actual de la Empresa en materia de Seguridad y Salud, el diagnóstico de la investigación permitió establecer el nivel de problemática que existe en la empresa, además de evaluar la situación de existencia de un sistema de gestión de seguridad y salud laboral. Se tomaron en cuenta aspectos críticos en la materia para así poder identificar y analizar las principales deficiencias presentes en el cumplimiento de la LOPCYMAT en la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

Cuadro 3: Lista de Chequeo

Item	Aspecto a Evaluar	Cumple	No Cumple
	Medio Ambiente		
1	¿Las instalaciones cuentan con iluminación de 200 a 400 lux?	X	
2	¿La carga calorífica de las áreas de trabajo se encuentra dentro de 100 a 200 kcal/h)?		X
3	¿El nivel de ruido generado dentro de la empresa cumple con lo señalado en la norma (Covenin 1565:1995"Ruido Ocupacional")?		X
	Factores Ergonómicos		
1	¿Los trabajadores adoptan las posturas adecuadas durante el desarrollo de las actividades laborales?		X
2	¿El trabajador alterna las posturas durante la jornada laboral?	X	
3	¿Los trabajadores elevan de forma manual peso igual o menor al establecido en el reglamento de higiene y seguridad industrial?		X
	Puestos de trabajo y equipos de protección		
1	¿Los trabajadores usan los equipos de protección personal?		X
2	¿Los equipos de protección personal son los adecuados para el área donde se desarrolla la jornada laboral?		X
3	¿Se dictan charlas de las normas que regulan la obligatoriedad en la utilización de los equipos protección personal?		X
4	¿Se instruye al personal sobre el uso y cuidado de los E.P.P?	X	
	Higiene, Orden y Limpieza		
1	¿El suelo es homogéneo, resistente y se encuentra libre de sustancias	X	

	resbaladizas?		
2	¿Las zonas de paso, salidas y vías de circulación permanecen libres de obstáculos?		X
3	¿Las máquinas, motores y equipos una vez utilizados, son devueltos a su respectivo lugar de origen?		X
4	¿Se dispone de dispensadores de agua potable distribuidos correctamente y en suficiente cantidad?		X
Sistema de Prevención y Extinción de Incendios			
1	¿Los extintores se encuentran visibles y ubicados correctamente?	X	
2	¿Los extintores se encuentran colocados verticalmente?	X	
3	¿Los extintores se encuentran vigentes y se actualizan según el tiempo establecido?	X	
4	¿Los extintores son los adecuados de acuerdo a la norma (Covenin 1040-89)?	X	
Señalización			
1	¿Se encuentran visibles los avisos del uso de los E.P.P?		X
2	¿Presentan alguna identificación las zonas donde están los materiales peligrosos y/o de alto voltaje?		X
3	¿Existe alguna demarcación que determine las zonas donde están presentes los factores de riesgo?		X
4	¿Existe una señalización que indique la ubicación de los extintores de incendios?	X	
Gestión de Seguridad			
1	¿Existe una política de seguridad, conocida por todos los trabajadores?		X
2	¿La empresa cuenta con Delegados de Prevención?		X
3	¿Existen planes específicos de acción, para la mejora, corrección de las condiciones inseguras o insalubres identificadas, valoradas y demandadas por los trabajadores y trabajadoras?		X
4	¿La institución registra y publica periódicamente las estadísticas de accidentabilidad y morbilidad?		X
5	¿La empresa cuenta con cartelera informativa en materia de Seguridad y Salud?		X
6	¿La Gerencia realiza la dotación de ropa adecuada y equipos de	X	

	protección personal, de acuerdo a las condiciones presentes en los puestos de trabajo?		
7	¿Se constata que el Centro de trabajo cuenta con un botiquín de primeros auxilios?	X	
8	¿Existe un programa de Bioseguridad que garantice la salud de los trabajadores en cuanto al COVID-19 y sus variantes?		X

Fuente: Parisi, C. (2021)

Con respecto a los ítems evaluados en la lista de chequeo, se evidencia que el 60% de los ítems evaluados no se están cumpliendo o no se están realizando correctamente. Se pudo observar la falta de utilización de los equipos de protección personal, el incumplimiento de normas y medidas exigidas por la ley en el área de seguridad y salud, entre ellas se encuentran:

-Inexistencia de un Programa de Seguridad y Salud Laboral que cumpla con los requisitos de la ley.

-Inexistencia de un Programa de Bioseguridad que garantice la salud de los trabajadores en cuanto al COVID-19 y sus diferentes variables.

-Falta de implementación y seguimiento de medidas de seguridad.

-Falta de conocimiento por parte de los empleados en materia de seguridad, salud y riesgos presentes en sus puestos de trabajo.

4.1.8 Entrevista Estructurada

Con el fin de identificar la situación actual y los conocimientos sobre seguridad y salud que poseen los trabajadores de la Empresa Oxicorte de Venezuela, se le realizó una entrevista estructurada a los diez (10) trabajadores de la empresa, los cuales manifestaron sus opiniones de acuerdo a la realidad que existe dentro de la organización y así se logró identificar las necesidades existentes. En este sentido, después de recolectar la información a través de la entrevista y atendiendo a las interrogantes planteadas, se procedió a la tabulación de los resultados obtenidos, siendo los siguientes:

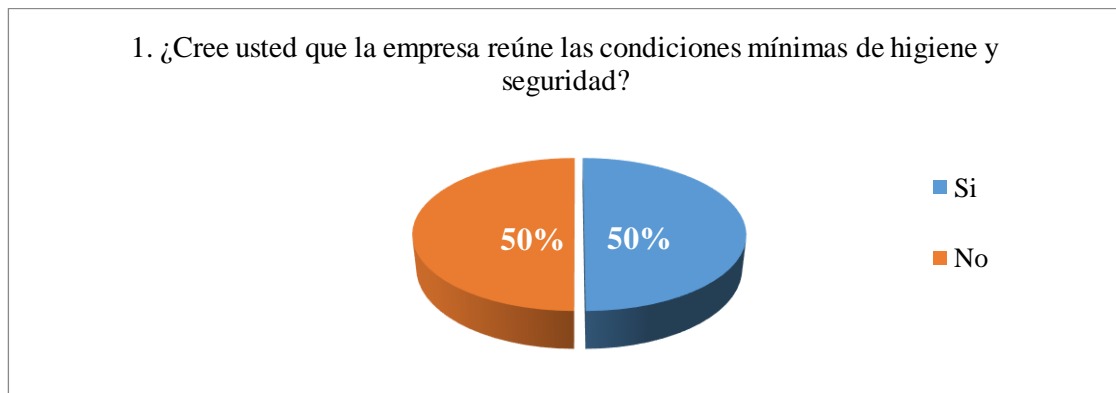
Ítem 1. ¿Cree usted que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad?

Cuadro 4: Resultados Ítem 1 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
1	Si	5	50%
	No	5	50%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 1: Resultados Ítem 1 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 1, se puede observar que la mitad de los trabajadores de la empresa creen que la empresa si reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad, mientras que la otra mitad lo niega. Por lo tanto se evidencia que no todos los trabajadores creen contar con buenas condiciones de Higiene y Seguridad dentro de la empresa.

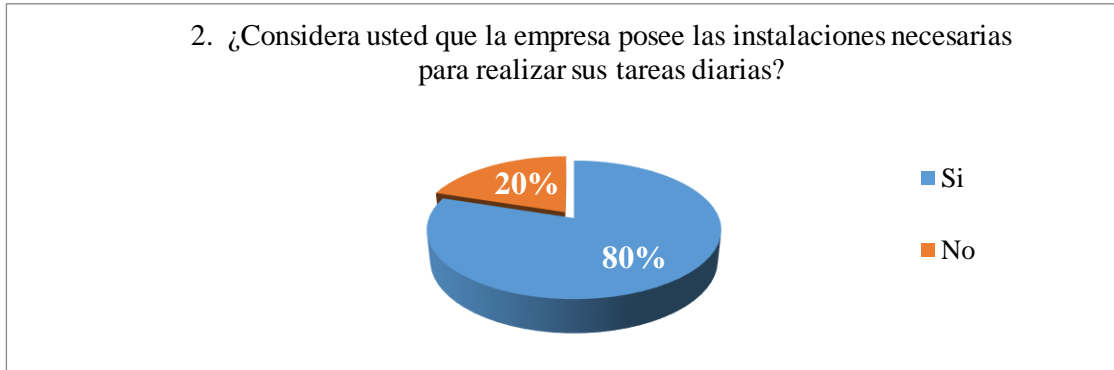
Ítem 2. ¿Considera usted que la empresa posee las instalaciones necesarias para realizar sus tareas diarias?

Cuadro 5: Resultados Ítem 2 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
2	Si	8	80%
	No	2	20%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 2: Resultados Ítem 2 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

En la evaluación del ítem 2, los resultados proporcionados demuestran que el 80% de los encuestados afirmaron que la empresa posee las instalaciones adecuadas para realizar sus tareas diarias, por otro lado el 20% de los encuestados no está de acuerdo en disfrutar de las instalaciones adecuadas para desempeñar sus labores. Lo que quiere decir que el 20% de los trabajadores de la empresa, no se sienten a gusto en las instalaciones en las que desarrollan sus actividades diarias.

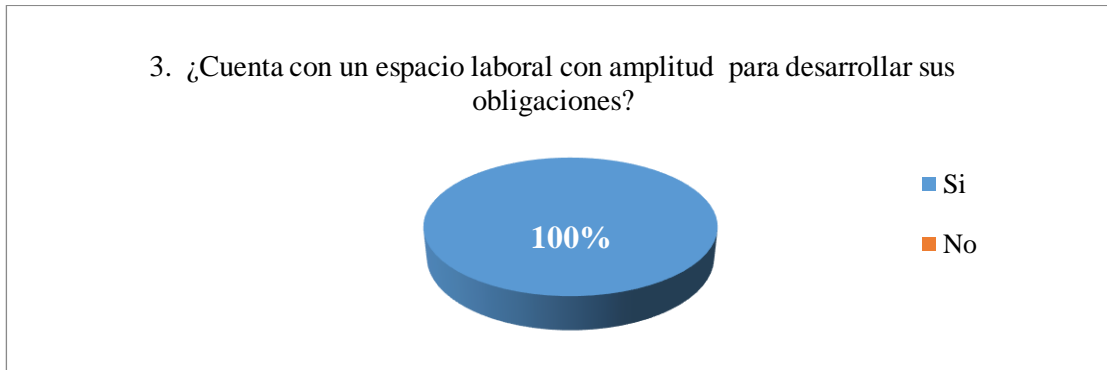
Ítem 3. ¿Cuenta con un espacio laboral con amplitud para desarrollar sus obligaciones?

Cuadro 6: Resultados Ítem 3 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
3	Si	10	100%
	No	0	0%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 3: Resultados Ítem 3 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 3 de la entrevista, podemos observar que el 100% de los encuestados consideran que sí cuentan con espacio laboral con amplitud suficiente para desarrollar sus obligaciones, por lo que esto no representa un factor negativo en la realización de sus tareas diarias.

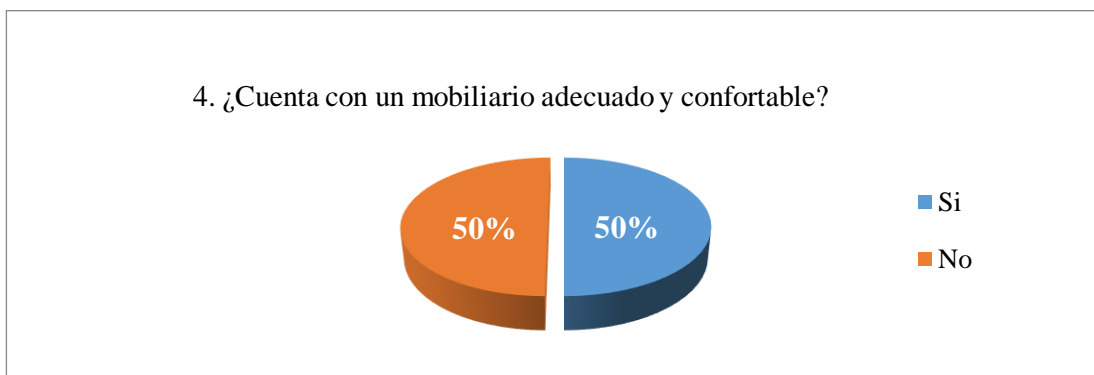
Ítem 4. ¿Cuenta con un mobiliario adecuado y confortable?

Cuadro 7: Resultados Ítem 4 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
4	Si	5	50%
	No	5	50%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 4: Resultados Ítem 4 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 4, se puede observar que la mitad de los trabajadores consideran que cuentan con un mobiliario adecuado y confortable, mientras que la otra mitad de los trabajadores lo niega, con esto se detecta una necesidad de mejora de los mobiliarios con el fin de lograr el confort de los trabajadores durante su jornada laboral.

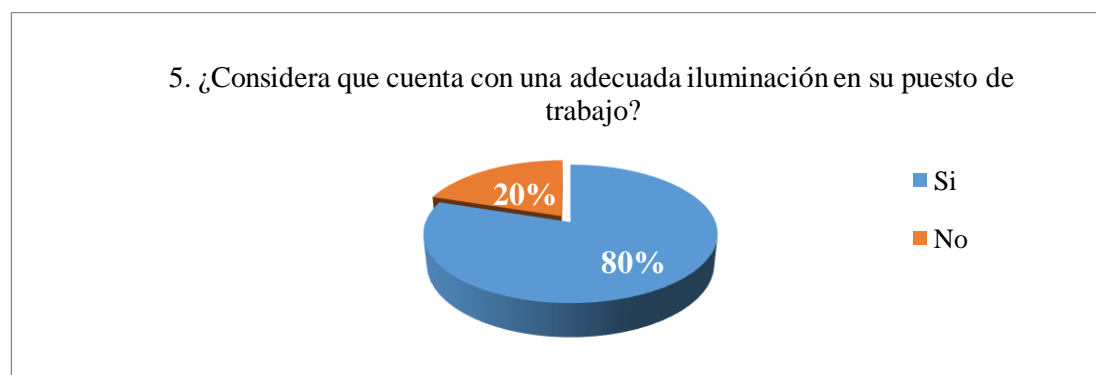
Ítem 5 ¿Considera que cuenta con una adecuada iluminación?

Cuadro 8: Resultados Ítem 5 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
5	Si	8	80%
	No	2	20%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 5: Resultados Ítem 5 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 5 de la entrevista, se puede ver que el 80% de los trabajadores considera que si cuenta con una adecuada iluminación en su puesto de trabajo, mientras que el 20% considera lo contrario. Contar con una adecuada iluminación es importante para el bienestar de los trabajadores ya que evita en gran medida el desarrollo de enfermedades ocupacionales relacionadas con la vista.

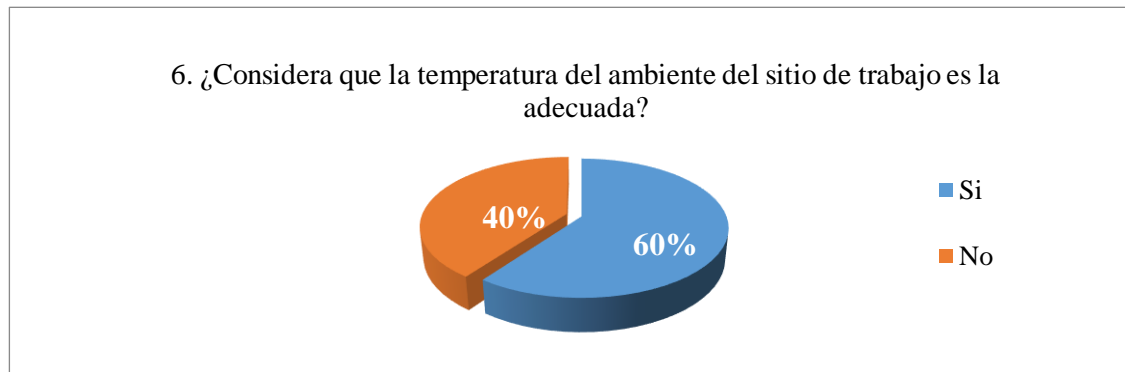
Ítem 6. ¿Considera que la temperatura del ambiente del sitio de trabajo es la adecuada?

Cuadro 9: Resultados Ítem 6 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
6	Si	6	60%
	No	4	40%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 6: Resultados Ítem 6 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

En relación al ítem 6, vemos que el 60% de los trabajadores considera que la temperatura en su sitio de trabajo es adecuada, mientras que el 40% considera que no lo es, lo que evidencia un tipo de riesgo físico presente en la organización.

Ítem 7. ¿Considera que el nivel de ruido en su puesto de trabajo es el adecuado?

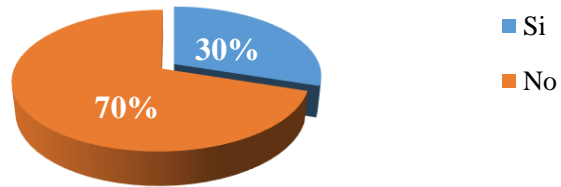
Cuadro 10: Resultados Ítem 7 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
7	Si	3	30%
	No	7	70%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 7: Resultados Ítem 7 de Encuesta

7. ¿Considera que el nivel de ruido en su puesto de trabajo es el adecuado?



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 7 de la entrevista, podemos observar que el 70% de los trabajadores considera que el nivel de ruido en su puesto de trabajo no es el adecuado, lo que representa una alta cantidad de los trabajadores de la empresa y evidencia otro tipo de riesgo físico que está presente en la organización y afecta las condiciones de trabajo de la mayoría.

Ítem 8. ¿Realiza sus actividades en una posición cómoda durante su jornada?

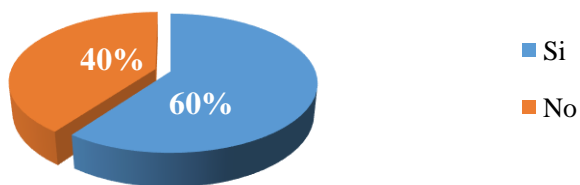
Cuadro 11: Resultados Ítem 8 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
8	Si	6	60%
	No	4	40%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 8: Resultados Ítem 8 de Encuesta

8. ¿Realiza sus actividades en una posición cómoda durante su jornada?



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 8 de la entrevista, podemos encontrar que el 60% de los trabajadores realiza sus actividades en una posición cómoda durante su jornada laboral, mientras que el 40% de los trabajadores no lo hace. Esto es un aspecto de suma importancia ya que representa un riesgo ergonómico para las condiciones de salud del trabajador.

Ítem 9. ¿Considera que carga más peso del debido durante la realización diaria de sus tareas?

Cuadro 12: Resultados Ítem 9 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
9	Si	5	50%
	No	5	50%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 9: Resultados Ítem 9 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Con respecto al ítem 9 de la encuesta, observamos que la mitad de los trabajadores de la empresa cargan más peso del debido durante la realización diaria de sus tareas, lo que representa un alto riesgo para ellos ya que puede causar lesiones graves.

Ítem 10. ¿Mantiene una relación armónica dentro de la organización?

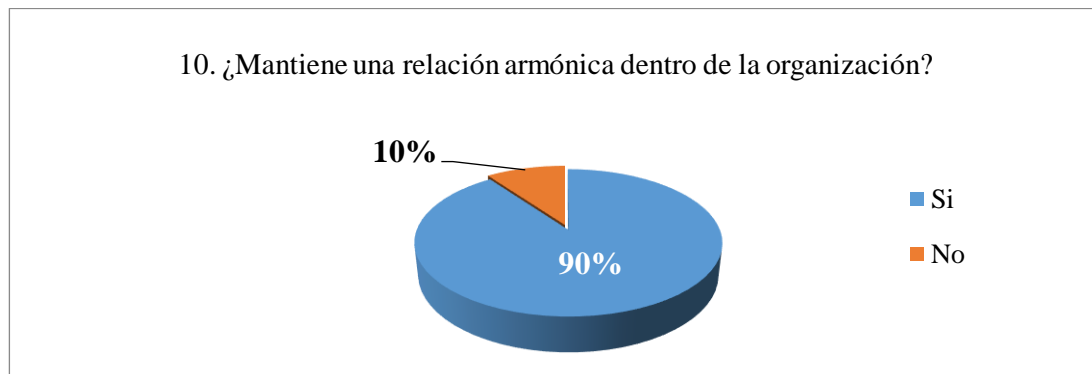
Cuadro 13: Resultados Ítem 10 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
10	Si	9	90%

	No	1	10%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 10: Resultados Ítem 10 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 10, podemos apreciar que el 90% de los trabajadores mantienen una relación armónica dentro de la organización, lo que representa una gran mayoría dentro de la empresa, sin embargo, el 10% de los trabajadores no lo hace, siendo este un aspecto importante dentro de la empresa.

Ítem 11. ¿Considera que en su sitio de trabajo sufre de fatiga mental?

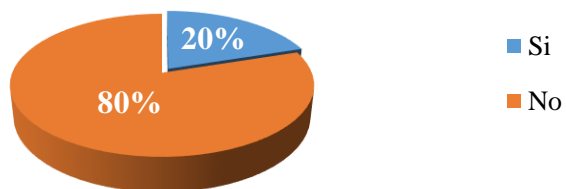
Cuadro 14: Resultados Ítem 11 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
11	Si	2	20%
	No	8	80%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 11: Resultados Ítem 11 de Encuesta

11. ¿Considera que en su sitio de trabajo sufre de fatiga mental?



Autor: Parisi, C. (2021)

Se puede evidenciar que el 20% de los trabajadores consideran que sufren de fatiga mental durante su jornada laboral, esto es un aspecto de suma importancia ya que representa un riesgo psicosocial presente en los trabajadores de la empresa.

Ítem 12. ¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos?

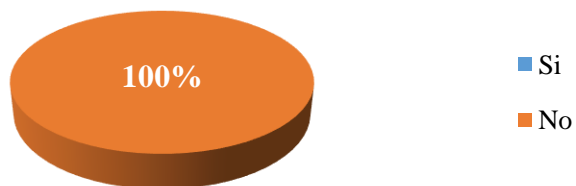
Cuadro 15: Resultados Ítem 12 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
12	Si	0	0%
	No	10	100%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 12: Resultados Ítem 12 de Encuesta

12. ¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos?



Autor: Parisi, C. (2021)

Con respecto al ítem 12 de la entrevista, se observa que el 100% de los trabajadores niega tener contacto con químicos durante la realización de sus actividades en su jornada laboral, por lo que se evidencia que no hay presencia de riesgo químicos dentro de la organización.

Ítem 13. ¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos biológicos, tales como: hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas, gusanos, entre otros?

Cuadro 16: Resultados Ítem 13 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
13	Si	6	60%
	No	4	40%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 13: Resultados Ítem 13 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 13, se evidencia que el 60% de los trabajadores consideran que existen riesgos biológicos dentro de la organización, mientras que el 40% considera lo contrario. Los riesgos biológicos son un aspecto de suma importancia dentro de una organización ya que pueden provocar enfermedades e infecciones y afectar de manera negativa la salud de los trabajadores.

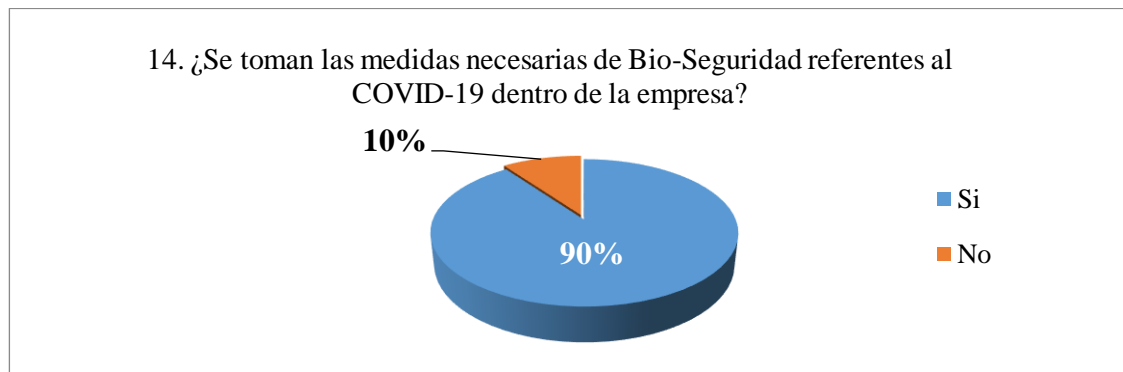
Ítem 14. ¿Se toman las medidas necesarias de Bio-Seguridad referentes al COVID-19 dentro de la empresa?

Cuadro 17: Resultados Ítem 14 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
14	Si	9	90%
	No	1	10%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 14: Resultados Ítem 14 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Con respecto al ítem 14 de la encuesta, se puede apreciar que el 90% de los trabajadores considera que si se toman las medidas necesarias de Bio-Seguridad referentes al COVID-19 dentro de la empresa, lo cual representa una gran parte de los trabajadores y es un aspecto positivo ya que actualmente el COVID-19 representa un alto riesgo para la población mundial.

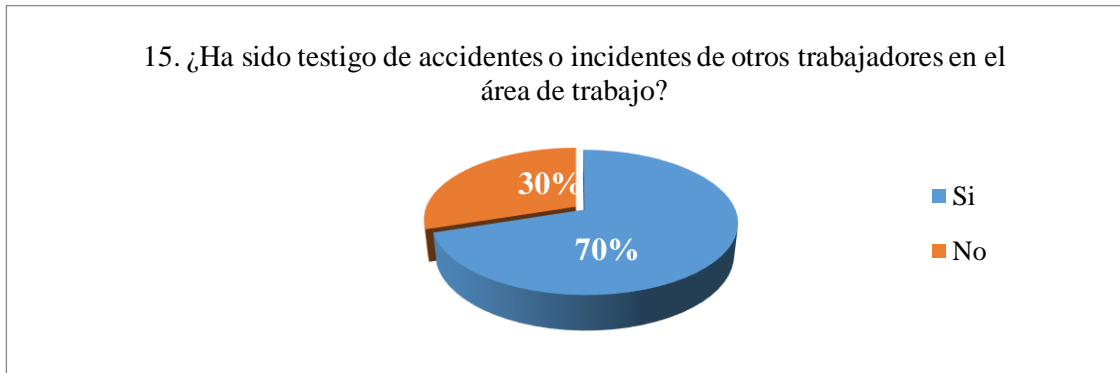
Ítem 15. ¿Ha sido testigo de accidentes o incidentes de otros trabajadores en el área de trabajo?

Cuadro 18: Resultados Ítem 15 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
15	Si	7	70%
	No	3	30%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 15: Resultados Ítem 15 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

En respuesta al ítem 15, el 70% de los trabajadores respondieron que si han sido testigos de accidentes o incidentes de otros trabajadores en el área de trabajo, mientras que el 30% no los ha presenciado. Esto indica que la ocurrencia de incidentes y accidentes dentro de la empresa es considerablemente alta.

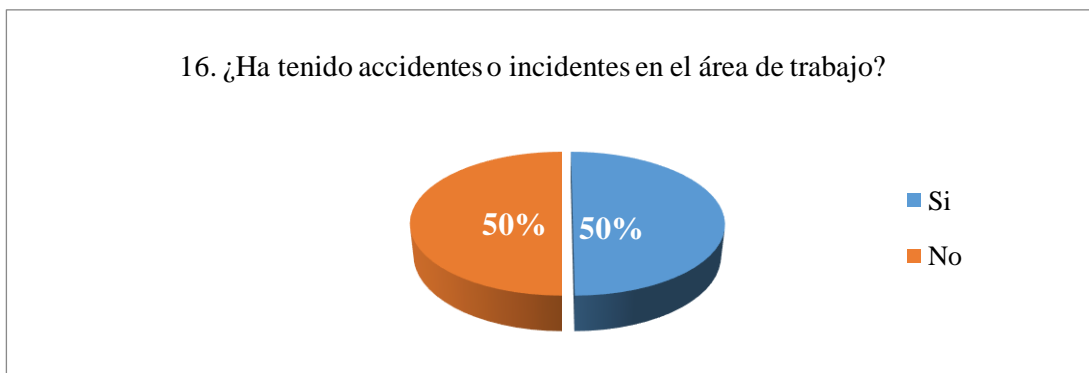
Ítem 16. ¿Ha tenido accidentes o incidentes en el área de trabajo?

Cuadro 19: Resultados Ítem 16 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
16	Si	5	50%
	No	5	50%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 16: Resultados Ítem 16 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

En relación al ítem 16, se observa que la mitad de los trabajadores de la empresa ha tenido accidentes o incidentes en el área de trabajo, lo que indica que las condiciones de seguridad dentro de la empresa no son las adecuadas.

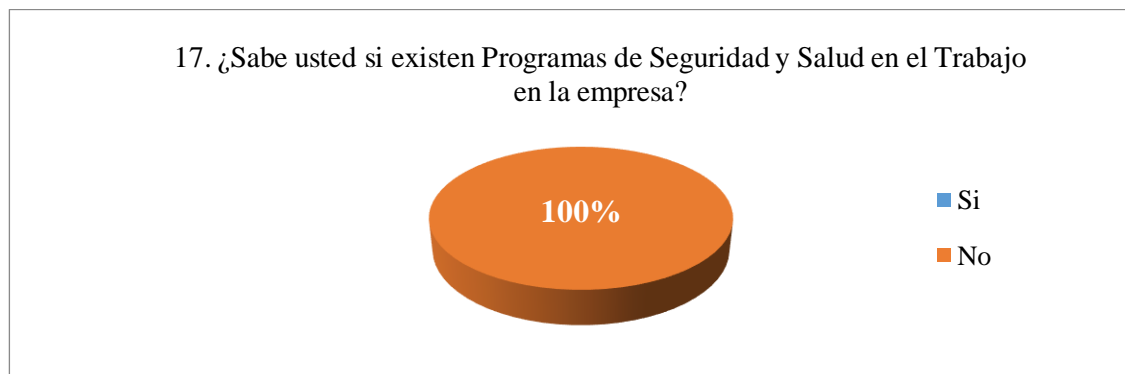
Ítem 17. ¿Sabe usted si existen Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa?

Cuadro 20: Resultados Ítem 17 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
17	Si	0	0%
	No	10	100%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 17: Resultados Ítem 17 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

En referencia al ítem 17 de la entrevista, la totalidad de los trabajadores negaron la existencia de un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa, aspecto que fue corroborado y efectivamente, no se cuenta con uno, aspecto que evidencia la necesidad de su creación.

Ítem 18. ¿Conoce usted las normas de Seguridad Laboral?

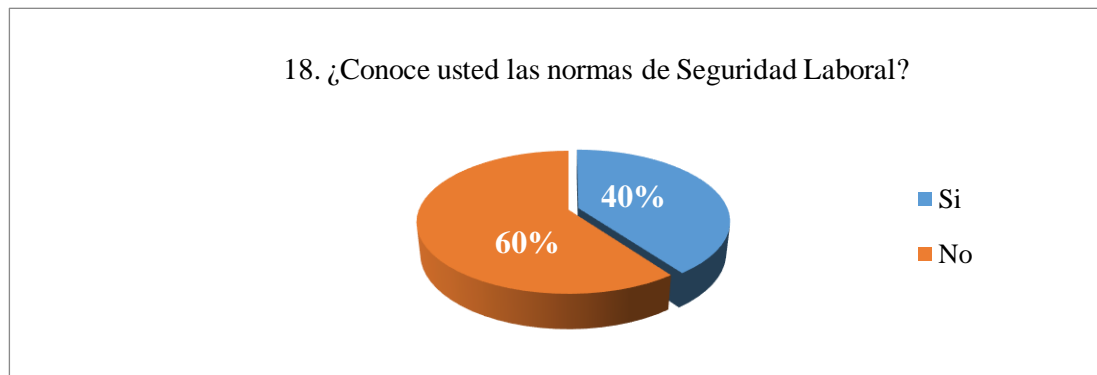
Cuadro 21: Resultados Ítem 18 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
18	Si	4	40%
	No	6	60%

	Total Encuestados	10	100%
--	-------------------	----	------

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 18: Resultados Ítem 19 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Analizando el ítem 19, se puede observar que el 40% de los trabajadores conoce las normas de Seguridad Laboral, mientras que el 60% no las conoce, esto es un aspecto de suma importancia porque ayuda a prevenir condiciones inseguras en el trabajo además de brindar respuesta de acciones a tomar en caso de ocurrir un accidente o incidente laboral.

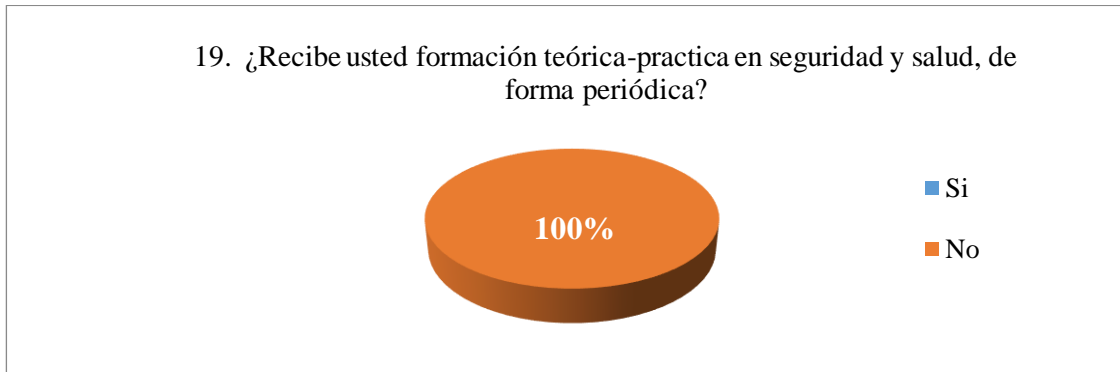
Ítem 19. ¿Recibe usted formación teórica-practica en seguridad y salud, de forma periódica?

Cuadro 22: Resultados Ítem 19 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
19	Si	0	0%
	No	10	100%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 19: Resultados Ítem 19 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Con respecto al ítem 19, se puede apreciar que ningún trabajador recibe formación teórica-práctica en seguridad y salud de forma periódica, lo que muestra la necesidad de corregir este hecho y empezar a brindar la formación a los trabajadores.

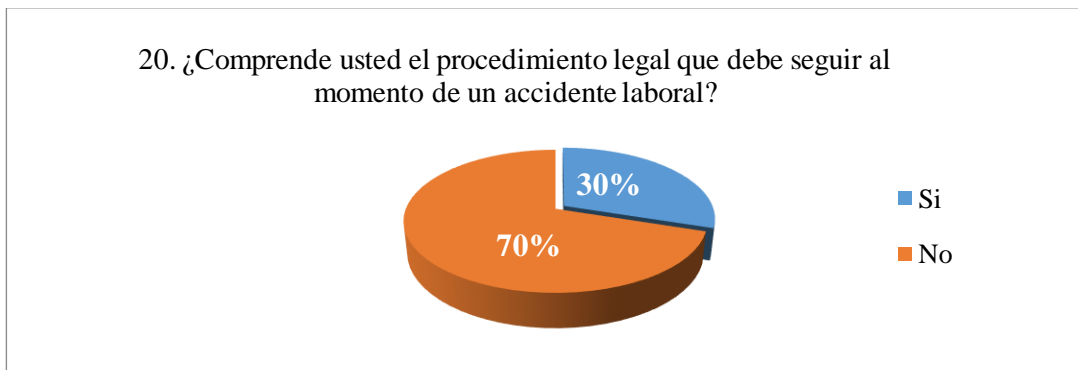
Ítem 20. ¿Comprende usted el procedimiento legal que debe seguir al momento de un accidente laboral?

Cuadro 23: Resultados Ítem 20 de Encuesta

Ítem	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje (%)
20	Si	3	30%
	No	7	70%
	Total Encuestados	10	100%

Fuente: Parisi, C. (2021)

Gráfico 20: Resultados Ítem 20 de Encuesta



Autor: Parisi, C. (2021)

Se puede observar que el 30% de los trabajadores comprende el procedimiento legal que debe seguir al momento de ocurrir un accidente laboral, mientras que el 70% expresó no conocerlo. Con esto se evidencia la necesidad de informar a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Resumen de las debilidades encontradas

En el cuadro 25 se describen las diferentes debilidades encontradas durante el diagnóstico de la situación actual y las consecuencias que cada una genera.

Cuadro 25: Debilidades encontradas

Debilidad encontrada	Consecuencia
Temperatura elevada en el área de trabajo	Riesgo físico para los trabajadores
Elevado nivel de ruido en el área de trabajo	Posible disminución o pérdida de la audición
Posturas inadecuadas y elevación de cargas mayores a las permitidas	Lesiones lumbares y cervicales
Falta de uso de los equipos de protección personal	Accidentes y/o incidentes de todo tipo
Obstáculos en las cominerías y en las áreas de trabajo	Riesgo de caídas y golpes
Falta de conocimiento por parte de los trabajadores sobre las normas de seguridad	Accidentes y / o incidentes por falta de conocimiento de condiciones o situaciones inseguras
Falta de higiene	Riesgo biológico para los trabajadores
Falta de formación teórico – práctica por parte de la empresa en materia de seguridad y salud	Desconocimiento de situaciones inseguras por parte de los trabajadores

Fuente: Parisi, C. (2021)

4.2 Fase II: Análisis de los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa.

En esta fase se procedió a la identificación de los factores de riesgo presente en cada una de las áreas de trabajo mediante la elaboración de formatos de análisis, donde se plasmaron el factor de riesgo presente, el agente causante, el tipo de riesgo que representa, las posibles consecuencias a la salud y las medidas preventivas, tomando en cuenta que la empresa Oxicorte de Venezuela consta de dos (2) departamentos, siendo estos el departamento de administración y el de producción.

4.2.1 Análisis de Riesgo

A continuación se muestra el Análisis de Riesgo en el trabajo, realizado a cada departamento de la empresa, comprendidos por: el departamento de administración y el departamento de operaciones. Para la elaboración del Análisis de riesgo se tomaron en cuenta los aspectos de las fases de trabajo, los E.P.P, materiales, herramientas, agentes de riesgo, posibles lesiones y medidas preventivas. Con esto se busca disminuir la ocurrencia de eventos no deseados y ejercer un control sobre los posibles accidentes o enfermedades laborales que se deriven de la actividad en la empresa.


Cuadro 25: Identificación de los factores de riesgo en el departamento de administración

		ANÁLISIS DE SEGURIDAD POR PUESTO DE TRABAJO (AST)			
Cargos: Administrador, Gerente, Director					Departamento: Administración
Equipos de protección personal: Uniformes, Casco, Botas de Seguridad, Lentes de protección.					Fecha de Elaboración: 30/10/2021
Ítem	Fases de trabajo	E.P.P Materiales, Equipos y/o Herramientas	Agentes de Riesgo	Posibles Lesiones	Medidas Preventivas
1	Traslado desde su residencia al centro de trabajo	-Uniforme	-Accidentes viales, agresiones de terceros, seguridad y entorno social. -Arrollamientos, choques. -Terreno resbaladizo, no prestar atención a los alrededores. -Condiciones meteorológicas adversas. -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. -Atracos originados por la inseguridad en las vías -Lesiones corporales originados por comportamientos inadecuados presentes en el entorno social.	-Fracturas -Esguinces -Hematomas -Cortaduras -Heridas punzo penetrantes -Golpes -Contusiones -Fatiga visual -Trastornos circulatorios en piernas -Lesiones musculares -Deshidratación -Estrés -Cansancio físico y mental	-Estar atento al paso de vehículos al circular en la calle. -No llevar prendas ni objetos que llamen la atención. -Acatar las indicaciones de avisos, señales y circulación en la calle. -Estar atento a desniveles en el piso. -Utilizar el cinturón de seguridad en caso de transportarse en vehículo. Evitar permanecer parado por tiempos prolongados en caso de trasladarse en transporte público.
2	Ingreso a las instalaciones de la empresa y dirección a su sitio de trabajo (se accede por	-Uniforme -Botas de seguridad	-Atrapamiento, agresiones de terceros, arrollamientos, choques -Comportamientos inadecuados, no estar atento a los alrededores -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. - Golpes por equipos en movimiento	-Torceduras -Lesiones externas -Heridas, esguinces, fracturas -Contusiones y aplastamiento -Alergias y deficiencia respiratoria	-No correr dentro de las instalaciones de la empresa. -Utilizar los EPP proporcionados por la empresa. -No entrar por el portón de entrada de vehículos sin previa autorización. -Estar atento a vehículos en movimiento -No circular por el área principal de carga cuando esté la grúa en movimiento

	la Zona principal de carga)				
3	Encender los equipos eléctricos (Computador, Aire Acondicionado)	-Uniforme -Botas de seguridad	-Contacto con equipos eléctricos energizados -Espacios reducidos -Falta de luminaria -Falta de procedimiento -Falta de señalización -Falta de supervisión -Equipos en mal estado	-Descarga eléctrica -Golpes -Contusiones -Cortaduras -Fracturas -Esguinces -Luxaciones -Heridas leves o severas -Traumatismos	-No manipular un equipo eléctrico si no está autorizado para ello. -Verificar que los equipos eléctricos se encuentren en buen estado. -No sustituir ningún equipo eléctrico si autorización previa. -Respetar las normas de seguridad
4	Realizar trabajos de administración propios de su labor	-Uniforme -Botas de seguridad -Casco -Computadores -Impresoras -Calculadoras -Saca grapas -Lápices -Perforadoras -Guillotinas -Carpetas -Tijeras -Hojas de papel -Fotocopiadoras -Sillas -Escritorios -Archivadores -Clips -Grapadoras -Teléfono	-Desnivel de piso, terreno irregular -Congestionamiento de materiales y herramientas mal ubicadas -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. -Deficiencia de luminaria -Espacios reducidos -Posturas inadecuadas -Falta de experiencia -Falta de supervisión -Adopción de posturas inadecuadas o repetitivas -Exposición a objetos cortantes -Exceso de trabajo -Equipos inadecuados -Protecciones inadecuadas	-Fatiga mental y física -Fracturas, heridas -Dolores musculares -Escoliosis -Molestias, nerviosismo -Heridas cortantes y punzantes -Depresión -Ansiedad -Afecciones respiratorias -Mareos -Nauseas -Hernias -Dolor lumbar / cervical -Dolor de cabeza -Afecciones a la vista	-De detectar irregularidad en los equipos y/o herramientas, deténgalas de inmediato y participelo a su supervisor. -No acumular materiales que obstaculicen del paso libre de los peatones. -Evitar permanecer o transitar cerca de cargas que se encuentren suspendidas. -Estar atento a su entorno. -Evitar efectuar giros de tronco bruscamente. -Emplear un sistema de pausa durante la jornada laboral. -Mantener una distancia de aproximadamente 30cm del monitor del computador. -Evitar manipular cargas muy pesadas. -Adquirir una posición adecuada durante su jornada laboral. -No levantar peso ni realizar giros de cintura cuando se encuentre sentado. -Evitar zonas de espacios reducidos o con poca iluminación. -Planificar el tiempo con el fin de mantener la carga de trabajo dentro de los límites permisibles. -Al finalizar su jornada laboral, ordene y adecúe su puesto de trabajo.

Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 26: Identificación de los factores de riesgo en el departamento de producción Estación 1


		ANÁLISIS DE SEGURIDAD POR PUESTO DE TRABAJO (AST)			
Cargos: Soldador, Operador de Cizalla, Plegadora, Oxorcortado y Plasma					Departamento: Producción
Equipos de protección personal: Uniformes, Casco, Botas de Seguridad, Lentes de protección, careta de soldadura, guantes, bata de protección.					Fecha de Elaboración: 30/10/2021
Ítem	Fases de trabajo	E.P.P Materiales, Equipos y/o Herramientas	Agentes de Riesgo	Posibles Lesiones	Medidas Preventivas
1	Traslado desde su residencia al centro de trabajo	-Uniforme	-Accidentes viales, agresiones de terceros, seguridad y entorno social. -Arrollamientos, choques. -Terreno resbaladizo, no prestar atención a los alrededores. -Condiciones meteorológicas adversas. -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. -Atracos originados por la inseguridad en las vías -Lesiones corporales originados por comportamientos inadecuados presentes en el entorno social.	-Fracturas -Esguinces -Hematomas -Cortaduras -Heridas punzo penetrantes -Golpes -Contusiones -Fatiga visual -Trastornos circulatorios en piernas -Lesiones musculares -Deshidratación -Estrés -Cansancio físico y mental	-Estar atento al paso de vehículos al circular en la calle. -No llevar prendas ni objetos que llamen la atención. -Acatar las indicaciones de avisos, señales y circulación en la calle. -Estar atento a desniveles en el piso. -Utilizar el cinturón de seguridad en caso de transportarse en vehículo. Evitar permanecer parado por tiempos prolongados en caso de trasladarse en transporte público.
2	Ingreso a las instalaciones de la empresa y dirección a su sitio de	-Uniforme -Botas de seguridad	-Atrapamiento, agresiones de terceros, arrollamientos, choques -Comportamientos inadecuados, no estar atento a los alrededores -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado.	-Torceduras -Lesiones externas -Heridas, esguinces, fracturas -Contusiones y aplastamiento -Alergias y deficiencia	-No correr dentro de las instalaciones de la empresa. -Utilizar los EPP proporcionados por la empresa. -No entrar por el portón de entrada de vehículos sin previa autorización. -Estar atento a vehículos en movimiento -No circular por el área principal de carga cuando

	trabajo (se accede por la Zona principal de carga)		- Golpes por equipos en movimiento	respiratoria	esté la grúa en movimiento
3	Preparación de puesto de trabajo	-Uniforme -Botas de seguridad -Casco	-Contacto con equipos eléctricos energizados -Espacios reducidos -Falta de procedimiento -Falta de señalización -Falta de supervisión -Equipos en mal estado -Máquinas con partes en movimiento -Máquinas generadoras de ruido -Máquinas que producen calor -Máquinas que generan chispas o resplandor -Objetos que dificulten el paso -Manipulación de objetos pesados	-Descarga eléctrica -Golpes -Contusiones -Cortaduras -Fracturas -Esguinces -Luxaciones -Heridas leves o severas -Traumatismos -Disminución de la capacidad auditiva -Pérdida de visión -Quemaduras -Dolores musculares -Hematomas -Dolor de lumbar y/o cervical	-No manipular un equipo eléctrico si no está autorizado para ello. -Verificar que los equipos eléctricos se encuentren en buen estado. -No sustituir ningún equipo eléctrico si autorización previa. -Respetar las normas de seguridad -Utilizar los EPP -Caminar con precaución al dirigirse de un lugar a otro. -Mantener orden en el área de trabajo. -No realizar movimientos bruscos. -Estar atento a su entorno.
4	Realizar trabajos de producción propios de su labor	-Uniforme -Botas de seguridad -Casco -Caretas de soldadura -Guantes -Bata de protección -Lentes de seguridad -Máquinas del área de producción -Herramientas propias del área	-Desnivel de piso, terreno irregular -Congestionamiento de materiales y herramientas mal ubicadas -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. -Deficiencia de luminaria -Espacios reducidos -Posturas inadecuadas -Falta de experiencia -Falta de supervisión -Adopción de posturas inadecuadas o repetitivas -Exposición a objetos cortantes -Exceso de trabajo -Equipos inadecuados -Protecciones inadecuadas	-Fatiga mental y física -Fracturas, heridas -Dolores musculares -Escoliosis -Molestias, nerviosismo -Heridas cortantes y punzantes -Depresión -Ansiedad -Afecciones respiratorias -Mareos -Nauseas -Hernias -Dolor lumbar / cervical -Dolor de cabeza -Afecciones a la vista -Quemaduras	-De detectar irregularidad en los equipos y/o herramientas, deténgalas de inmediato y participélo a su supervisor. -No acumular materiales que obstaculicen del paso libre de los peatones. -Evitar permanecer o transitar cerca de cargas que se encuentren suspendidas. -Estar atento a su entorno. -Evitar efectuar giros de tronco bruscamente. -Emplear un sistema de pausa durante la jornada laboral. -Evitar manipular cargas muy pesadas. -Adquirir una posición adecuada durante su jornada laboral. -Evitar zonas de espacios reducidos o con poca iluminación. -Planificar el tiempo con el fin de mantener la

			<ul style="list-style-type: none"> -Falta de procedimientos -Falta de señalización -Falta de supervisión -Equipos en mal estado -Máquinas con partes en movimiento -Máquinas generadoras de ruido -Máquinas que producen calor -Máquinas que generan chispas o resplandor -Objetos que dificulten el paso -Manipulación de objetos pesados 	<ul style="list-style-type: none"> -Luxaciones -Pérdida de visión -Disminución de la capacidad auditiva 	<ul style="list-style-type: none"> carga de trabajo dentro de los límites permisibles. -Al finalizar su jornada laboral, ordene y adecúe su puesto de trabajo. -Utilizar los EPP -No circular debajo de objetos sostenidos por la grúa. -Estar atento a su entorno.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 27: Identificación de los factores de riesgo en el departamento de producción Estación 2

 ANÁLISIS DE SEGURIDAD POR PUESTO DE TRABAJO (AST)					
Cargos: Operador de Calandra, Taladros, Torno, Grúa.					Departamento: Producción
Equipos de protección personal: Uniformes, Casco, Botas de Seguridad, Lentes de protección, guantes, bata de protección.					Fecha de Elaboración: 30/10/2021
Ítem	Fases de trabajo	E.P.P Materiales, Equipos y/o Herramientas	Agentes de Riesgo	Posibles Lesiones	Medidas Preventivas
1	Traslado desde su residencia al centro de trabajo	-Uniforme	<ul style="list-style-type: none"> -Accidentes viales, agresiones de terceros, seguridad y entorno social. -Arrollamientos, choques. -Terreno resbaladizo, no prestar atención a los alrededores. -Condiciones meteorológicas adversas. -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. -Atracos originados por la 	<ul style="list-style-type: none"> -Fracturas -Esguinces -Hematomas -Cortaduras -Heridas punzo penetrantes -Golpes -Contusiones -Fatiga visual -Trastornos circulatorios en piernas -Lesiones musculares 	<ul style="list-style-type: none"> -Estar atento al paso de vehículos al circular en la calle. -No llevar prendas ni objetos que llamen la atención. -Acatar las indicaciones de avisos, señales y circulación en la calle. -Estar atento a desniveles en el piso. -Utilizar el cinturón de seguridad en caso de transportarse en vehículo. Evitar permanecer parado por tiempos prolongados en caso de trasladarse en transporte

			<p>inseguridad en las vías</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lesiones corporales originados por comportamientos inadecuados presentes en el entorno social. 	<ul style="list-style-type: none"> -Deshidratación -Estrés -Cansancio físico y mental 	público.
2	Ingreso a las instalaciones de la empresa y dirección a su sitio de trabajo (se accede por la Zona principal de carga)	<ul style="list-style-type: none"> -Uniforme -Botas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> -Atrapamiento, agresiones de terceros, arrollamientos, choques -Comportamientos inadecuados, no estar atento a los alrededores -Caída del mismo nivel a causa de desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. Golpes por equipos en movimiento 	<ul style="list-style-type: none"> -Torceduras -Lesiones externas -Heridas, esguinces, fracturas -Contusiones y aplastamiento -Alergias y deficiencia respiratoria 	<ul style="list-style-type: none"> -No correr dentro de las instalaciones de la empresa. -Utilizar los EPP proporcionados por la empresa. -No entrar por el portón de entrada de vehículos sin previa autorización. -Estar atento a vehículos en movimiento -No circular por el área principal de carga cuando esté la grúa en movimiento
3	Preparación de puesto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> -Uniforme -Botas de seguridad -Casco 	<ul style="list-style-type: none"> -Contacto con equipos eléctricos energizados -Espacios reducidos -Falta de procedimiento -Falta de señalización -Falta de supervisión -Equipos en mal estado -Máquinas con partes en movimiento -Máquinas generadoras de ruido -Máquinas que producen calor -Máquinas que generan chispas -Objetos que dificulten el paso -Manipulación de objetos pesados 	<ul style="list-style-type: none"> -Descarga eléctrica -Golpes -Contusiones -Cortaduras -Fracturas -Esguinces -Luxaciones -Heridas leves o severas -Traumatismos -Disminución de la capacidad auditiva -Pérdida de visión -Quemaduras -Dolores musculares -Hematomas -Dolor de lumbar y/o cervical 	<ul style="list-style-type: none"> -No manipular un equipo eléctrico si no está autorizado para ello. -Verificar que los equipos eléctricos se encuentren en buen estado. -No sustituir ningún equipo eléctrico si autorización previa. -Respetar las normas de seguridad -Utilizar los EPP -Caminar con precaución al dirigirse de un lugar a otro. -Mantener orden en el área de trabajo. -No realizar movimientos bruscos. -Estar atento a su entorno.
4	Realizar trabajos de producción	<ul style="list-style-type: none"> -Uniforme -Botas de seguridad -Casco -Guantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Desnivel de piso, terreno irregular -Congestionamiento de materiales y herramientas mal ubicadas -Caída del mismo nivel a causa de 	<ul style="list-style-type: none"> -Fatiga mental y física -Fracturas, heridas -Dolores musculares -Escoliosis 	<ul style="list-style-type: none"> -De detectar irregularidad en los equipos y/o herramientas, deténgalas de inmediato y participelo a su supervisor. -No acumular materiales que obstaculicen del paso

	<p>n propios de su labor</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Bata de protección -Lentes de seguridad -Máquinas del área de producción -Herramientas propias del área 	<ul style="list-style-type: none"> desniveles en el piso, obstáculos, piso mojado. -Deficiencia de luminaria -Espacios reducidos -Posturas inadecuadas -Falta de experiencia -Falta de supervisión -Adopción de posturas inadecuadas o repetitivas -Exposición a objetos cortantes -Exceso de trabajo -Equipos inadecuados -Protecciones inadecuadas -Falta de procedimientos -Falta de señalización -Falta de supervisión -Equipos en mal estado -Máquinas con partes en movimiento -Máquinas generadoras de ruido -Máquinas que producen calor -Máquinas que generan chispas -Objetos que dificulten el paso -Manipulación de objetos pesados 	<ul style="list-style-type: none"> -Molestias, nerviosismo -Heridas cortantes y punzantes -Depresión -Ansiedad -Afecciones respiratorias -Mareos -Nauseas -Hernias -Dolor lumbar / cervical -Dolor de cabeza -Afecciones a la vista -Quemaduras -Luxaciones -Pérdida de visión -Disminución de la capacidad auditiva 	<ul style="list-style-type: none"> libre de los peatones. -Evitar permanecer o transitar cerca de cargas que se encuentren suspendidas. -Estar atento a su entorno. -Evitar efectuar giros de tronco bruscamente. -Emplear un sistema de pausa durante la jornada laboral. -Evitar manipular cargas muy pesadas. -Adquirir una posición adecuada durante su jornada laboral. -Evitar zonas de espacios reducidos o con poca iluminación. -Planificar el tiempo con el fin de mantener la carga de trabajo dentro de los límites permisibles. -Al finalizar su jornada laboral, ordene y adecúe su puesto de trabajo. -Utilizar los EPP -No circular debajo de objetos sostenidos por la grúa. -Estar atento a su entorno.
--	------------------------------	---	--	---	--

Fuente: Parisi, C. (2021)

4.2.2 Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo

De las actividades desarrolladas en la organización, una de las que presenta gran riesgo es las condiciones ergonómicas en las que los trabajadores desempeñan sus tareas diarias, es por ello que se llevó a cabo un estudio utilizando el método R.E.B.A con el fin de analizar más a fondo las posturas y movimientos que los trabajadores emplean para la realización de sus labores dentro de la empresa.

4.2.2.1 Evaluación Ergonómica de Trabajador de Estación 1 del área de Producción

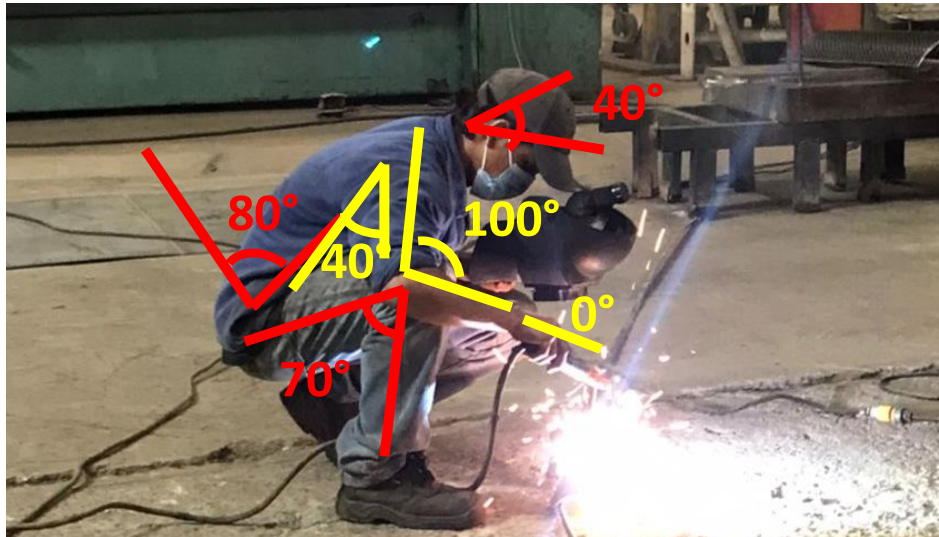
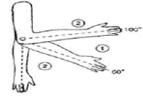
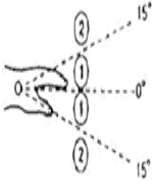
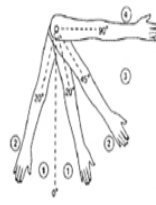


Figura 18: Evaluación Ergonómica Trabajador de Estación 1 área de producción.

Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 28: R.E.B.A Grupo A Análisis de Cuello, Piernas y Tronco Estación 1 área de producción.

Parte del Cuerpo	Movimiento	Puntuación	Corrección	Guía	Puntuación Obtenida
Antebrazos	60° - 100° flexión	1			1
	flexión < 60° o > 100°	2			
Muñecas	0° - 15° flexión / extensión	1	Añadir + 1 si hay torsión o desviación lateral		1
	> 15° flexión / extensión	2			
Brazos	0° - 20° flexión / extensión	1	Añadir + 1 si hay abducción o rotación. +1 si hay elevación del hombro. -1 si hay apoyo o postura a favor de la gravedad.		2
	> 20° extensión	2			
	flexión 20° - 45°	2			
	flexión 45° - 90°	3			
	> 90° flexión	4			
Agarre	Buen agarre y fuerza de agarre	0			0
	Agarre aceptable	1			
	Agarre posible pero no aceptable	2			
	Incómodo, sin agarre manual aceptable usando otras partes del cuerpo	3			

Fuente: Parisi, C. (2021)

Resumen de datos:

Grupo A: Análisis de cuello, piernas y tronco

- ✓ Puntuación cuello: 2
- ✓ Puntuación piernas: 4
- ✓ Puntuación tronco: 4
- ✓ Puntuación carga / fuerza: 0

Grupo B: Análisis de brazos, antebrazos y muñecas

- ✓ Puntuación antebrazos: 1

- ✓ Puntuación muñecas: 1
- ✓ Puntuación brazos: 1
- ✓ Puntuación agarre: 0

Actividad muscular

- ✓ Una o más partes del cuerpo pertenecen estáticas
- ✓ No existen movimientos repetitivos
- ✓ No se producen cambios posturales importantes ni posturas inestables

Niveles de Riesgo y Acción

- ✓ Puntuación final R.E.B.A.: 9
- ✓ Nivel de Acción: 3
- ✓ Nivel de riesgo: Alto
- ✓ Actuación: Es necesaria la actuación cuanto antes

4.2.2.2 Evaluación Ergonómica de Trabajador de Estación 2 del área de Producción

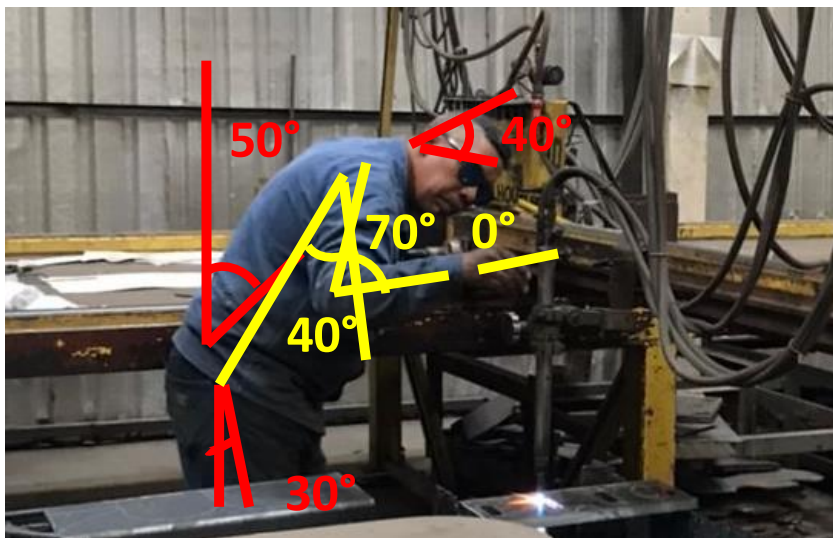


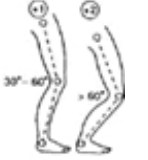
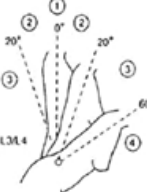


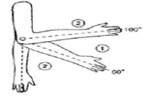
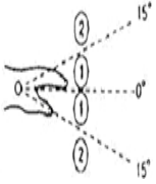
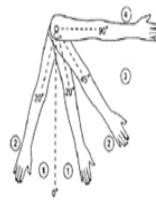
Figura 19: Evaluación Ergonómica Trabajador de Estación 2 área de producción.
Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 30: R.E.B.A Grupo A Análisis de Cuello, Piernas y Tronco Estación 2 área de producción.

Parte del Cuerpo	Movimiento	Puntuación	Corrección	Guía	Puntuación Obtenida
Cuello	0° - 20° flexión	1	Añadir +1 si hay torsión o inclinación lateral		3
	> 20° flexión o en extensión	2			
Piernas	Soporte bilateral, andando o sentado	1	Añadir + 1 si hay flexión de rodillas entre 30° y 60°		1
	Soporte unilateral, soporte ligero o postura inestable	2	Añadir + 2 si las rodillas están flexionadas + de 60° (salvo postura sedante)		
Tronco	Erguido	1	Añadir + 1 si hay torsión o inclinación lateral		3
	0° - 20° flexión o 0° - 20° extensión	2			
	20° - 60° flexión o >20° extensión	3			
	>60° flexión	4			
Carga / Fuerza	< 5 kg	0	Añadir +1 si hay instauración rápida o brusca		0
	5 a 10 kg	1			
	> 10 kg	2			

Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 31: R.E.B.A Grupo B Análisis de Antebrazos, Muñecas y Brazos Estación 2 área de producción.

Parte del Cuerpo	Movimiento	Puntuación	Corrección	Guía	Puntuación Obtenida
Antebrazos	60° - 100° flexión	1			1
	flexión < 60° o > 100°	2			
Muñecas	0° - 15° flexión / extensión	1	Añadir + 1 si hay torsión o desviación lateral		2
	> 15° flexión / extensión	2			
Brazos	0° - 20° flexión / extensión	1	Añadir + 1 si hay abducción o rotación. +1 si hay elevación del hombro. -1 si hay apoyo o postura a favor de la gravedad.		2
	> 20° extensión	2			
	flexión 20° - 45°	2			
	flexión 45° - 90°	3			
	> 90° flexión	4			
Agarre	Buen agarre y fuerza de agarre	0			1
	Agarre aceptable	1			
	Agarre posible pero no aceptable	2			
	Incómodo, sin agarre manual aceptable usando otras partes del cuerpo	3			

Fuente: Parisi, C. (2021)

Resumen de datos:

Grupo A: Análisis de cuello, piernas y tronco

- ✓ Puntuación cuello: 3
- ✓ Puntuación piernas: 4
- ✓ Puntuación tronco: 3
- ✓ Puntuación carga / fuerza: 0

Grupo B: Análisis de brazos, antebrazos y muñecas

- ✓ Puntuación antebrazos: 1

- ✓ Puntuación muñecas: 2
- ✓ Puntuación brazos: 2
- ✓ Puntuación agarre: 1

Actividad muscular

- ✓ Una o más partes del cuerpo pertenecen estáticas
- ✓ Existen movimientos repetitivos
- ✓ Se producen cambios posturales importantes ni posturas inestables

Niveles de Riesgo y Acción

- ✓ Puntuación final R.E.B.A.: 11
- ✓ Nivel de Acción: 4
- ✓ Nivel de riesgo: Muy Alto
- ✓ Actuación: Es necesaria la actuación de inmediato

4.2.2.3 Evaluación Ergonómica de Trabajador de área administrativa

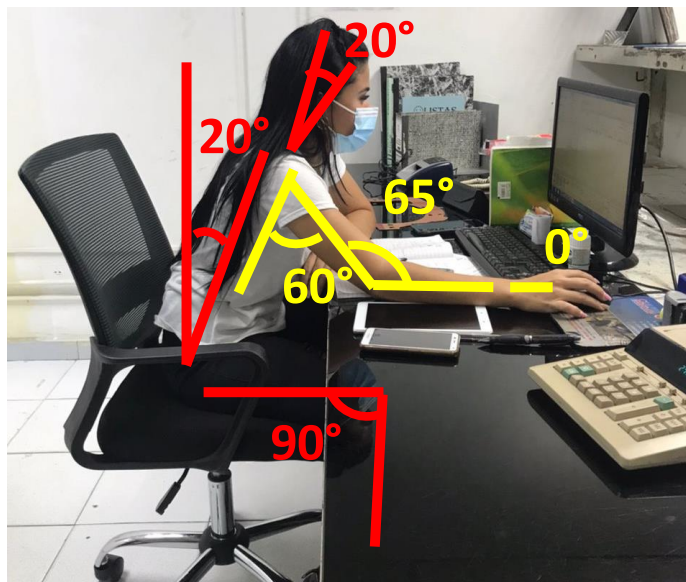


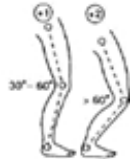
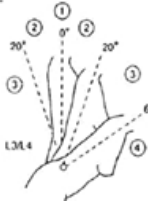


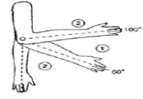
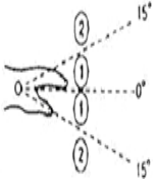
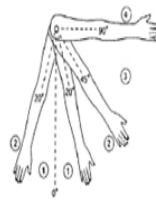
Figura 20: Evaluación Ergonómica Trabajador área administrativa
Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 32: R.E.B.A Grupo A Análisis de Cuello, Piernas y Tronco trabajador área administrativa.

Parte del Cuerpo	Movimiento	Puntuación	Corrección	Guía	Puntuación Obtenida
Cuello	0° - 20° flexión	1	Añadir +1 si hay torsión o inclinación lateral		1
	> 20° flexión o en extensión	2			
Piernas	Soporte bilateral, andando o sentado	1	Añadir + 1 si hay flexión de rodillas entre 30° y 60°		1
	Soporte unilateral, soporte ligero o postura inestable	2	Añadir + 2 si las rodillas están flexionadas + de 60° (salvo postura sedante)		
Tronco	Erguido	1	Añadir + 1 si hay torsión o inclinación lateral		2
	0° - 20° flexión o 0° - 20° extensión	2			
	20° - 60° flexión o >20° extensión	3			
	>60° flexión	4			
Carga / Fuerza	< 5 kg	0	Añadir +1 si hay instauración rápida o brusca		0
	5 a 10 kg	1			
	> 10 kg	2			

Fuente: Parisi, C. (2021)

Cuadro 33: R.E.B.A Grupo B Análisis de Antebrazos, Muñecas y Brazos trabajador área administrativa.

Parte del Cuerpo	Movimiento	Puntuación	Corrección	Guía	Puntuación Obtenida
Antebrazos	60° - 100° flexión	1			1
	flexión < 60° o > 100°	2			
Muñecas	0° - 15° flexión / extensión	1	Añadir + 1 si hay torsión o desviación lateral		1
	> 15° flexión / extensión	2			
Brazos	0° - 20° flexión / extensión	1	Añadir + 1 si hay abducción o rotación. +1 si hay elevación del hombro. -1 si hay apoyo o postura a favor de la gravedad.		2
	> 20° extensión	2			
	flexión 20° - 45°	2			
	flexión 45° - 90°	3			
	> 90° flexión	4			
Agarre	Buen agarre y fuerza de agarre	0			0
	Agarre aceptable	1			
	Agarre posible pero no aceptable	2			
	Incómodo, sin agarre manual aceptable usando otras partes del cuerpo	3			

Fuente: Parisi, C. (2021)

Resumen de datos:

Grupo A: Análisis de cuello, piernas y tronco

- ✓ Puntuación cuello: 1
- ✓ Puntuación piernas: 1
- ✓ Puntuación tronco: 2
- ✓ Puntuación carga / fuerza: 0

Grupo B: Análisis de brazos, antebrazos y muñecas

- ✓ Puntuación antebrazos: 1

- ✓ Puntuación muñecas: 1
- ✓ Puntuación brazos: 2
- ✓ Puntuación agarre: 0

Actividad muscular

- ✓ Una o más partes del cuerpo pertenecen estáticas
- ✓ Existen movimientos repetitivos
- ✓ No se producen cambios posturales importantes ni posturas inestables

Niveles de Riesgo y Acción

- ✓ Puntuación final R.E.B.A.: 3
- ✓ Nivel de Acción: 1
- ✓ Nivel de riesgo: Bajo
- ✓ Actuación: Puede ser necesaria la actuación

De los resultados obtenidos se puede apreciar que los trabajadores de ambas estaciones en el área de producción son los que están más expuestos a riesgos disergonómicos, obteniendo puntuaciones finales del método R.E.B.A de 9 y 11 respectivamente, indicando niveles de riesgo alto y muy alto, mientras que para el área administrativa, la puntuación obtenida fue de 3 representando un riesgo bajo.

4.2.3 Análisis del Layout de planta

Según el Layout actual del área de producción de la empresa (Ver figura 20), se pueden apreciar los recorridos que realizan los operarios en la fabricación de moldes de paredes (rosado) y de moldes de columnas (verde), ambos procesos inician en el área de almacenaje y de allí son trasladados los tubos a la tronadora para ser cortados, posteriormente se realiza el traslado a cada mesa de trabajo respectiva, simultáneamente se trasladan las láminas a la cizalla para ser cortadas y de allí pasan a las mesas de trabajo, donde trabajan las piezas y se llevan al área de ensamblaje. Al mismo tiempo se pliegan las láminas y los ángulos y se llevan al área de ensamblaje, donde finalmente se ensamblan los productos finales.

Se puede observar que las mesas de trabajo se encuentran ubicadas cerca de máquinas como el torno, la cizalla, la calandra y el área de soldadura por arco sumergido, esto representa un riesgo ya que dichas máquinas generan elevadas temperaturas además de chispas y virutas que pueden llegar a alcanzar a los trabajadores que se encuentren en las mesas de trabajo, además se aprecia que se realizan recorridos muy cerca de dichas máquinas, lo cual puede representar un riesgo en dado caso que algún trabajador se movilice cerca de ellas cuando estén en funcionamiento.

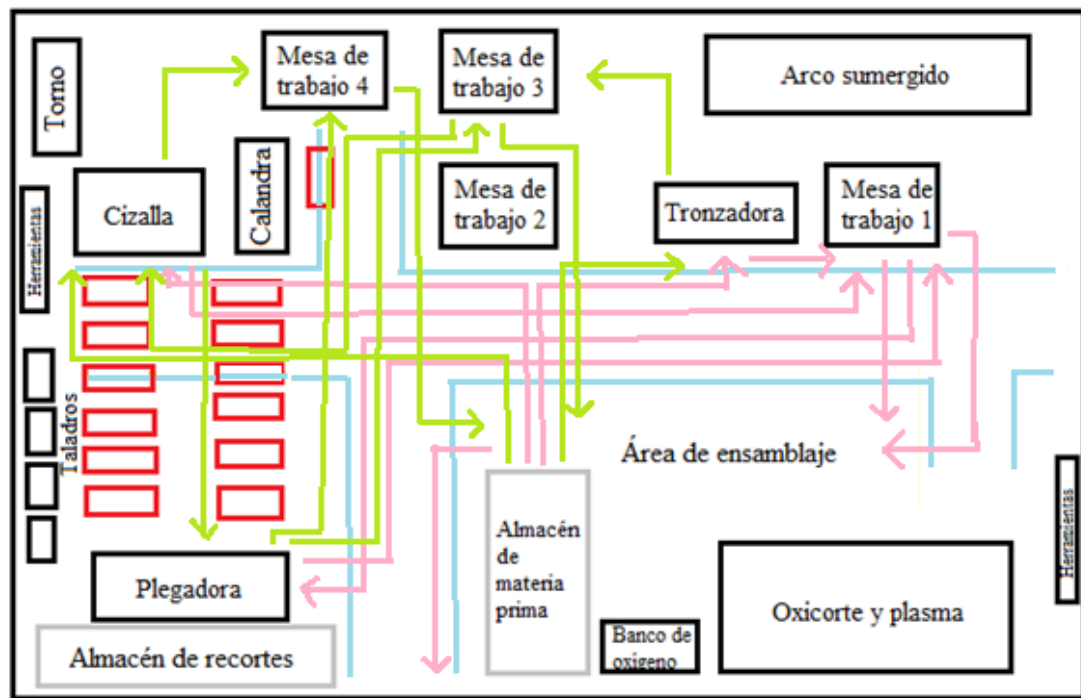


Figura 21: Diagrama de recorridos en planta
Fuente: Parisi, C. (2021)

Según el análisis elaborado de todos los datos obtenidos en la fase de diagnóstico, resalta el alto nivel de riesgo ergonómico al que están expuestos los trabajadores durante su jornada laboral, haciendo hincapié en aquellos trabajadores del área de producción, para los cuales los resultados obtenidos del método R.E.B.A fueron 9 y 11 respectivamente. Además, se pudo identificar los tipos de riesgos a los que está

sometido cada trabajador según su puesto de trabajo y las diferentes consecuencias que estos pueden ocasionar.

Fase III: Diseño de un Programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.

En esta fase se procedió a diseñar y elaborar la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Laboral para solucionar la problemática existente mediante el uso de la Norma Técnica 01-2008 y medidas de bioseguridad, en la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A. El presente Programa establece una serie de lineamientos que se deberán seguir y que permitirán la ejecución de una manera segura y saludable de cada una de las actividades realizadas por los trabajadores dentro de las instalaciones de la empresa.

En tal sentido, la presente propuesta va dirigida a la Empresa Oxicorte de Venezuela C.A., con el propósito de instaurar acciones correctivas para el mejoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo de la organización, por lo que servirá para prevenir accidentes y lesiones laborales. Así mismo disminuirá los riesgos laborales considerablemente, mejorará el rendimiento y esto a su vez se traducirá en menores gastos para la organización por concepto de pago de reposos, indemnizaciones, multas entre otros.

El programa contempla el alcance del mismo, sus objetivos generales y específicos, el marco legal, los datos correspondientes a la organización, describiendo la estructura de la misma, su proceso productivo y los riesgos presentes en cada una de las etapas del proceso, la política y el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece las responsabilidades, protección y garantías con las que cuentan los Delegados de Prevención, además incluye planes de trabajo para abordar cada uno de los procesos peligrosos presentes en la empresa, entre los cuales se encuentran la inducción a nuevos ingresos, la educación e información en materia de seguridad a los trabajadores, los procesos de inspección dentro de la empresa, el monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgo, procesos peligrosos, salud de los trabajadores y utilización del tiempo libre, también incluye el plan de trabajo de reglas, normas y

procedimientos de trabajo seguro y saludable, el de dotación de equipos de protección personal y colectiva según los riesgos presentes en la empresa, los planes de contingencia y atención de emergencias, los recursos necesarios para lograr los objetivos del programa y el plan de trabajo de ergonomía e ingeniería.

Además se contempla lo relacionado con la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, el compromiso de hacer cumplir todos los planes de trabajo y la evaluación y seguimiento del programa. (Ver Anexo A)

Por último, se realizó un programa de Bio Seguridad para la prevención y control del riesgo biológico por exposición al virus COVID 19 y sus diferentes variantes, debido a que este es un riesgo actual presente para todos los trabajadores de la empresa y por lo tanto es una medida de seguridad necesaria para poder mantener un ambiente libre de riesgos dentro de la empresa.

Fase IV: Evaluación de la factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la Empresa.

Para conocer la factibilidad de un proyecto se debe evaluar el mismo para calificar la idea y comprobar su potencial mediante la utilización de ciertos criterios que responden al área técnica, social, operativa y económica. Según Sapag (1995) “la evaluación de un proyecto busca medir objetivamente ciertas magnitudes cuantitativas que resultan del estudio del proyecto, dando origen a diferentes coeficientes de evaluación” (p. 27).

4.1 Factibilidad técnica

El análisis de la propuesta realizada desde el punto de vista técnico es factible, ya que la tecnología a aplicarse se centra en la incorporación y la compra de equipo de protección al personal, letreros de señalización, cartelera informativa, material de papelería, estudios ambientales, etc., los cuales son requisitos exigidos para la prevención y resguardo de los trabajadores ante aquellas actividades de alto riesgo. Dentro de este contexto, la empresa debe proponer nuevas normas y lineamientos

para el cumplimiento del programa de seguridad y salud laboral dentro de la organización.

4.2 Factibilidad Operativa

La propuesta resulta favorable puesto que la empresa ya cuenta con la infraestructura adecuada para el desempeño de sus labores y es necesario realizar un cambio en las operaciones de los procesos realizados actualmente si no mejorarlos, mediante la aplicación y cumplimiento de las normas y lineamientos en materia de seguridad y salud laboral, poniendo en marcha al proceso, dándole cumplimiento a lo establecido en ley.

4.3 Factibilidad Económica

Realizar el análisis de la factibilidad económica, permite identificar y medir los costos de operación. Contar con un Programa de Seguridad y Salud Laboral en la Empresa es esencial para cumplir con el requisito de la ley y así evitar las sanciones puestas por la LOPCYMAT, las cuales traen consigo gastos elevados y hasta situaciones legales que pueden traer graves consecuencias para el desempeño diario de las actividades dentro de la empresa.

4.3.1 Costos Operativos

Cuadro 34: Costos Operativos

Actividad	Descripción	Costo Anual (\$)
Servicio de Seguridad y Salud Laboral (outsourcing)	Consultas curativas, Servicio de Salud (Preventiva, Pre-Empleo, Pre - Vacacional y Post-Vacacional), Asesorías	6000,00
Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Dotación de Implementos de Seguridad	1500,00
	Fumigación, Servicio de Mtto. del Sistema Contra Incendios, Mejoras generadas en el Comité de SSL, Mejoras Ergonómicas, Evaluaciones Ocupacionales	1500,00
	Estudios Ambientales	300,00
	Manejo de Desechos	300,00

Mantenimiento de Máquinas / Infraestructura	Mantenimiento de Equipos (Preventivo, Correctivo y Predictivo), Mantenimiento de sistema contra incendio, Recargas de Extintores	1000,00
Formación y Capacitación en Seguridad y Salud Industrial	Cursos, Talleres, Sesiones Educativas (Charlas)	600,00
Utilización del Tiempo Libre	Juegos Internos, Celebración Día del Trabajador, Bailo terapia Día de la Madre, Partido de Fútbol Día del Padre, Caminatas /Subidas de Cerro, Compartir Navideño Familiar, Almuerzo Navideño	1500,00
Señalización, Avisos, Demarcación de área y pasillos	Pasillos peatonales, pintura de equipos y maquinarias, avisos y señales de Seguridad	300,00
	Material de Papelería	100,00
		13100,00

Fuente: Parisi, C. (2021)

4.3.2 Costos Materiales

Cuadro 35: Costos materiales

Material	Cant.	Costo Unitario (\$)	Total (\$)
Cartelera Informativa de Corcho con marco de aluminio	1	25	25
Caja de chinchas de colores	3	3	9
Material de papelería	Ya fue tomado en cuenta en costos operativos		
Total			34

Fuente: Parisi, C. (2021)

4.3.3 Costo total de la propuesta

Cuadro 36: Costo total de la propuesta

Tipo de costo	Costo (\$)
Costos Operativos	13100
Costos Materiales	34

Total | **13.134** |

Fuente: Parisi, C. (2021)

Para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Laboral, en la Empresa Oxicorte de Venezuela C.A., se requerirá una inversión total de \$13.134,

4.3.4 Sanciones de la LOPCYMAT

Infracciones leves (artículo 118 de la LOPCYMAT)

Sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o disciplinarias, se sancionará al empleador o empleadora con multas de hasta veinticinco unidades tributarias (25 U.T) POR CADA TRABAJADOR EXPUESTO cuando:

- Elabore sin la participación de los trabajadores el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- No coloque de forma pública y visible en el centro de trabajo los registros actualizados de los índices de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Infracciones graves (artículo 199 de la LOPCYMAT)

Sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o disciplinarias, se sancionará al empleador o empleadora con multas de veintiséis a setenta y cinco unidades tributarias (26 a 75 U.T) POR CADA TRABAJADOR EXPUESTO cuando:

- No cree o mantenga actualizado un sistema de información de prevención, seguridad y salud laborales de conformidad con esta Ley.
- No diseñe o implemente una política de seguridad y salud en el trabajo.
- No permita u obstaculice a través de cualquier medio las elecciones de los Delegados de Prevención.
- No desarrolle programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores en materia de seguridad.
- No desarrolle o mantenga un sistema de vigilancia epidemiológica de accidentes y enfermedades ocupacionales.

- No informe por escrito a los trabajadores y al Comité de Seguridad y Salud Laboral de los principios y de las condiciones peligrosas del centro de trabajo

Muy graves (artículo 120 de la LOPCYMAT):

Sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o disciplinarias, se sancionara al empleador o empleadora con multas de setenta y seis a cien unidades tributarias (76 a 100 U.T) Por cada Trabajador Expuesto cuando:

- No organice, registre o acredite un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo propio o mancomunado.
- No informe la ocurrencia de los accidentes de trabajo de forma inmediata al INPSASEL y al Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- No declare formalmente dentro de las 24 horas siguientes de la ocurrencia de los accidentes de trabajo o del diagnóstico de las enfermedades ocupacionales al INPSASEL.
- No constituya, registre o mantenga en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- No incorpore o reingrese al trabajador que se haya recuperado de su discapacidad al trabajo que desempeñaba con anterioridad.
- No reingrese o reubique al trabajador en un puesto compatible con sus capacidades residuales cuando se haya calificado la discapacidad total permanente para el trabajo habitual.
- En los casos previstos en este artículo procederá según la gravedad de la infracción el cierre de la empresa, establecimiento, explotación o faena, hasta por 48 horas.
- Durante el cierre de las empresas por el INPSASEL, el patrono deberá pagar todos los salarios como si los trabajadores hubiesen cumplido efectivamente su jornada de trabajo.

Responsabilidades Penales: En caso de ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal en materia de salud en el trabajo por parte del empleador o de la empleadora, éste estará

obligado al pago de una indemnización al trabajador, trabajadora o derechohabientes de acuerdo a la gravedad de la falta y de la lesión

- Por muerte o lesión del trabajador: prisión de ocho a diez años.
- Por discapacidad total permanente: prisión de cinco a nueve años.
- Por discapacidad parcial permanente: prisión de dos a cuatro años.
- Discapacidad temporal: prisión de dos a cuatro años.

Si comparamos los costos de inversión con los costos en multas, se torna un proyecto no rentable, sin embargo el incumplimiento de esas multas puede ocasionar cierre parcial o total de la empresa. En el siguiente cuadro se muestra los ingresos que se dejaría de percibir la empresa con 15 días sin actividad laboral.

Cuadro 37: Cierre de la Empresa 15 días

Descripción	Ingresos aprox (\$)
Producción	8000
Ventas al detal	5000
Sueldo diario de 7 trabajadores	1300
Total	14300

Fuente: Parisi, C. (2021)

Calculando ahora la relación costo beneficio teniendo en cuenta el cierre de la empresa durante 15 días contra el costo total del programa anual:

$$R = \frac{14.300}{13.134}$$

$$R = 1,088$$

Puesto que la relación costo / beneficio es mayor a 1, se determina que la propuesta es rentable, significando que por tan solo 15 días que la empresa deba cerrar anualmente como consecuencia de sanciones por incumplimiento de la ley, ya se justifica el costo del programa.

Calculando la tasa interna de retorno (TIR):

$$-13.134 + \frac{14.300}{(1 + K)^1} = 0$$

$$K = 8.88 \%$$

Al ser la Tasa Interna de Retorno mayor a cero (0), se determina que el proyecto es viable.

Teniendo en cuenta la serie de sanciones establecidas por la LOPCYMAT, se evidencia la necesidad de contar con un Programa de Seguridad y Salud Laboral en la empresa que contemple dichos aspectos, asegure los procedimientos y acciones necesarias para cumplir con la ley y además proporcione un ambiente seguro de trabajo para todos sus trabajadores y personas que hacen vida en la empresa, esto será beneficioso ya que los trabajadores se sentirán a gusto de trabajar en un ambiente seguro en el que sus necesidades y bien estar son tomados en cuenta, lo que a su vez se traduce en múltiples beneficios para la empresa directamente.

CONCLUSIONES

Durante el diagnóstico de la situación actual de la empresa a través de la lista de chequeo utilizada, se pudo determinar que la empresa incumplía con el 60% de los ítems evaluados mediante la misma, resaltando entre ellos la falta de utilización de los equipos de protección personal, la falta de implementación y seguimiento de medidas de seguridad, la falta de conocimiento en materia de seguridad y salud por parte de los trabajadores y la inexistencia de un Programa de Seguridad y Salud Laboral dentro de la empresa. Además, mediante la entrevista realizada a los trabajadores, se pudo determinar que existe elevado nivel de ruido y temperatura en las áreas de trabajo, falta de formación teórico-práctica en materia de seguridad y salud y falta de higiene en las áreas.

Por otro lado, de los formatos de Análisis de Seguridad por Puesto de Trabajo se obtuvo los diferentes riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores entre los que resaltan las caídas a un mismo nivel, atrapamientos, golpes por equipos en movimiento, descargas eléctricas, disminución de la capacidad auditiva, quemaduras, y afecciones a la vista.

Por su parte, el método REBA permitió evaluar las actividades realizadas por el personal en materia de ergonomía, obteniendo niveles de riesgo Alto, Muy Alto y Bajo para los trabajadores de Estaciones 1 y 2 de producción y de área administrativa respectivamente, evidenciando así el riesgo elevado al cual están expuestos los trabajadores dentro de la empresa durante la realización de sus tareas diarias.

El diseño de la propuesta del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Oxicorte de Venezuela C.A, se hizo en función de 12 planes de trabajo correspondientes a las necesidades presentes dentro de la empresa, y siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Técnica NT-01-2008, contando con la participación de los trabajadores de la empresa.

La implementación de la propuesta es factible ya que desde el punto de vista técnico, este se centra en la incorporación de equipo de protección al personal,

letreros de señalización, y una serie de medidas necesarias para el cumplimiento de la ley. Desde el punto de vista operativo, la empresa ya cuenta con las instalaciones necesarias para el desarrollo de la propuesta, por lo que solo sería necesaria una adecuación para lograr adaptarlas a lo exigido por la ley. Y desde el punto de vista económico, la propuesta es factible ya que el hecho de no implementarla, traería consigo una serie de sanciones legales que ponen en riesgo la integridad de la empresa y hasta podría traer como consecuencia penas legales en caso de ocurrir un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional como consecuencia de la violación de la normativa legal establecida.

RECOMENDACIONES

- Constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de revisar y aprobar el programa de Seguridad y Salud, realizar las inspecciones expuestas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de minimizar el riesgo y promover el trabajo seguro.
- Capacitar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, para que estos participen activamente en la identificación de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas, y contribuyan a la prevención de los accidentes.
- Llevar un registro de accidentes y lesiones, así como de permisos por malestares ocasionados en la hora de trabajo, con el fin de llevar control y tener las estadísticas de los hechos ocurridos
- Divulgar las normativas y reglamentos que han de acatar los trabajadores mediante cartelera alusiva y charlas.
- Revisar periódicamente los puestos de trabajos en el ámbito de seguridad y ergonomía a efecto de mejorar el ambiente y los métodos de trabajo.
- Desarrollar las evaluaciones que permitan determinar si la empresa se encuentra bajo los límites permisibles por las Normas COVENIN en cuanto a la iluminación, ruido y ventilación, de no cumplir con lo establecido, se deben implementar los controles que permitan atenuar estos factores.
- Luego de implementadas las acciones correctivas, hacer una reevaluación para determinar si estas fueron las más apropiadas o si existe la posibilidad de mejorar algún método de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcocer J. (2010). Trabajo de grado: **Elaboración del Plan de Seguridad Industrial y Salud ocupacional para la E.E.R.R.** – Central de Generación Hidráulica de Alao. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba – Ecuador.
- Arias, F. (2006) **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Investigación Científica.** 5º Edición. Caracas: Venezuela.
- Arias, F. (2012) **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Investigación Científica.** 6ª Edición. Caracas: Venezuela
- Castillero, O. (s/d). Teoría de las Relaciones Humanas. [Documento en línea] Disponible en: <https://psicologiaymente.com/organizaciones/teoria-de-relaciones-humanas> [Consulta: 2021, Octubre 11]
- Balestrini, M. (2002). **Cómo se elabora el proyecto de investigación.** [Documento en línea]. Disponible en: http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-diseño-de-la-investigación_21.html [Consulta: 2021, Junio 10]
- Chacín, M. (2018). Trabajo de grado: **Propuesta de un programa de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las leyes del Estado venezolano en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo C.A**”. Universidad Santa María. Caracas – Venezuela.
- Chiavenato, I. (2000). **Introducción a la teoría general de la administración.** Editorial McGraw-Hill.
- Comisión Venezolana de Normas Industriales. (1958) **Normas COVENIN.** [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.mitigarconsultores.wordpress.com/2011/08/25/normas-covenin-descargables/amp/> [Consulta: 2021, Junio 10]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Justicia Venezolana. Capítulo V - De los Derechos Sociales y de las Familias. Artículo 83 y 87. [Documento en línea]. Disponible en: <https://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/titulo-iii/capitulo-v/>

- Coll, F. (2020). **Gerencia**. [Documento en línea]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/gerencia.html> [Consulta: 2021, Junio 10]
- Cortes, J. (2006) **Seguridad e Higiene del Trabajo. Tecnicas de Prevencion y Riesgos Laborales. 3ra edición**. Editorial Tébar S.L: Caracas.
- Cué, C. (2013). Trabajo de grado: **Elaboración de la Propuesta del Programa de Seguridad en el Trabajo en una Empresa del Sector de Industria Química**. Universidad Católica Andrés Bello.
- Dale, Y. (1979) **Manejo de personal y relaciones industriales**. Continental: México.
- Del Rincón., La Torre, A, y Sans, A. (1995) **Métodos de las Ciencias Sociales**. Ariel S: Barcelona.
- Di Santo, F. (2014) **Normativa Internacional y Nacional sobre Salud Ocupacional**. Trabajo monográfico: Buenos Aires.
- Duarte, G. (2007). **Definición de Seguridad**. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/seguridad.php> [Consulta: 2021, Junio 10]
- Escanilla, D. (2003). **Riesgos Biológicos**. 3.^a Edición. McGraw-Hill Interamericana. Chile.
- Ferrari, G. (2016) **Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo**. [Documento en línea]. Disponible en: vinculate.com.gt/wp-content/uploads/2017/02/higieneindustrial [Consulta: 2021, Junio 10]
- Fine, W. (2006). **Estimación del riesgo**. [Documento en línea]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/pilargomez29/capitulo-4-mtodo-de-w-fine-1> [Consulta: 2021, Junio 10]
- Fuenmayor, E., Pereira y B. Risquez, G. (1999) **Metodología de la Investigación I**. PROEDUCA: Maracaibo.
- Hignett y Mc Ateamney, (2000). **MÉTODO REBA** (Rapid entire Body Assessment), desarrollado en el Reino Unido. Disponible en Red:

<https://ergonomiopc.wordpress.com/%C2%BFque-es-la-ergonomia/>). [Consulta: 2021, Julio 5].

Hernández, Sampieri (2008). **Marco teórico**. 3ª. ed. McGraw-Hill Interamericana. México

Hurtado, J. (2010). **Metodología de la investigación holística**. (3ra ed.) Fundación Sypal, Caracas.

Instituto Americano de Manejo de Materiales (2021) **El Manejo de Materiales**. [Documento en línea]. Disponible en: mhi.org/about/es. [Consulta: 2021, Junio 10]

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005). Gaceta Oficial número 38.236, del 26 de julio de 2005. Caracas.

Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) (2004). Ediciones Dabosan C.A. Caracas – Venezuela.

Martínez, A. (2021). **Riesgo**. [Documento en línea]. Disponible en: <https://conceptodefinicion.de/riesgo/> [Consulta: 2021, Junio 10]

Mazorra, F. (2017). Trabajo de grado: **Riesgo en seguridad e industrial y laboral. Su incidencia en los trabajadores de los talleres del Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Pastaza**. Universidad de Ambato – Ecuador,

Meliton, V. (1972) **Sindicalismo y Administración de Recursos Humanos**. Editorial ONAP: Santo Domingo

Méndez A., Zambrano F. (2019). Trabajo de grado: **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Refermat, C.A.** Universidad José Antonio Páez.

M. J. Jicius (2004) **Administración del talento humano. 9na edición**. México: México – D.F.

Morales, J. y Vintimilla, M. (2017). Trabajo de grado: **Propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica “Ladrilosa S.A.” en la**

ciudad de Azogues-Vía Biblián, Sector Panamericana. Universidad Politécnica Salesiana – Sede Cuenca, Ecuador

Niebel, B. (1996) **Ingeniería de Métodos** [Documento en línea] Disponible en: <https://www.virtualpro.co/revista/ingenieria-de-metodos/> [Consulta: 2021, Junio 10]

Novillo, C. (2019) **Riesgos ambientales** [Documento en línea] Disponible en: <https://www.ecologiaverde.com/que-es-riesgo-ambiental-y-ejemplos-2014.html> [Consulta: 2021, Junio 10]

Parella, S., Stracuzzi, M. y Martins, F. (2017). **Metodología de la investigación cuantitativa, 2da ed.** Caracas. Venezuela. FEDUPEL, 2006.

Pérez, J. y Gardey, A. (2011). **Aspectos Fundamentales de las Plantas Industriales.** [Documento en línea]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/aspectos-fundamentales-de-plantasindustriales>. [Consulta: 2021, Junio 10]

Pérez, J. y Merino, M. (2008). **Definición de Salud.** [Documento en línea]. Disponible en: <https://definicion.de/salud/> [Consulta: 2021, Junio 10]

Pérez, J. y Merino, M. (2008). **Definición de Trabajo.** [Documento en línea]. Disponible en: <https://definicion.de/trabajo/> [Consulta: 2021, Junio 10]

Pigors, P. y Myersis, C. (1985) **Administración de personal.** Editorial Continental S.A : México.

Prevalia, S.L.U. (2013) **Riesgos mecánicos.** [Documento en línea]. Disponible en: http://www.ajemadrid.es/wp-content/uploads/aje_mecanicos.pdf [Consulta: 2021, Julio 2]

Pulido, J. (2015), **Administración de Empresas** [Documento en línea]. Disponible en: <https://es.slideshare.net/jhonatanjj1/concepto-de-administracion-del-personal> [Consulta: 2021, Junio 10]

Quiroa, M. (2020). **Procesos Productivos.** [Documento en línea]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/proceso-demanufactura.html> [Consulta: 2021, Junio 10]

Rapid Entire Body Assessment (2000). Método R.E.B.A [Documento en línea]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/12603778_Rapid_entire_body_assessment_REBA#read [Consulta: 2021, Junio 13]

Risquez, Fuenmayor y Pereira (1999). **Metodología de la investigación**. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=1766> [Consulta: 2021, Junio 10]

Sabino, C. (1992). **El proceso de investigación**. Panapo, Caracas. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires

Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2008). **Metodología de la Investigación**. 3ª. ed. McGraw-Hill Interamericana. México

Sánchez, G. (2009). Teoría del Desarrollo Organizacional. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/635/63511932013.pdf> [Consulta: 2021, Octubre 11]

Simancas, D. (2020). Trabajo de grado: **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Inversiones Filmogot, C.A.** de la Universidad José Antonio Páez, Valencia – Venezuela.

Suniaga, A. y Suniaga, J. (2015), Trabajo de grado: **Propuesta de un Modelo de Gestión en Seguridad y Salud Laboral en las Universidades venezolanas**. Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín, Maracaibo – Venezuela.

Tamayo, M. y Tamayo, M. (1997). **El proceso de la investigación científica**.. México DF: Limusa.

Tamayo, M. y Tamayo, M. (2003) **Metodología formal de la investigación científica**. Limusa: México.

Ucha, F. (2011). **Incidente Laboral**. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/incidente-laboral.php> [Consulta: 2021, Junio 10]

Villar M. (2011), **Riesgo Ergonómico**. Curso de Técnico Supervisor en Prevención de Riesgo Laborales Parte Común. U.D. 5.6: Riesgos Derivados de las Carga física de Trabajo. Madrid, INSHT.

Zurita, J. (2020). Trabajo de grado: **Programa De Seguridad y Salud En El Trabajo Para La Empresa Multiservicios Zuricars C.A.** de la Universidad Jose Antonio Paez. Valencia – Venezuela.

ANEXOS

Anexo “A”:

Programa de Seguridad y Salud Laboral Empresa Oxicorte de Venezuela C.A.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 1 de 92

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD LABORAL
EMPRESA OXICORTE DE
VENEZUELA, C.A.**



RIF: J-30967696-2

Oxicorte de Venezuela C.A. Avenida Norte I, cruce con 2da Transversal, Urbanización Industrial Carabobo, Municipio Valencia, Parroquia Rafael Urdaneta, Estado Carabobo. Teléfonos 0241-8325382 / 8322057 / 8321067 fax 0241-8321391.
Valencia, Diciembre 2021



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 2 de 92

CONTENIDO

- Introducción
- Definiciones
- Alcance
- Objetivos
- Marco Legal
- Datos de la Organización
- Organigrama
- Descripción del proceso productivo
- Identificación del proceso de trabajo
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Delegados de Prevención
- Protección y garantías del Delegado o Delegada de Prevención
- Planes de Trabajo para abordar los Procesos Peligrosos
- Plan de Trabajo de Inducción a nuevos ingresos
- Plan de Trabajo de Educación e Información periódica en materia de Seguridad a los trabajadores y trabajadoras
- Plan de Trabajo de Procesos de Inspección dentro de la Empresa
- Plan de Trabajo de Monitoreo y Vigilancia Epidemiológica de los Riesgos y Procesos Peligrosos
- Plan de Trabajo de Monitoreo y Vigilancia Epidemiológica de la Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras
- Plan de Trabajo de Monitoreo y Vigilancia de la utilización del tiempo libre de las Trabajadoras y los Trabajadores
- Plan de Trabajo de Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 3 de 92

- Plan de trabajo de Dotación de equipos de protección personal y colectiva
- Plan de trabajo de Atención Preventiva en Salud de las Trabajadoras y Trabajadores
- Plan de trabajo de Planes de contingencia y atención de emergencias
- Plan de trabajo Recursos precisos para la consecución de los objetivos propuestos
- Plan de trabajo Ergonomía e Ingeniería
- Investigación de Accidente de trabajo y Enfermedades Ocupacionales
- Compromiso de hacer cumplir los planes establecidos en el PSST
- Evaluación y Seguimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 4 de 92

INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud Laboral es uno de los puntos clave de cualquier organización. Es parte de su responsabilidad social cuidar a sus empleados, protegiéndolos de accidentes y asegurándoles un ambiente saludable. Dentro de las necesidades que el empleador debe satisfacer durante la vida laboral de un trabajador, se encuentran las necesidades de seguridad física y emocional.

El presente programa ha sido diseñado con la participación activa y protagónica de los trabajadores de la Empresa Oxicorte de Venezuela C.A; con la finalidad de poner en práctica el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral que permita desarrollar de manera sistemática las acciones dirigidas a identificar, evaluar, minimizar y controlar los riesgos existentes dentro de la organización, para así poder evitar los eventos no deseados de trabajo y/o posibles enfermedades de origen ocupacional.

La Gerencia conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud Laboral, y los Trabajadores, son los responsables de impulsar los objetivos planteados y conducir hacia una nueva cultura de seguridad que garantice el bienestar físico y mental de los trabajadores, además de preservar el medio ambiente, los bienes materiales (instalaciones) y equipos.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 5 de 92

DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Todo suceso que produzca en la trabajadora o el trabajador, una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Actividad: Es la intervención del ser humano que opera interactuando entre objeto y medios de trabajo, es decir, la inversión física e intelectual de la trabajadora o el trabajador, que incluye las tareas con su conjunto de operaciones y acciones realizadas, para cumplir con la intención de trabajo, donde existe la interacción dinámica con el objeto que ha de ser transformado y los medios (herramientas, máquinas, equipos, entre otros) que intervienen en dicha transformación.

Comité de Seguridad y Salud Laboral: Es un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conformado por las Delegadas o delegados de Prevención, por una parte y por la empleadora o empleador, o sus representantes, por la otra (bipartito), en número igual al de las Delegadas o delegados de Prevención.

Condiciones Inseguras e Insalubres: todas aquellas condiciones, en las cuales la empleadora o el empleador:

a. No garantice a las trabajadoras y los trabajadores todos los elementos de saneamiento básico, incluidos el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 6 de 92

- b.** No asegure a las trabajadoras y a los trabajadores toda la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social.
- c.** No asegure protección a la maternidad, a las y los adolescentes que trabajan o aprendices y a las personas naturales sujetas a protección especial.
- d.** No asegure el auxilio inmediato y la protección médica necesaria para la trabajadora o el trabajador, que padezcan lesiones o daños a la salud.
- e.** No cumpla con los límites máximos establecidos en la constitución, leyes y reglamentos en materia de jornada de trabajo o no asegure el disfrute efectivo de los descansos y vacaciones que correspondan a las trabajadoras y los trabajadores.
- f.** No cumpla con las trabajadoras y los trabajadores en las obligaciones en materia de educación e información en seguridad y salud en el trabajo.
- g.** No cumpla con algunas de las disposiciones establecidas en el Reglamento de las Normas Técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- h.** No cumpla con los informes, observaciones o mandamientos emitidos por las autoridades competentes para la corrección de fallas, daños, accidentes o cualquier situación que afecte la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores.

Contingencia: Es un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.

Contratista: Persona jurídica o natural que por cuenta propia compromete la prestación de servicios o una obra, a otra denominada beneficiario(a), en el lugar de trabajo o donde éste o ésta disponga, de conformidad con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 7 de 92

Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el comportamiento con respecto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

Delegada o Delegado de Prevención: Es el o la representante de las trabajadoras y los trabajadores, elegido o elegida entre estos, por medios democráticos; con atribuciones y facultades específicas, en materia de seguridad y salud en el trabajo, quien será su representante ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral del centro de trabajo.

Empleadora o empleador: Se entiende por empleadora o empleador la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena, de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere su número.

Enfermedad Ocupacional: Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que la trabajadora o el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

Ergonomía: Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores, es decir, una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores).



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 8 de 92

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que no implica daños a la salud, que interrumpe el curso normal de las actividades que pudiera implicar daños materiales o ambientales.

Lesiones: Efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.

Medidas de Prevención: Son las acciones individuales y colectivas cuya eficacia será determinada, en función a la participación de las trabajadoras y los trabajadores del centro de trabajo, permitiendo la mejora de la seguridad y salud. Estas acciones estarán enfocadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de los procesos peligrosos. Su aplicación constituye un deber por parte de la empleadora o del empleador.

Medio Ambiente de Trabajo: Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faena y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas. Asimismo, son las situaciones de orden socio-cultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer --- trabajo, condicionando la calidad de vida de las trabajadoras o trabajadores y la de sus familias. Igualmente, se entienden por aquellos espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 9 de 92

Medios de Trabajo: Son todas aquellas maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, sustancias que no forman parte del producto o infraestructura, empleados en el proceso de trabajo para la producción de bienes de uso y consumo, o para la prestación de un servicio.

Objeto de Trabajo: Son las materias primas, productos intermedios o productos finales que son transformados en bienes y servicios en el proceso de trabajo utilizado por la trabajadora o trabajador. Cuando el proceso de transformación se realiza sobre los individuos tal como el proceso educativo, estaremos hablando de sujeto de trabajo.

Plan para el Control de Contingencias: Es un conjunto de procedimientos preestablecidos, acciones y estrategias para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de una contingencia.

Política Preventiva: Es la voluntad pública y documentada de la empleadora o el empleador de expresar los principios y valores sobre los que se fundamenta la prevención, para desarrollar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Procedimiento Preventivo: Es un documento que describe el método seguro y saludable de hacer las cosas, es decir, el modo ordenado, anticipado, secuencial y completo para evitar daños a la salud de las trabajadoras y los trabajadores en la ejecución de sus actividades.

Proceso Peligroso: Es el que surge durante el proceso de trabajo, ya sea de los objetos, medios de trabajo, de los insumos, de la interacción entre éstos, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección, que pueden afectar la salud de las trabajadoras o trabajadores.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 10 de 92

Proceso de Trabajo: Conjunto de actividades humanas que, bajo una organización de trabajo interactúan con objeto y medios, formando parte del proceso productivo.

Proceso Productivo: Conjunto de actividades que transforma objetos de trabajo e insumos en productos, bienes o servicios.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional.

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra daño a la salud, a los materiales, o ambos.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se define a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como la estructura organizacional de los

Patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción,

Prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de las trabajadoras y los trabajadores.

Sistema de Vigilancia de la Salud en el Trabajo: Es un sistema dotado de capacidad funcional para la recopilación, análisis y difusión de datos, vinculado a los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Abarca todas las actividades realizadas en el plano de la persona, grupo, empresa, comunidad, región o país, para detectar y evaluar toda alteración significativa de la salud causada por las condiciones de trabajo y para supervisar el estado general de salud de las trabajadoras o trabajadores.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 11 de 92

Trabajadora o trabajador: Es toda persona natural, que realiza una actividad física y mental, para la producción de bienes y servicios, donde potencian sus capacidades y logra su crecimiento personal.

Trabajo: Es la actividad física y mental que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores, potenciando así sus capacidades, crecimiento y desarrollo. Así el trabajo, no sólo transforma la naturaleza para la producción de bienes y servicios, sino que además, el hombre y la mujer son transformados, permitiendo su autorrealización.

Trabajo Regular: Es la labor habitual que desempeña una trabajadora o trabajador durante el tiempo correspondiente a las horas de su jornada de trabajo.

Vigilancia Epidemiológica: Es un proceso continuo de recolección y análisis de los problemas de salud laboral y de sus determinantes, seguidas de acciones de promoción y prevención; con la finalidad de conocer las características de las condiciones de trabajo y salud de amplios sectores de la población laboral, sirviendo para optimizar los recursos y prioridades en los programas de promoción, prevención y protección.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 12 de 92

- ALCANCE

Aplica para todas las personas que laboran dentro de la empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A. y a todo el personal que nos visita, Proveedores, Contratistas y clientes.

- OBJETIVO GENERAL

La empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A. tiene como objetivo, asegurar que las diferentes actividades desarrolladas en las distintas áreas de la empresa, se efectúen en condiciones óptimas de higiene y seguridad industrial, con el objeto de mantener la salud, seguridad y bienestar de todos los trabajadores de la empresa y del personal contratado, la integridad física de sus instalaciones y la conservación del medio ambiente.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las leyes, reglamentos, decretos y normas nacionales, así como las normas generales de Seguridad establecidas por la empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A.
- Identificar y corregir los riesgos presentes para su debido control y así evitar la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.
- Estimular y fomentar un desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores, clientes y proveedores.
- Informar y capacitar permanentemente a los trabajadores y trabajadoras de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajos y los riesgos generales dentro de la empresa.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 13 de 92

5. MARCO LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)

- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), publicado en Gaceta Oficial N. 38.596 del 02 de enero de 2007

- Norma técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008). Gaceta Oficial N. 3070 del 01 de diciembre de 2008.

- Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT).

- Normas COVENIN:
 - A. 2260:1988. Programa de Higiene y Seguridad Industrial. Aspectos Generales (obligatoria).
 - B. 2260:2004 Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional. Aspectos Generales (revisión).
 - C. 4001:00 Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional (requisitos).



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 14 de 92

6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

OXICORTE DE VENEZUELA, C.A. desarrolla sus actividades orientada a proyectos de fabricación e instalación de estructuras metálicas, servicio de corte de hierro, acero inoxidable, aluminio; herrería, distribución de productos siderúrgicos, electrodos y demás productos relacionados. Tiene registro Mercantil bajo el número 05, tomo 68-A, inscrito el 30 de octubre del 2002. Siendo el representante legal el Sr. Santiago Martínez Cencerrado, cédula de identidad número 7.045.535 con el cargo de Presidente. Posee el número de Rif J-30967696-2. Se encuentra ubicada en la Avenida Norte I cruce con 2da transversal, Urbanización Industrial Carabobo, Municipio Valencia, Parroquia Rafael Urdaneta, Estado Carabobo.

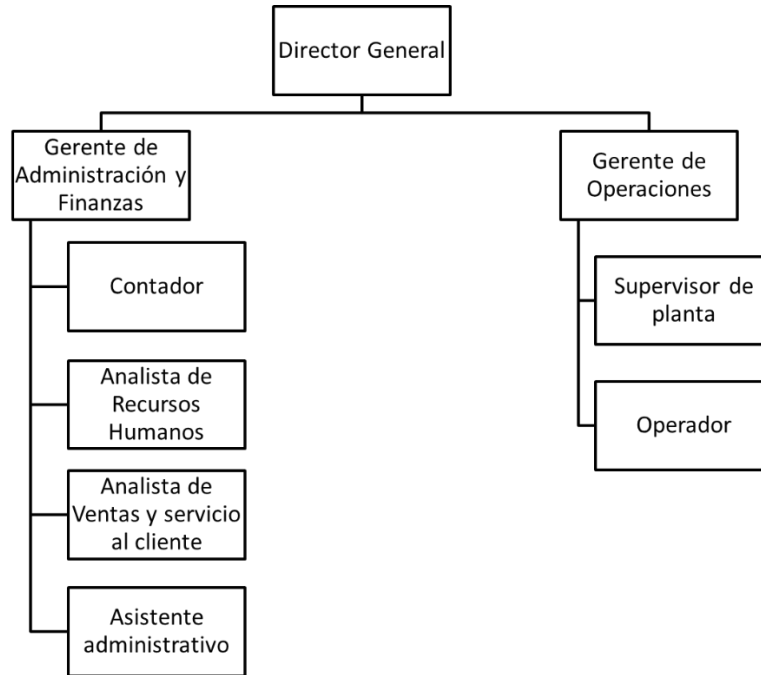
7. TURNOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA

7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm; de lunes a jueves.

7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 4:00 pm; los días viernes

Sábado y Domingo libres. Total de trabajadores: 10

7. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA EMPRESA

8.1 MEDIOS DE TRABAJO:

- ✓ Taladro radial
- ✓ Oxicortado
- ✓ Cizalla
- ✓ Plegadora
- ✓ Calandra
- ✓ Torno
- ✓ Soldadura



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 16 de 92

8.2 OBJETOS DE TRABAJO:

- ✓ Láminas de hierro, acero inoxidable y aluminio de 6 metros a 12 metros de largo por 2,40 metros de ancho y espesores desde 0,9 milímetros en adelante.
- ✓ Vigas, ángulos, tubos redondos y tubos cuadrados de diferentes tamaños y espesores.
- ✓ Objetos de distribución varios del ramo de la construcción y siderúrgico.

1) TALADRO RADIAL (Eléctrico):

Estos taladros son utilizados para perforar láminas de hierro, acero inoxidable y aluminio de diferentes espesores, que previamente han sido oxicortadas según las medidas y/o especificaciones de los clientes. El operario de la máquina revisa si la máquina está operativa y le hace un mantenimiento preventivo (limpieza) antes de empezar a utilizarla; para lo cual utiliza una brocha para eliminar las virutas de la bancada del taladro, además si es necesario, le coloca agua con lubricante en el depósito de la máquina, esta mezcla es bombeada por la misma máquina para enfriar las piezas a las que se le van a realizar las perforaciones. Seguidamente se fijan las mordazas que hay a los laos para que el material no gire o se mueva cuando se estén realizando las perforaciones. El operario está capacitado para determinar el tipo de la mecha y la velocidad a utilizar según sea el espesor del material a perforar.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
-Ruido -Polvo -Fatiga visual por condiciones de	-Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros	-Picadura y mordedura de animales e insectos	-Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 17 de 92

<p>iluminación del área de trabajo</p> <p>-Altas temperaturas en el área de trabajo</p> <p>-Proyección de partículas</p> <p>-Contacto con objetos punzantes o cortantes</p> <p>-Golpes con herramientas o materiales</p> <p>-Caídas del mismo nivel</p> <p>-Contacto con equipos energizados.</p>	<p>de tronco</p> <p>-Sobresfuerzo</p> <p>-Ejecución de movimientos repetitivos</p>	<p>-Exposición a hongos, virus y bacterias</p>	<p>accidentes</p>
---	--	--	-------------------

2) CIZALLA (Eléctrica – Hidráulica)

Una cizalla es un equipo de acondicionamiento hidráulico como dispositivo que comprende; Dos cuchillas principales (una inferior fija y una superior móvil) accionada mediante cilindros hidráulicos, Dos sufrideros principales (superior e inferior) para absorber cargas en el montaje de las cuchillas, Dos porta-cuchillas (superior e inferior) protegidos mediante respectivas placas o platos de desgaste, y Un pasador central de giro del porta—cuchillas superior, y topes laterales de guía para el porta-cuchillas superior, para un correcto desplazamiento vertical.

El proceso consiste en colocar sobre la mesa de la cizalla la lámina a cortar, situar la lámina en posición de corte (operación que se realiza con la ayuda de reglas graduadas situadas en los soportes delanteros y la galga de tope trasero), acondicionar la corredera (con lo que descienden automáticamente el pistón y la cuchilla, ésta con un retraso sobre el pistón) y se efectúa el corte de la lámina. Una vez cortada, la



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 18 de 92

lámina cae por la parte posterior de la máquina al suelo y la corredera queda inmovilizada en el punto superior, a partir de ahí, puede iniciar un nuevo ciclo de operación de la máquina.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
-Ruido -Polvo -Fatiga visual por condiciones de iluminación del área de trabajo -Altas temperaturas en el área de trabajo -Contacto con objetos punzantes o cortantes -Vibraciones -Caídas del mismo nivel -Contacto con equipos energizados. -Atrapamiento / Aplastamiento	-Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros de tronco -Sobresfuerzo -Ejecución de movimientos repetitivos	-Picadura y mordedura de animales e insectos -Exposición a hongos, virus y bacterias	-Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a accidentes

3) OXICORTADO

El oxicorte, o corte con llama, es un procedimiento que se realiza a mano, con la ayuda de un soplete cortador, este procedimiento se basa en la capacidad de oxidación de los productos férricos y en lo fácil que resulta la eliminación de los óxidos formados. Una pieza de hierro o de acero, expuesta a la acción del aire,



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 19 de 92

experimenta una oxidación progresiva. La oxidación o combinación del metal con el oxígeno de aire va formando, gradualmente, el producto inicial en óxido de hierro. A temperatura ambiente, esta reacción es muy lenta, pero si se calienta la pieza y se expone al aire, se observa una oxidación de mayor profundidad y casi instantáneamente. Para oxicortar una pieza de hierro o de acero, esta se calienta hasta una temperatura determinada (inferior a la de fusión) y se aplica oxígeno a presión sobre la zona caliente. El oxígeno provoca la combustión del hierro, transformándolo en óxidos (escorias) que se eliminan por la acción mecánica del chorro. El principio de funcionamiento del soplete cortador es el mismo en el oxicorte manual y en el automático.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> -Ruido -Fatiga visual por condiciones de iluminación del área de trabajo -Altas temperaturas en el área de trabajo -Contacto con objetos punzantes o cortantes -Vibraciones -Caídas del mismo nivel -Contacto con equipos energizados. -Radiaciones no ionizantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros de tronco 	<ul style="list-style-type: none"> -Picadura y mordedura de animales e insectos -Exposición a hongos, virus y bacterias 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a accidentes -Estrés



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 20 de 92

-Quemaduras			
-------------	--	--	--

4) CALANDREO

El calandreo es un de conformado en frío, que consiste en hacer pasar un material sólido a presión entre rodillos de metal, que giran en sentidos opuestos. De esta manera se obtienen láminas de espesor controlado o bien se modifica el aspecto superficial de la lámina, curvas, cilindros o semicilindros que son utilizados para la elaboración de tanques o depósitos cilíndricos.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
-Ruido -Fatiga visual por condiciones de iluminación del área de trabajo -Altas temperaturas en el área de trabajo -Caídas del mismo nivel -Atrapamiento -Contacto con bordes cortantes -Golpes con máquinas o herramientas	-Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros de tronco	-Picadura y mordedura de animales e insectos -Exposición a hongos, virus y bacterias	-Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a accidentes -Estrés

5) PLEGADORA

Las prensas plegadoras son máquinas utilizadas para el trabajo en frío de materiales en hojas, generalmente láminas de hierro, aluminio y acero inoxidable. El espesor



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 21 de 92

del material (láminas) a trabajar puede variar desde 0,5 mm y su longitud desde 10 cm hasta más de 6 m. Las prensas plegadoras están constituidas por los siguientes elementos:

- ✓ La bancada: Es una pieza de fundición sobre la que se apoya la máquina; está formada por dos montantes laterales en cuello de cisne que son los que permiten que se realice el trabajo.
- ✓ Trancha: Es una placa metálica vertical, generalmente móvil, que lleva incorporado el punzón de plegado.
- ✓ Mesa: Es una placa metálica vertical fija, situada en el mismo plano que la trancha, sobre la cual se apoya la matriz de plegado.
- ✓ Los mandos: Para el acondicionamiento de la máquina, pueden ser a pedal, de barra o botones pulsadores; generalmente se dispone de un selector para elegir el sistema de accionamiento, en el caso que coexistan varios de ellos.
- ✓ Órganos motores: Son cilindros hidráulicos de doble efecto.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
-Ruido -Fatiga visual por condiciones de iluminación del área de trabajo -Altas temperaturas en el área de trabajo -Caídas del mismo nivel -Atrapamiento -Contacto con bordes cortantes	-Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros de tronco	-Picadura y mordedura de animales e insectos -Exposición a hongos, virus y bacterias	-Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a accidentes -Estrés



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 22 de 92

-Golpes con máquinas o herramientas			
-------------------------------------	--	--	--

6) TORNO

Un torno es una máquina compuesta por un cilindro que gira alrededor de su eje por la acción de ruedas o palancas, y que actúa sobre la resistencia a través de una cuerda que se va enrollando en el cilindro. En la industria metalúrgica, el torno es la herramienta que permite mecanizar piezas de forma geométrica. Estos dispositivos se encargan de hacer girar la pieza mientras otras herramientas de corte son empujadas contra su superficie, lo que permite cortar la viruta según las condiciones requeridas.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
-Ruido -Fatiga visual por condiciones de iluminación del área de trabajo -Altas temperaturas en el área de trabajo -Caídas del mismo nivel -Atrapamiento -Contacto con bordes cortantes -Golpes con máquinas o herramientas -Proyección de fragmentos o partículas	-Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros de tronco	-Picadura y mordedura de animales e insectos -Exposición a hongos, virus y bacterias	-Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a accidentes -Estrés



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 23 de 92

-Atrapamientos -Caída de objetos en manipulación			
---	--	--	--

7) MÁQUINA DE SOLDAR

La máquina de soldar es una máquina que se utiliza para la fijación de materiales. La unión de estos se logra gracias a la fundición de ambos materiales o con un material de aporte que, mientras se funde, se coloca entre las piezas que se quieren soldar y cuando se enfría se convierte en una unión fija y resistente. Se pueden soldar una gran cantidad de materiales diferentes, aunque generalmente la máquina de soldar une metales.

RIESGOS PRESENTES

RIESGOS FÍSICOS	RIESGOS ERGONÓMICOS	RIESGOS BIOLÓGICOS	RIESGOS PSICOSOCIALES
-Ruido -Fatiga visual por condiciones de iluminación del área de trabajo -Altas temperaturas en el área de trabajo -Caídas del mismo nivel -Atrapamiento -Golpes con máquinas o herramientas -Electrocución -Atrapamiento	-Posiciones bípedas (trabajo de pie) -Flexiones y giros de tronco	-Picadura y mordedura de animales e insectos -Exposición a hongos, virus y bacterias	-Ejecución de tareas monótonas -Tensión / exposición a accidentes -Estrés



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 24 de 92

9. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Es política de **OXICORTE DE VENEZUELA C.A** generar y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable; a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral que le permita la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección. Para ello implementará acciones encaminadas a la promoción de una cultura de prevención entre todos sus trabajadores con el fin de contribuir a la prevención de accidentes laborales y de posibles enfermedades de origen ocupacional. Nuestros principales compromisos con la seguridad y salud laboral son:

- Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Proteger las instalaciones, materiales y equipos con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la industria y con el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Sensibilizar, capacitar y brindar entrenamiento periódico y suficiente a los trabajadores y trabajadoras, para el cumplimiento de las normas implementadas por la empresa con el único objeto de preservar su integridad física y mental.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 25 de 92

10. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ATRIBUCIONES

1-. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Seguridad y Salud en Laboral. A tal efecto, en su seno considerará, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e inducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de promoción, prevención y control, así como de recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social y dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines, y del proyecto y organización de la formación en la materia.

2-. Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones peligrosas de trabajo, proponiendo la mejora de los controles existentes o la corrección de las deficiencias.

FACULTADES Art. 48 LOPCYMAT

1. Aprobar el proyecto de Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y la vigilancia de su cumplimiento para someterlo a la consideración del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.

2. Vigilar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y conocer directamente la situación relativa a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y la promoción de la seguridad y salud, así como la ejecución de los programas de la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, y la existencia y condiciones de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines, realizando a tal efecto las visitas oportunas.

3. Supervisar los servicios de salud en el trabajo de la empresa.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 26 de 92

4. Prestar asistencia y asesoramiento al empleador o empleadora y a los trabajadores y trabajadoras.
5. Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
6. Denunciar las condiciones inseguras y el cumplimiento de los acuerdos que se logren en su seno en relación a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
7. Conocer y analizar los daños producidos a la salud, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas.
8. Conocer y aprobar la memoria y programación anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. DELEGADOS DE PREVENCIÓN

ATRIBUCIONES Art. 42 LOPCYMAT

1. Constituir conjuntamente con los representantes de los empleadores o empleadoras el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
2. Recibir las denuncias relativas a las condiciones y medio ambiente de trabajo y a los programas e instalaciones para la recreación, utilización del tiempo libre y descanso que formulen los trabajadores y trabajadoras con el objeto de tramitarlas ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral para su solución.
3. Participar conjuntamente con el empleador o empleadora y sus representantes en la mejora de la acción preventiva y de promoción de la salud y seguridad en el trabajo.
4. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores y trabajadoras en la ejecución de la normativa sobre condiciones y medio ambiente de trabajo.
5. Coordinar con las organizaciones sindicales, las acciones de defensa, promoción, control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 27 de 92

6. Otras que le asigne la presente Ley y el Reglamento que se dicte.

FACULTADES Art. 43 LOPCYMAT

1. Acompañar a los técnicos o técnicas de la empresa, a los asesores externos o asesoras o a los funcionarios o funcionarias de inspección de los organismos oficiales, en las evaluaciones del medio ambiente de trabajo y de la infraestructura de las áreas destinadas a la recreación, descanso y turismo social, así como a los inspectores y supervisores o supervisoras del trabajo y la seguridad social, en las visitas y verificaciones que realicen para comprobar el cumplimiento de la normativa, pudiendo formular ante ellos las observaciones que estimen oportunas.

2. Tener acceso, con las limitaciones previstas en esta Ley a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones. Esta información podrá ser suministrada de manera que se garantice el respeto de la confidencialidad y el secreto industrial.

3. Solicitar información al empleador o empleadora sobre los daños ocurridos en la salud de los trabajadores y trabajadoras una vez que aquel hubiese tenido conocimiento de ellos, pudiendo presentarse, en cualquier oportunidad, en el lugar de los hechos, para conocer las circunstancias de los mismos.

4. Solicitar al empleador o empleadora los informes procedentes de las personas u órganos encargados de las actividades de seguridad y salud en el trabajo en la empresa, así como de los organismos competentes.

5. Realizar visitas a los lugares de trabajo y a las áreas destinadas a la recreación y descanso, para ejercer la labor de vigilancia y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, pudiendo, a tal fin, acceder a cualquier zona de los mismos y comunicarse durante la jornada con los trabajadores, sin alterar el normal desarrollo del proceso productivo.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 28 de 92

6. Demandar del empleador o de la empleadora la adopción de medidas de carácter preventivo y para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras, pudiendo a tal fin efectuar propuestas al Comité de Seguridad y Salud Laboral para su discusión en el mismo.

**12. LA PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DEL DELEGADO O DELEGADA DE
PREVENCIÓN Art 44 LOPCYMAT**

1. El delegado o delegada de prevención no podrá ser despedido, trasladado o desmejorado en sus condiciones de trabajo, a partir del momento de su elección y hasta tres (3) meses después de vencido el término para el cual fue elegido o elegida, sin justa causa previamente calificada por el Inspector del Trabajo, en concordancia con la Ley Orgánica del Trabajo.

2. El delegado o delegada de prevención durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por períodos iguales. De igual modo, podrá ser revocado por los trabajadores y las trabajadoras por inasistencias injustificadas a las reuniones u omisión en la presentación de los informes respectivos ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral, así como por incumplir con las convocatorias y requerimientos expresos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales. Estas causales serán desarrolladas en el Reglamento de esta Ley y en los estatutos del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

3. El tiempo utilizado por el delegado o delegada de prevención para el desempeño de las funciones previstas en esta Ley, así como para la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, será considerado como parte de la jornada de trabajo, otorgándosele licencia remunerada. El empleador o la empleadora deberá facilitar y adoptar todas las medidas tendentes a que el delegado o delegada de prevención pueda realizar sus actividades cuando actúe en cumplimiento de sus funciones.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 29 de 92

4. El empleador o empleadora deberá proporcionar a los delegados o delegadas de prevención y a las organizaciones sindicales los medios y la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones. De igual manera, debe facilitar la formación en el área de promoción, desarrollo, evaluación y monitoreo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social. Esta formación debe ser facilitada por el empleador o empleadora por sus propios medios o mediante acuerdo con organismos o entidades especializadas en la materia y la misma deberá adecuarse a las características específicas de la empresa, establecimiento, explotación o faena.

**13. PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS
PELIGROSOS**

Las medidas de control más importante es la implementación de niveles de control, de manera de reducir significativamente la posibilidad de la materialización del riesgo. Para los cuales se tiene los siguientes planes de trabajo:



PLAN DE TRABAJO DE INDUCCIÓN A NUEVOS INGRESOS

OBJETIVO

Establecer los aspectos a contemplar en la Inducción de Seguridad que recibirá el trabajador o trabajadora al ingresar a laborar en la organización o al ocurrirse cambios o modificaciones de tareas / puestos de trabajo.

METAS

- Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo Capítulo II “Deberes de los Empleadores o Empleadoras” Artículo 56 Numeral 3 y 4 “Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres, tanto al ingresar al trabajo como al producirse un cambio en el proceso laboral o una modificación del puesto de trabajo e instruirlos y capacitarlos respecto a la promoción de la salud y la seguridad, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales así como también en lo que se refiere a uso de dispositivos personales de seguridad y protección”.
- Explicar las Normas Básicas de Seguridad y Salud Laboral establecidas por la empresa.
- Dotar al trabajador de los implementos necesarios para ejecutar su labor e instruirles en su funcionamiento.

ALCANCE

Todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 31 de 92

Esta actividad se realiza cada vez que ingrese un nuevo trabajador a la empresa o se produzcan cambios de las tareas / puestos de trabajo existentes.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- **Recursos Humanos:** Informa cual es el puesto de trabajo para el nuevo ingreso y si hay cambio de puestos de trabajo existentes para realizarle su correspondiente inducción de seguridad.
- **Servicio de Seguridad:** Planifica y realiza la inducción de Seguridad para el personal nuevo y, de haber cambio de puestos de trabajo existentes, realiza la inducción a los mismos.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Una vez contratado el personal, se realiza una inducción sobre aspectos generales de la organización: estructura organizativa, políticas de la empresa, medidas de seguridad.

- ✓ Se le da información y entrega de la notificación de riesgos presentes en todas las áreas de trabajo de la empresa, posterior el trabajador firma la constancia de Notificación de Riesgos como respaldo.
- ✓ Se instruye sobre los principios de prevención de accidentes, las normas y reglamentos de seguridad que éste ha de cumplir.
- ✓ Se le da un recorrido por la empresa y las actividades que se efectúan en dichas áreas.

ÁREA	ASPECTO	HORA	RESPONSABLE
RECURSOS	• Bienvenida a Oxicorte de Venezuela, C.A	2 horas de	Recursos



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 32 de 92

HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Valores • Llenado de Documentos • Reglamento Interno • Contrato Colectivo • Presentación de Descripción de Cargo 	duración	Humanos
Productos, Materiales y Maquinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Productos, Materiales y Maquinaria según puesto de trabajo. 	1 hora de duración	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Seguridad • Notificación de riesgos • Instrucciones de Seguridad • Check list (Riesgos y Equipos de Protección Integral) • Política de Ambiente • Aspectos e impactos en el puesto de Trabajo • Plan de atención a emergencias • Recorrido por Planta 	4 horas de duración	Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
Inducción en el Puesto de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento Operativo en el Puesto de Trabajo, de acuerdo con o Manual de Adiestramiento específico. 	De acuerdo con el Manual de Adiestramiento específico	Monitor Supervisor

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Política de Seguridad
- ✓ Instrucciones de Seguridad
- ✓ Notificación de Riesgos
- ✓ Check list (Riesgos y Equipos de Protección Integral)
- ✓ Política de Ambiente
- ✓ Aspectos e impactos en el puesto de Trabajo
- ✓ Plan de atención a emergencias



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 33 de 92

- ✓ Recorrido por Planta.
- ✓ Bolígrafo Tinta Negra.
- ✓ Almohadilla de Tinta Indeleble
- ✓ Oficina para la realización de la Inducción.

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Política de Seguridad
- ✓ Instrucciones de Seguridad
- ✓ Notificación de Riesgos
- ✓ Check list (Riesgos y Equipos de Protección Integral)

Notificación de Riesgos

Es responsabilidad de la empresa dar al trabajador en forma verbal y por escrito, la inducción de seguridad industrial referente a los orígenes de los agentes riesgos y daños a la salud inherentes asociados al trabajo presentes en la obra a ejecutar, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, para garantizar a los trabajadores permanentes y temporales las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales, según lo establecido en dicha Ley en el Art Nro. 56.

- Formato de Notificación de Riesgos y formato de Dirección y Ruta Habitual:



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 34 de 92

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Sr. _____ C.I.: _____

En cumplimiento a lo establecido en el capítulo II Artículo 56, Ordinales 3° y 4° de la LOPCYMAT, procedemos a informarle sobre las condiciones de riesgo a los cuales podría estar expuesto si no cumple con las debidas normas seguridad y salud laboral, ni con el uso adecuado de los equipos de protección personal o por cometer actos inseguros e imprudentes sin tomar en consideración todas las precauciones necesarias mientras ejecute sus tareas dentro de la Empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

RIESGOS: psicosociales, biológicos, físicos, ergonómicos producidos por caídas, golpes y/o aprisionamiento, descargas eléctricas, heridas, quemaduras, fatiga, posturas y/o esfuerzos excesivos, partículas y polvos en el ambiente, accidentes hacia o desde su centro de trabajo.

LA EXPOSICIÓN A TALES RIESGOS PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO: Heridas traumáticas, cortantes y lacerantes por caídas, fracturas, torceduras, amputación, pérdida parcial o total de la vista, pérdida parcial o total de la audición, esguince, fractura, contusiones, aplastamiento, perdida del conocimiento, debilitamiento físico, debilitamiento mental, lesiones a nivel músculo esquelético, muerte.

Por tal motivo, usted deberá hacer uso del equipo de protección personal asignado y seguir las medidas de protección recomendadas en los análisis de trabajo seguro para su actividad, del mismo modo para evitar los riesgos hacia o desde su centro de trabajo debe estar atento y precavido al trasladarse desde y hacia su centro de trabajo, prestar atención a todas las señales y leyes de tránsito y llenar el formato de declaración de dirección y/o ruta habitual.

Declaro que he sido informado acerca de los riesgos a los cuales estoy expuesto y en señal de conformidad recibo y acepto la presente notificación.

Nombre: _____ C.I.: _____

Firma: _____ Fecha: _____



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 35 de 92

FORMATO DE DIRECCIÓN Y RUTA HABITUAL

Dirección exacta de residencia:

Indique la ruta que habitualmente es utilizada por Ud. Para trasladarse diariamente entre su residencia y su sitio de trabajo:

Definir tiempo estimado desde o hacia el sitio de trabajo: _____

Indique las diferentes rutas alternas que podría utilizar para desplazarse desde o hacia el sitio de trabajo:

1. _____
 2. _____
 3. _____
-

Dando cumplimiento a lo establecido en la LOPCYMAT en su artículo 69 que refiere a la definición de accidentes de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Serán igualmente accidentes de trabajo:

Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.

Declaro que he sido advertido suficientemente acerca de los riesgos que por naturaleza del traslado hacia o desde el sitio de trabajo estoy expuesto. En caso de cambiar de residencia, me comprometo en notificar a mi supervisor inmediato para que sea realizado el ajuste correspondiente a las rutas de traslado.

Nombre: _____ C.I.: _____
Firma: _____ Fecha: _____



PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN
PERIÓDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD A LOS
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

OBJETIVO

Establecer los aspectos a contemplar en la Educación e Información periódica en materia de seguridad que deben recibir los trabajadores y trabajadoras durante el año.

METAS

- Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en el Capítulo I “Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras” Artículo 53 Numeral 2 “Recibir formación teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales...”
- Cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) Punto 2 “Del Contenido de los Planes de Trabajo” 2.1 “Educación e información” establecer como mínimo 16 horas trimestrales de educación e información por cada trabajador o trabajadora de la empresa.

ALCANCE

Todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Semanal, Mensual, Trimestral, Semestral o Anual según corresponda.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 37 de 92

- **Recursos Humanos:** Informa las fechas para la realización de las charlas, cursos y talleres en el mes correspondiente. Se encarga de preparar la logística para la realización de las mismas.
- **Servicio de Seguridad:** Planifica y dicta las charlas, cursos y talleres, o en su defecto, coordina a los instructores designados para las mismas.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Actividad	Descripción	Responsable	Involucrados	Duración	Frecuencia
Charla	Uso de extintores	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	15 minutos	Semestral
Charla	Política Ambiental	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	15 minutos	Semestral
Taller	Condiciones inseguras de trabajo	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	2 horas	Trimestral
Taller	Uso correcto de equipos de protección personal	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	2 horas	Trimestral
Charla	Riesgo eléctrico	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	15 minutos	Semestral
Taller	Orden y limpieza en el área de trabajo	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	2 horas	Trimestral
Charla	Política de seguridad y	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y		



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 38 de 92

	salud ocupacional		trabajadoras de la empresa	15 minutos	Trimestral
Carla	Seguridad Vial	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	15 minutos	Trimestral
Charla	Daños a la salud generados por consumo de tabaco, alcoholismo y sustancias psicotrópicas	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	20 minutos	Semestral
Taller	Actuación en caso de emergencias	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	2 horas	Semestral
Taller	Equipos de elevación	Entidad externa	Trabajadores del departamento de producción	2 horas	Anual
Taller	Riesgo Físico	Entidad externa	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	4 horas	Anual
Taller	Riesgo Ergonómico	Entidad externa	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	4 horas	Anual
Taller	Riesgo y peligro	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	4 horas	Anual
Taller	Ruido y conservación auditiva	Servicio de Seguridad	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	4 horas	Anual
Taller		Entidad externa	Todos los		



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 39 de 92

	Norma Técnica NT-01-2008		trabajadores y trabajadoras de la empresa	4 horas	Anual
Taller	Identificación de procesos peligrosos	Entidad externa	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	4 horas	Semestral
Curso	Soldadura (diversos tipos)	Entidad externa	Trabajadores del departamento de producción	8 horas	Anual
Curso	Prevención de incendios	Entidad externa	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	8 horas	Anual
Curso	Primeros auxilios	Entidad externa	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	8 horas	Anual
Curso	Formación de Seguridad	Entidad externa	Todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa	8 horas	Anual

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Computadora
- ✓ Sala de capacitación
- ✓ Televisor
- ✓ Constancia de asistencia
- ✓ Bolígrafo, almohadilla de tinta indeleble

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Constancia de asistencia



PLAN DE TRABAJO DE PROCESOS DE INSPECCIÓN DENTRO DE LA EMPRESA

OBJETIVO

Establecer los aspectos a contemplar en la Planificación y ejecución de las inspecciones de los equipos y herramientas y de las diferentes áreas de trabajo de la empresa.

METAS

Cumplir con lo establecido en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo “Condiciones Inseguras e Insalubres” Artículo 12 donde Se entiende por condiciones inseguras e insalubres, entre otras, todas aquellas condiciones en las cuales el patrono o patrona:

1. No garantice a los trabajadores y las trabajadoras todos los elementos del saneamiento básico, incluida el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación.
2. No asegure protección a la maternidad, a los y las adolescentes que trabajan o aprendices y, a las personas naturales sujetas a protección especial.
3. No asegure el auxilio inmediato y la atención médica necesaria para el trabajador o la trabajadora, que padezcan lesiones o daños a la salud.
4. No cumpla con los límites máximos establecidos en la Constitución, Leyes y reglamentos en materia de jornada de trabajo o no asegure el disfrute efectivo de los descansos y vacaciones que corresponda a los trabajadores y las trabajadoras.
5. No cumpla con los trabajadores y las trabajadoras, las obligaciones en materia de información, formación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 41 de 92

6. No cumpla con alguna de las disposiciones establecidas en el Reglamento de las normas técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7. No cumpla con los informes, observaciones o mandamientos emitidos por las autoridades competentes, para la corrección de fallas, daños, accidentes o cualquier otra situación que afecte la seguridad o salud de los trabajadores y las trabajadoras.

Para minimizar y eliminar por completo cada una de estas situaciones dentro de la empresa.

ALCANCE

Contempla cada uno de los elementos existentes en las actividades realizadas por el personal, tales como: equipos, herramientas manuales y eléctricas, medios de manipulación, transporte y almacenamiento, instalaciones eléctricas, sistemas de detección, alarmas y extinción de incendios colectivos, señalización, equipos de protección personal y cualquier otro objeto o medio de trabajo susceptible a originar daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad	Frecuencia
Inspección de seguridad a máquinas y equipos	Mensual
Inspección a las áreas e instalaciones de saneamiento básico (baños, vestuarios) y comedor	Mensual
Inspección al Sistema de Detección, Alarma y Extinción de Incendios	Mensual
Inspección de Lámparas de Emergencia	Trimestral
Inspección de Equipos de Protección Personal	Mensual
Inspección de Gabinetes de Emergencia	Mensual
Inspección de Orden y Limpieza	Mensual
Inspección de Extintores	Trimestral



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 42 de 92

**PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS
ACTIVIDADES**

- **Delegado de Prevención:** El delegado o delegada de prevención de la empresa cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. “De las Facultades del Delegado o Delegada de Prevención” Artículo 43 Numeral 5 donde realizaran visitas a los lugares de trabajo y verificaran las condiciones que se encuentran los mismos.
- **Servicio de seguridad:** El Servicio de Seguridad cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Capítulo V “De los servicios de Seguridad en el Trabajo” Artículo 40 Numeral 1 tiene dentro de sus funciones y responsabilidades Asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra toda condición que perjudique su salud producto de la actividad laboral y de las condiciones en que ésta se efectúa. Es por tal motivo que inspeccionara todas las áreas y maquinarias de la empresa para evitar su mal funcionamiento que podría ser causas de accidentes laborales.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 45 de 92

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Formatos de Inspecciones
- ✓ Bolígrafo para el llenado Inspección
- ✓ Computadora para llenado de Informes
- ✓ Impresora para Imprimir Informes

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Formulario de Inspección de seguridad a máquinas y equipos
- ✓ Formulario de Inspección a las áreas e instalaciones de saneamiento básico (baños, vestuarios) y comedor
- ✓ Formulario de Inspección al Sistema de Detección, Alarma y Extinción de Incendios
- ✓ Formulario de Inspección de Lámparas de Emergencia
- ✓ Formulario de Inspección de Equipos de Protección Personal
- ✓ Formulario de Inspección de Gabinetes de Emergencia
- ✓ Formulario de Inspección de Orden y Limpieza
- ✓ Formulario de Inspección de Extintores
- ✓ Formulario de Inspección del proceso productivo
- ✓ Formulario de Inspección del proceso administrativo



PLAN DE TRABAJO DE MONITOREO Y VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA DE LOS RIESGOS Y PROCESOS
PELIGROSOS

OBJETIVO

Monitorear y vigilar los factores de riesgos físicos, químicos, mecánicos, biológicos y psicosociales (ruido, iluminación, temperatura, humedad relativa y estrés) presentes en los puestos de trabajo mediante mediciones realizadas en ellos, con la finalidad de garantizar la seguridad y la salud física y mental de los trabajadores, al mismo tiempo que se mantienen registros actualizados.

METAS

- Reconocer, evaluar y controlar los riesgos a la salud presentes en la actividad laboral de las áreas de la empresa en relación a procesos industriales, maquinarias y equipos, materia prima, productos, sustancias, cantidad de trabajadores y trabajadoras y magnitud de las exposiciones molestas para los trabajadores y trabajadoras.
- Mantener las condiciones de trabajo dentro de los límites establecidos en las Normas COVENIN y demás especificaciones.

ALCANCE

Abarca todas las acciones que se efectúen para la vigilancia y monitoreo de los riesgos, procesos peligrosos y planes de prevención que puedan afectar la salud física y mental de los trabajadores presentes en el centro de trabajo.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 47 de 92

Cada vez que se determine un proceso peligroso se le realizara una medición; o se realizara una medición ambiental cada 2 año.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- **Supervisor directo:** Proporcionar los medios para que los trabajadores sean protegidos frente a los riesgos higiénicos (ruido, calor, vapores, entre otros) a los que puedan verse expuestos, como también la vigilancia de la salud de tales trabajadores. Aplicar las medidas preventivas y de control pertinentes.
- **Servicio de seguridad y salud en el trabajo:**
 1. Realizar inspecciones para identificar los contaminantes presentes en cada puesto de trabajo. Dentro de sus posibilidades, conducir un estudio higiénico.
 2. También podrá contratar a una entidad externa acreditada para realizar aquellas mediciones que no puedan ser efectuadas con sus propios recursos o por falta de competencias.
 3. Este estudio facilitará la toma de decisiones sobre las medidas preventivas o correctoras que sea necesario aplicar en caso de desviaciones.
 4. Establecer indicadores para dar seguimiento a los controles de riesgo establecidos;
 5. Analizar periódicamente los resultados de las evaluaciones ambientales en relación al monitoreo de la salud de los trabajadores.
- **Comité de seguridad y salud laboral:** Debe participar en la elaboración, aprobación, puesta en marcha y evaluación de los mecanismos aplicados en el monitoreo y vigilancia epidemiológica de los procesos peligrosos de la empresa.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

La ejecución de las actividades preventivas del presente plan, serán realizadas de la siguiente forma:



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 48 de 92

- Las actividades deben ejecutarse de manera ordenada y responsable cumpliendo con el programa establecido.
- El responsable de realizar las mediciones deberá disponer del equipo de medición respectivo, registrar los datos y observaciones, teniendo, además, pleno dominio y conocimiento de las leyes y normativas venezolanas que rigen la materia de seguridad y salud laboral en la actualidad.
- Las mediciones deberán, conforme a lo establecido en las normas COVENIN, ser realizadas a diferentes horas del día tomando suficientes valores que permitan evaluar condiciones verdaderas y no momentáneas.
- Se consideran los posibles riesgos Disergonomicos derivados de aspectos antropométricos, posturales, de esfuerzo físico, de diseño del puesto de trabajo, de los movimientos repetitivos, de las herramientas empleadas, del ambiente físico y de la carga mental.
- Los resultados arrojados deberán estar enmarcados en los parámetros establecidos por las respectivas normas COVENIN:
 - ✓ Norma COVENIN 1565:1995, “Ruido Ocupacional. Programa de conservación auditiva. Niveles permisibles y criterios de evaluación”.
 - ✓ Norma COVENIN 2249:1993, “Iluminancia en tareas y áreas de trabajo”.
 - ✓ Norma COVENIN 2250:2000, “Ventilación de los lugares de trabajo”.
 - ✓ Norma COVENIN 2254:1995, “Calor y Frío. Límites máximos y mínimos permisibles de exposición en lugares de trabajo”.
- Finalmente se deberá presentar un informe en el cual se describirá la actividad realizada, los responsables, los valores obtenidos, las medidas correctivas a implementar (de ser necesarias) y la fecha de elaboración.

Oxicorte de Venezuela C.A iniciará las acciones de control en el ambiente de trabajo cuando la concentración ambiental de la sustancia en cuestión o el nivel de intensidad del fenómeno físico sea superior al cincuenta por ciento (50%) del Nivel Técnico de



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 49 de 92

Referencia de Exposición correspondiente según lo establecido en el Art.68 de la LOPCYMAT.

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Medico Ocupacional
- ✓ Personal calificado para realizar las mediciones
- ✓ Formularios de evaluación
- ✓ Equipos de medición

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Evaluación ergonómica
- ✓ Evaluación de ruido
- ✓ Evaluación de iluminación
- ✓ Evaluación de ventilación
- ✓ Evaluación de Temperatura



**PLAN DE TRABAJO DE MONITOREO Y VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y
LAS TRABAJADORAS**

OBJETIVO

Ofrecer orientación técnica permanente a quienes tienen la responsabilidad de decidir sobre la ejecución de acciones de prevención y control, facilitando a tal efecto, la información actualizada sobre la ocurrencia de las enfermedades, los factores condicionantes y las poblaciones definidas “de riesgo” para así poder identificar los diferentes diagnósticos médicos de los trabajadores que permitan adoptar medidas preventivas para mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Establecer las bases de un proceso sistémico, regular y continuo de recolección, análisis e interpretación sobre la presencia y distribución de enfermedad o lesiones de trabajo derivadas de la ejecución de alguna tarea específica, dentro de la población trabajadora y el seguimiento de aquellos eventos o condiciones que pueden modificar la probabilidad de riesgo y por ende la estimación del daño.
- Garantizar el reconocimiento médico, evaluación de los efectos de las condiciones de trabajo y la verificación del estado de salud de los trabajadores de la empresa mediante el establecimiento de un programa de vigilancia médica.
- Mantener un conocimiento actualizado de la ocurrencia, distribución y determinantes de la enfermedad, evaluando el riesgo y la susceptibilidad de la población.
- Formular las medidas de control adecuadas, evaluando su efectividad.
- Realizar exámenes médicos preventivos de acuerdo a la naturaleza de los riesgos a los que se exponen los trabajadores, y los exámenes especiales a que haya lugar



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 51 de 92

- Evaluar estado de salud de los trabajadores que están laborando con la empresa actualmente y detectar la existencia de enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas durante el periodo laborado.
- Desarrollar actividades preventivas para la orientación de los trabajadores para mejorar su estado de salud.

METAS

- Cumplir con lo establecido en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo “de los Exámenes de Salud de las Trabajadoras y Trabajadores” Artículo 27 y lo establecido en la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en la Empresa (NT-01-2008) 2.6 Monitoreo y Vigilancia Epidemiológica de la Salud de Los Trabajadores y Trabajadoras con relación a la publicación de las estadísticas de Accidentabilidad.

ALCANCE

Será aplicado a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa, considerando su ocupación y los riesgos inherentes a la actividad que realizan dentro de la misma.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo presentará trimestralmente ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral. el informe de la Vigilancia Epidemiológica de la Salud de los trabajadores.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- **Presidencia:** Coordina con el Servicio Mancomunado de Seguridad y Salud Laboral las evaluaciones pre - vacacionales y post – vacacionales.
- **Administración:** Coordina las evaluaciones de Pre- Ingreso y Pre- Egreso.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 52 de 92

- **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Desarrollan planes de divulgación de las estadísticas de morbilidad

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

1. Evaluación Médica Pre-empleo

Se realiza con la finalidad de establecer la capacidad física y emocional de un aspirante para realizar un trabajo determinado; Evaluar la salud general del trabajador; Elevar el nivel de satisfacción en el trabajadores, ubicándolo en el puesto adecuado a sus condiciones físico – mentales; Elaborar una historia clínica ocupacional que sirva para posteriores evaluaciones.

Esta evaluación se realiza por medio de una empresa que presta el servicio Outsourcing de Salud Ocupacional y contempla una historia clínica completa, historia laboral, antecedentes personales y familiares, hábitos exámenes de laboratorio y un examen físico completo.

1.1 Departamento de producción

A los trabajadores que aspiren ingresar a trabajar en un puesto correspondiente al departamento de producción se les realizará los siguientes exámenes:

- Exámenes de laboratorio: Hematología completa, glicemia, Grupo Sanguíneo (ABO/Rh), VDRL, Orina.
- Examen oftalmológico (agudeza visual y visión colores).
- Audiometría.
- Espirometría.
- Resonancia magnética Lumbo-sacra (RMN).
- Examen físico.

1.2 Departamento de Ventas y Gerencia

A los trabajadores que aspiren ingresar a trabajar en un puesto correspondiente al departamento de Ventas o Gerencia se les realizará los siguientes exámenes:



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 53 de 92

- Exámenes de laboratorio: Hematología completa, glicemia, Grupo Sanguíneo (ABO/Rh), VDRL, Orina.
- Examen oftalmológico (agudeza visual y visión colores).
- Audiometría.
- Espirometría.
- Examen físico.

2. Exámenes Pre y Post - Vacacional

La evaluación médica Pre –Vacacional, se realiza con el objetivo de conocer el estado de salud de los trabajadores al momento de iniciar el disfrute de su período vacacional, y será realizado al momento en que el personal solicite sus vacaciones.

Así mismo, la evaluación médica Post – Vacacional, se realiza para conocer el estado de salud de los trabajadores al momento de su reingreso a la empresa una vez finalizado su disfrute vacacional y será realizado al momento del reintegro del personal luego de su período vacacional.

2.1 Exámenes Pre – Vacacionales

- Examen de Laboratorio
- Examen Clínico
- Audiometría
- Espirometría

2.2 Exámenes Post – Vacacionales

- Examen Clínico

3. Evaluación Médica Anual

Su objetivo es la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de condiciones de la salud asociadas al trabajo y a las enfermedades comunes. Los exámenes se realizan para precisar los efectos de la exposición a factores de riesgo, la capacidad de



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 54 de 92

desempeño del trabajador en su puesto y las patologías de tipo común que predominan según variables como edad, sexo y raza. Esta evaluación se debe realizar de manera anual a cada trabajador de la empresa.

3.1 Exámenes a realizar

- Examen de laboratorio
- Examen Clínico
- Audiometría
- Espirometría

4. Evaluación Médica de Egreso

Evalúa la salud del trabajador en el momento de retirarse de la empresa. La unidad de Recursos Humanos de la empresa debe informar al trabajador y al médico ocupacional, de manera escrita acerca de los resultados de la evaluación luego de la realización de la misma.

4.1 Exámenes a realizar

- Examen de laboratorio
- Examen Clínico
- Audiometría
- Espirometría

5. Protección a la Mujer Embarazada

La trabajadora embarazada deberá notificar al supervisor inmediato y a Recursos Humanos sobre su estado de gravidez, indicando las semanas de gestación y la fecha probable de parto. El descanso prenatal y postnatal deberá tramitarse en el centro asistencial del seguro social cercano a su residencia; otorgándole de acuerdo a lo establecido en la Ley el prenatal aproximadamente en la semana 34 de embarazo y el postnatal, a partir de la fecha de término que indique el reposo prenatal. Además de



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 55 de 92

los derechos establecidos en la Ley Orgánica del Trabajo en los Art, 385,388 y 390 respectivamente.

6. Protección de los Trabajadores menores de edad

No laboran en la empresa niños (as) entendiéndose por este grupo de edad los menores de 12 años. Los jóvenes que podrán laborar en la empresa son los Aprendices INCE con una edad promedio de 17 años a su ingreso, teniendo un horario establecido en 06 horas diarias cumpliendo con el reglamento del INCES Carabobo y demás leyes inherente al caso.

7. Protección a las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad que laboren en la empresa deben poseer la certificación del organismo correspondiente que los acredita como tales, siendo ubicados en puestos de trabajo donde pueden desempeñarse con seguridad de acuerdo a la clasificación y calificación de la discapacidad.

Oxicorte de Venezuela, C.A. se compromete a adecuar el trabajo o ambiente laboral de acuerdo a la discapacidad que presente el trabajador contratado; tomado en cuenta lo establecido en la Ley para las Personas con Discapacidad y el Manual Instructivo para Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Medico Ocupacional
- ✓ Implementos médicos
- ✓ Cartelera Informativa

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Formato de Estadísticas de Accidentabilidad



PLAN DE TRABAJO DE MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

OBJETIVO

Este plan de trabajo establece los aspectos que se deberán contemplar para implementar un sistema de vigilancia permanente donde se considere jornada de trabajo, horas extras laboradas, horas de descanso dentro de la jornada, días de descanso obligatorio, días de descanso obligatorios disfrutados efectivamente, días de descanso convencionales, días de descanso convencionales disfrutados efectivamente, número de días de vacaciones, números de días de vacaciones disfrutados efectivamente.

METAS

- Desarrollar e implementar sistema de vigilancia permanente donde se considere jornada de trabajo, horas extras laboradas, horas de descanso dentro de la jornada, días de descanso obligatorio, días de descanso obligatorios disfrutados efectivamente, días de descanso convencionales, días de descanso convencionales disfrutados efectivamente, número de días de vacaciones, números de días de vacaciones disfrutados efectivamente.

ALCANCE

Para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 57 de 92

Descripción	Personal Involucrado	Lugar de la actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Juegos Internos	Todos los trabajadores	Instalaciones de la Empresa												
Celebración día del Trabajador	Todos los trabajadores	Instalaciones de la Empresa												
Bailoterapia Día de la Madre	Todos los trabajadores	Canchas deportivas de Naguanagua												
Partido de futbol Día del Padre	Todos los trabajadores	Canchas deportivas de Naguanagua												
Caminatas / subidas de cerro	Todos los trabajadores	Prebo / Casupo												
Compartir Navideño Familiar	Todos los trabajadores	Instalaciones de la Empresa												
Almuerzo Navideño	Todos los trabajadores	Instalaciones de la Empresa												

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- **Recursos humanos / servicio de seguridad:** llevarán el control de lo que establece el plan de trabajo y se asegurarán de que los trabajadores tengan su tiempo de descanso establecido por las leyes. Llevarán control en el cumplimiento de las actividades planificadas en el programa de recreación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Llenado del Formulario desarrollado para llevar el monitoreo y vigilancia destiempo libre.

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Bolígrafo para el llenado de Formato.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 58 de 92

- ✓ Formato de Monitoreo y Vigilancia del Tiempo Libre.
- ✓ Oficina para la realización de la Entrevista.

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Formulario de Monitoreo y Vigilancia del Tiempo Libre

Formulario de Monitoreo y Vigilancia del Tiempo Libre

SEMANA DEL _____ AL _____ AÑO 20__

Nombre y Apellido	Jornada de Trabajo	Horas de Descanso dentro de la Jornada	Días de Descanso Obligatorio	Días de descanso obligatorio disfrutados efectivamente	Número de días de vacaciones	Número de días de vacaciones disfrutados efectivamente



PLAN DE TRABAJO DE REGLAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

OBJETIVO

Establecer un sistema de información que contribuya al conocimiento de los trabajadores sobre los procesos peligrosos asociados a sus puestos de trabajo.

METAS

- Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con relación a la implementación de normativa de seguridad.
- Establecer reglas, normas y procedimientos aceptados en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional para prevenir accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.
- Publicación y divulgación de las normas y procedimientos establecidos

ALCANCE

Para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realiza cada vez que se producirá un nuevo ingreso dentro de la empresa o se aleccione al personal en cuanto a las normas, procedimientos en materia de seguridad industrial.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 60 de 92

- **Recursos humanos:** Informa periódicamente a sus trabajadores en cuanto a los procedimientos a seguir en materia de seguridad.
- **Delegado de prevención:** Informa a los compañeros de trabajo las normas, procedimientos que se deben seguir en materia de seguridad industrial.
- **Servicio de seguridad:** Es el encargado de hacer cumplir la normativa de seguridad dentro de las instalaciones de Oxicorte de Venezuela.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Para redactar cualquier norma, regla o procedimiento se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las normas, reglas o procedimientos deben estar orientadas a promover la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales del centro de trabajo.
- Deben ser redactadas de forma clara, concreta y breve.
- Las normas en su propósito son de obligatorio cumplimiento, sujeta a modificaciones por cambios suscitados en el tiempo.
- Los procedimientos en su propósito y forma de enunciado deberán tener una base técnica fundamentada en el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras y del Comité de Seguridad y Salud Laboral, cuya finalidad será plantear la ejecución eficaz y segura de una determinada actividad.
- Las normas y procedimientos deberán mantenerse actualizadas.

Al crear nuevas normas o modificar normas existentes se debe realizar una charla informativa dirigida a todos los trabajadores de la empresa para dar a conocer las nuevas normas o modificaciones en las existentes. Además, se deben publicar en la cartelera informativa de Seguridad debidamente.

REGLAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Normas Generales de Seguridad dentro de la empresa



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 61 de 92

1. Obedezca las señales, avisos y carteles de advertencia de riesgos o peligros.
2. Utilice los equipos de protección personal asignados.
3. Inspeccione las herramientas, equipos y/o maquinarias de trabajo con el fin de detectar fallas y corregirlas a tiempo.
4. Informe de inmediato a su supervisor acerca de cualquier condición insegura o insalubre que observe en las instalaciones.
5. Mantenga el Orden y Limpieza en su área de trabajo.
6. Cuide los equipos, maquinarias e instalaciones de saneamiento básico (baños, vestuarios y comedor) de la empresa.
7. No opere máquinas o equipos si no está entrenado para ello.
8. Siga las instrucciones y cumpla con los procedimientos adecuados de trabajo impartidos.
9. Apague y desenergice las maquinarias o equipos al momento de realizar reparaciones o actividades de mantenimiento.
10. Mantenga despejado los equipos contra incendio, salidas de emergencia, equipos de primeros auxilios, tableros eléctricos de maquinarias o equipos.
11. Se prohíbe transitar o permanecer en las áreas restringidas.
12. Se prohíbe fumar en las instalaciones de la empresa.
13. Se prohíbe consumir alimentos en áreas de la empresa que no estén identificadas para tal fin.
14. Se prohíbe ingerir bebidas alcohólicas o hacer uso de sustancias estupefacientes dentro de la empresa.
15. Se prohíbe presentarse al trabajo bajo influencia de bebidas alcohólicas y otro tipo de sustancias estupefacientes.
16. Se prohíbe el uso de teléfonos celulares y de artefactos similares mientras realice actividades de trabajo en planta.
17. Se prohíbe el uso de reloj, anillos, pulseras, zarcillos u otro tipo de prendas que pudiesen engancharse durante la operación de maquinarias y/o equipos.
18. No levante pesos excesivos.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 62 de 92

19. Mantenga las manos y otras partes del cuerpo alejadas de los puntos de atrapamiento (rodillos, engranajes, transmisores, cuchillas de corte)
20. Todo el personal debe conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios.
21. En caso de accidentes la persona afectada debe Informar al jefe inmediato para la debida atención médica y la posterior notificación al INPSASEL como lo establece la ley.
22. Nunca permanezca debajo de cargas suspendidas.
23. Utilice las herramientas adecuadas según el tipo de trabajo a realizar.

Normas de Seguridad en las Oficinas

1. Observe con atención por donde transita en las áreas de la oficina. Evite caídas.
2. Los pasillos y otras zonas de tránsito deberán conservarse siempre limpios de objetos que representen riesgos de caída.
3. En los archivadores comunes, no se deben abrirse varios cajones a la vez, al término de las labores deberán dejarse cerradas con llave.
4. Nunca guardes los lápices, plumas u objetos punzo-penetrantes en la punta hacia arriba.
5. Está prohibido el empleo de materiales inflamables para las labores de limpieza.
6. No correr en las oficinas.
7. Las gavetas de los escritorios deben permanecer cerradas cuando no se encuentren en uso.
8. Al abrir las puertas para entrar o salir de las oficinas, debe hacerlo con precaución, es posible que del otro lado pueda haber otra persona, que resultarla golpeada si la puerta se abre bruscamente..
9. Las tijeras u otros objetos punzo - cortantes se guardarán con la punta o filo cubierto.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 63 de 92

Normas de Notificación de Accidentes de Trabajo

1. Todo accidente de trabajo, por leve que este parezca, debe ser reportado al supervisor del área y al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que el trabajador sea evaluado y le sea aplicado el tratamiento respectivo.
2. Todo accidente/incidente debe ser reportado tanto al supervisor del área, como al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo para su debida investigación, y para aplicar las medidas preventivas o correctivas que el caso amerite.
3. Todo accidente que le ocurra al trabajador o trabajadora, desde su lugar de residencia o desde las instalaciones de la empresa (ida y vuelta), debe ser notificado inmediatamente al Supervisor quien debe luego notificar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Los accidentes como: daños materiales, conatos de incendios, derrames de materiales peligrosos, también deben ser reportados de inmediato, para efectuar la respectiva investigación.
5. Acate el tratamiento o indicaciones del médico en materia de lesiones o rehabilitación.

Normas para la protección del Medio Ambiente

1. No vierta sustancias tóxicas, inflamables o dañinas al medio ambiente en tanquillas, drenajes o alcantarillas.
2. Notifique de inmediato cualquier derrame de sustancias químicas o inflamables a su supervisor inmediato, Planta de tratamiento y al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. En caso de derrames, usar los materiales adecuados para confinarlo y absorberlo. Luego desechar en los contenedores para tal fin.

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Impresora
- ✓ Bolígrafo



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 64 de 92

- ✓ Sala de capacitación

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Normas Generales de Seguridad dentro de la empresa
- ✓ Normas de Seguridad en las Oficinas
- ✓ Normas de Notificación de Accidentes de Trabajo
- ✓ Normas para la protección del Medio Ambiente



PLAN DE TRABAJO DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA

OBJETIVO

Establece los aspectos que se deberán tomar en cuenta para la dotación de los equipos de protección personal para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

METAS

- Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con relación a la dotación de los equipos de protección personal a los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro a través del uso, dotación y reemplazo de los equipos de protección personal a fin de mitigar accidentes o incidentes asociados al desarrollo de las actividades laborales.

ALCANCE

Para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realizará cada vez que ingrese un nuevo trabajador a la empresa, cada vez que un equipo cumpla la vida útil, presente algún desperfecto o cuando ocurra un extravío o pérdida de algún equipo.

A continuación se presenta el cronograma para la dotación y reposición de los equipos de protección personal:



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 66 de 92

Equipo de protección Personal	Cantidad Necesaria	Tiempo de Reposición
Botas de Seguridad	1	Anual
Lentes de Seguridad	2	Semestral
Guantes	2	Trimestral
Careta de Solador	1	Anual
Casco	1	Anual
Tapones de oído	2	Trimestral
Delantal	1	Semestral
Camisa y Pantalón	2	Semestral

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- Almacén: Firma la orden de entrega de dotación de los equipos de protección personal o el respectivo reemplazo de los mismos.
- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: Realiza la dotación de los equipos de protección personal que no se encuentren en el almacén.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

A cada nuevo ingreso se le realizará entrega de los equipos de protección personal, los cuales estarán adecuados a las actividades y al puesto que desempeñe el trabajador en la empresa. También se realizará la dotación periódica de los equipos de protección personal a los trabajadores y trabajadoras que ya laboren en la empresa. Mediante cada nueva entrega se realizará la firma de una constancia de entrega de equipos de protección personal, en la cual el trabajador deja constancia de que se le realizó entrega gratuita del equipo, así como también que se compromete al cuidado del mismo y a realizar las buenas prácticas de su uso.

Además, es importante señalar que los implementos de protección personal deberán ser usados con carácter obligatorio en los procesos de trabajo que así lo requieran.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 67 de 92

A continuación se presentan las actividades a realizar con respecto a la revisión y verificación de los equipos de protección personal con su respectiva frecuencia de realización.

Actividad	Frecuencia
Revisar los Equipos de Protección Personal y Colectivos existentes de acuerdo a los requisitos legales vigentes, los procesos peligrosos y las condiciones de cada área de trabajo	Anual
Verificar y determinar la revisión de la vida útil de los equipos de protección colectiva e individual de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes, las normas aplicables y los deterioros de los mismos.	Anual
Realizar inspecciones periódicas de los equipos de protección colectivo e individual para detectar las condiciones en las cuales se encuentran	Semestral
Ejecutar pruebas a los equipos de protección personal previo a su uso	Cada vez que se haga un Cambio de modelo / Cambio de Proveedor/ Implementación de nuevo equipo
Realizar la dotación periódica de los EPP	En caso de nuevo ingreso/De acuerdo al Cronograma
Sustituir los Equipos de Protección que se encuentren deteriorados antes de la fecha de reemplazo o en caso de pérdida o extravío.	En caso de deterioro o perdida
Sustituir o eliminar el uso de EPP y EPC una vez que se evalúen las condiciones de peligro en los Puestos de Trabajo	Cada vez que se evalúen las condiciones de peligro en los puestos de trabajo

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Equipos de protección personal
- ✓ Bolígrafo
- ✓ Tinta indeleble

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Constancia de entrega de equipos de protección personal
- ✓ Orden de entrega de equipos de protección personal



PLAN DE TRABAJO ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

OBJETIVO

Brindar atención médica primaria, a las trabajadoras y los trabajadores de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A, a efectos de minimizar el impacto que pudiera tener para la salud, las actividades que desarrollan en sus puestos de trabajo.

METAS

- Cumplir estrictamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con relación al programa de vigilancia de Salud de los Trabajadores y Trabajadoras de la empresa.
- Lograr una gestión eficiente en el manejo y control del sistema de atención preventiva de salud.

ALCANCE

Para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realiza cada vez que se produzca un nuevo ingreso dentro de la empresa o se determine por causa del trabajador – empresa que se debe realizar evaluaciones médicas periódicas para determinar el estado de salud de nuestros trabajadores y trabajadoras.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 69 de 92

- **Recursos humanos:** Envía autorización a nuevo ingreso para realizar evaluación médica pre empleo al nuevo ingreso y a su vez envía al personal que requiera evaluación médica periódica.
- **Medico ocupacional:** El servicio Médico contratado realiza las evaluaciones médicas pre empleo, Pre – Vacacional, Post – Vacacional y de egreso al Trabajador o Trabajadora para conocer su estado de salud y determina:

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Exámenes Pre – Vacacionales

Se realizan con el objetivo de conocer el estado de salud de los trabajadores al momento de iniciar el disfrute de su período vacacional, y será realizado al momento en que el personal solicite sus vacaciones. Los exámenes a realizar son los siguientes:

- Examen de Laboratorio
- Examen Clínico
- Audiometría
- Espirometría

Exámenes Post – Vacacionales

Se realizan para conocer el estado de salud de los trabajadores al momento de su reingreso a la empresa una vez finalizado su disfrute vacacional y será realizado al momento del reintegro del personal luego de su período vacacional. El examen a realizar será el siguiente:

- Examen Clínico

Evaluación Médica Anual

Su objetivo es la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de condiciones de la salud asociadas al trabajo y a las enfermedades comunes. Los exámenes se realizan para precisar los efectos de la exposición a factores de riesgo, la capacidad de desempeño del trabajador en su puesto y las patologías de tipo común que



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 70 de 92

predominan según variables como edad, sexo y raza. Esta evaluación se debe realizar de manera anual a cada trabajador de la empresa. Los exámenes a realizar serán los siguientes:

- Examen de laboratorio
- Examen Clínico
- Audiometría
- Espirometría

Es importante mencionar que tal como lo establece la LOPCYMAT, las trabajadoras y trabajadores, tienen derecho de obtener de la Oficina del Servicio SSSL toda la información sobre su salud, que se encuentre a disposición del patrono, y especialmente, la relativa a los exámenes de salud que les sean realizados, cuyo resultado debe comunicárseles dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su obtención. Por otro lado, en el caso de que se determine que algún trabajador o trabajadora amerite limitaciones de tareas o una nueva reasignación en las tareas y actividades laborales debido a una situación de salud que derive de la relación de trabajo o no; la empresa, se compromete a:

- 1.- Realizar las evaluaciones del puesto de trabajo, de manera que se determine la relación o no del puesto de trabajo, con la condición de salud del trabajador o trabajadora.
- 2.-Hacer seguimiento de las evaluaciones médicas pertinentes y acatar las restricciones y recomendaciones emitidas por el médico tratante.

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Servicio Médico Contratado

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Evaluaciones médicas



PLAN DE TRABAJO PLANES DE CONTINGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

OBJETIVO

Establecer los procedimientos a cumplir por la organización, para la atención de cualquier emergencia que se pueda presentar en las instalaciones de Oxicorte de Venezuela, C.A en un mínimo de tiempo en forma coordinada y efectiva, garantizando la integridad de las personas, instalaciones y medio ambiente llevando a un mínimo las pérdidas que deriven de cualquier emergencia

METAS

- Cumplir estrictamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con relación a la información a los trabajadores y trabajadoras de la empresa de las actividades a realizar en caso de emergencias.

ALCANCE

Para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realiza cada vez que se produzca una emergencia dentro de las instalaciones de la empresa.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 72 de 92

- **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo / Recursos Humanos / Supervisor del área:** Informa a los trabajadores y trabajadoras de la empresa en cuanto a los procedimientos a seguir en caso de emergencias.
- **Presidencia:** Asignar y gestionar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento de los planes establecidos en el presente documento.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Procedimiento de Emergencias de Situaciones que ameriten Primeros Auxilios

1. Al momento de que ocurra alguna situación que amerite de Primeros Auxilios, el trabajador que la haya detectado debe notificar inmediatamente al equipo de Primeros Auxilios y al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. El Jefe de Operaciones debe desalojar al resto de los trabajadores del sitio donde ocurrió el evento, intentando mantener el lugar donde ocurrió el hecho lo más estéril posible; en caso tal de que el supervisor no se encuentre, este rol lo cumplirá el brigadista correspondiente del área.
3. El equipo de Primeros Auxilios debe dirigirse al lugar en donde ocurrió la emergencia para atender y evaluar al lesionado. Luego se dirige hacia el botiquín de primeros auxilios para buscar lo que requiere para prestar la atención inmediata.

Procedimiento de Emergencia en Caso de Incendios

1. Mantener la calma
2. El trabajador o persona cercana al área debe accionar la alarma contra incendios y notificar al supervisor inmediato acerca de la situación.
3. El supervisor inmediato debe notificar a los bomberos de la zona acerca de la situación para que estos se dirijan a la empresa.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 73 de 92

4. El trabajador o persona cercana debe atacar el incendio (si considera que está en la capacidad de hacerlo) con el fin de circunscribir el fuego hasta la llegada de brigada de emergencia o bien los bomberos. La gente no capacitada para el manejo de los extintores se ocupará de las operaciones auxiliares ya sea cerrando puertas, ventanas, ya que los operadores de la brigada de emergencia son los encargados de dejar sin corriente los circuitos eléctricos afectados y aislar otra clase de materiales que ayudarían a la propagación del fuego.
5. El resto de los trabajadores o personas que se encuentren dentro de la empresa deben desalojarla por completo utilizando las salidas de emergencia.
6. Ya erradicado el incendio, el brigadista debe llenar los registros de ocurrencia y análisis de emergencias.

Procedimiento de Emergencia en caso de Sismos

1. Al momento de detectarse el sismo, todo el personal, dependiendo de su situación en particular, debe evacuar el lugar rápidamente utilizando las salidas de emergencia y dirigirse al punto de concentración.
 - a. En caso de no poder salir, buscar refugio debajo de un escritorio o una mesa de material resistente.
 - b. En caso de quedar atascado o trapeado, tratar de utilizar una linterna u otro dispositivo que emita luz para señalar su ubicación. Evite el uso de fuego. Evitar movimientos innecesarios que pudieran lesionarlo, tratar de hacer ruidos para orientar sobre su ubicación. Cubrir su boca y nariz con algún pañuelo preferiblemente hecho de algodón.
2. Al concluir el movimiento sísmico, el líder del equipo de desalojo debe evacuar las instalaciones por completo.
3. De ser necesario, el equipo de primeros auxilios deberá brindar la asistencia que se requiera según el procedimiento de Situaciones que ameriten Primeros Auxilios.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 74 de 92

4. El equipo contraincendios debe hacer recorridos por las instalaciones para detectar y actuar en caso de incendios.

Procedimiento de Emergencia en caso de Fuga de Gas

El Personal de las áreas donde se emplee gas será responsable de seguir las siguientes indicaciones en dado caso de detectar una fuga de gas.

1. Si detecta algún olor de gas, verificar inmediatamente la causa.
2. En caso de fuga de gas, se deberá cerrar inmediatamente el suministro de gas, la cual está ubicada en la cercana al tanque o contenedor de gas.
3. El resto del Personal deberá evacuar el área afectada y acudir al punto de concentración.
4. El Personal responsable deberá reportar inmediatamente al Personal de Mantenimiento para que estos verifiquen la fuga con problemas.
5. Una vez que la situación de emergencia este controlada y que fue evaluada por el personal de Mantenimiento en coordinación con el Personal de Seguridad, se procederá a trabajar de manera normal.
6. El personal de mantenimiento y el personal de Seguridad involucrado realizarán una junta en cual determinarán las causas de la fuga, y determinarán o establecerán acciones correctivas para que no se vuelva a presentar.

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Trípticos de procedimientos
- ✓ Cartelera informativa

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Procedimientos de Emergencias de la Empresa



PLAN DE TRABAJO RECURSOS ECONÓMICOS PRECISOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVO

Establecer una partida en materia de seguridad que asegure cumplir con todos los planteamientos propuestos por parte del comité de seguridad y salud laboral.

METAS

- Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con relación a la mejora continua en materia de seguridad.

ALCANCE

Para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realiza cada reunión del comité en la que se discute partida de seguridad.

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- **Gerente administrativo:** Saca partida de seguridad y se asegura que se cumplan lo que se ha establecido.
- **Delegado de prevención:** Evalúa que se cumpla la partida de seguridad dentro de la empresa.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 76 de 92

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Actividad	Descripción	Costo Anual (\$)
Servicio de Seguridad y Salud Laboral (outsourcing)	Consultas curativas, Servicio de Salud (Preventiva, Pre-Empleo, Pre - Vacacional y Post-Vacacional), Asesorías	7000,00
Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Dotación de Implementos de Seguridad	3000,00
	Fumigación, Servicio de Mto. del Sistema Contra Incendios, Mejoras generadas en el Comité de SSL, Mejoras Ergonómicas, Evaluaciones Ocupacionales	1500,00
	Estudios Ambientales	400,00
	Manejo de Desechos	500,00
Mantenimiento de Máquinas / Infraestructura	Mantenimiento de Equipos (Preventivo, Correctivo y Predictivo), Mantenimiento de sistema contra incendio, Recargas de Extintores	1500,00
Formación y Capacitación en Seguridad y Salud Industrial	Cursos, Talleres, Sesiones Educativas (Charlas)	600,00
Utilización del Tiempo Libre	Juegos Internos, Celebración Día del Trabajador, Bailo terapia Día de la Madre, Partido de Fútbol Día del Padre, Caminatas /Subidas de Cerro, Compartir Navideño Familiar, Almuerzo Navideño	2000,00
Señalización, Avisos, Demarcación de área y pasillos	Pasillos peatonales, pintura de equipos y maquinarias, avisos y señales de Seguridad	400,00
	Material de Papelería	100,00
		17000,00

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Cotizaciones de los proveedores

FORMULARIOS UTILIZADOS

- ✓ Presupuesto Anual de Seguridad y Salud.



PLAN DE TRABAJO ERGONOMÍA E INGENIERÍA

OBJETIVO

Adecuar los métodos de trabajo, las herramientas, las máquinas y los útiles usados en los procesos de trabajo a las características psicológicas, cognitivas, culturales y antropométricas de los trabajadores y trabajadoras, a fin de lograr que la concepción del puesto de trabajo permita el desarrollo de una relación armoniosa entre el trabajador o la trabajadora y su entorno laboral.

METAS

- Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo con relación al mantenimiento preventivo.

ALCANCE

Para todos los Puestos de Trabajo y Maquinarias de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A.

FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Estipulado en el Plan de Trabajo

PERSONAL INVOLUCRADO Y RESPONSABLES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

- **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:** es el responsable de garantizar que se apliquen los estándares y principios de diseño en seguridad a las modificaciones, proyectos, nuevos puestos de trabajo, maquinarias, tecnologías o métodos de organización de trabajo.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 78 de 92

- **Departamento de Mantenimiento:** es responsable de que se efectúen las inspecciones de mantenimiento preventivo. Así mismo, deben tomar las acciones correctivas necesarias de acuerdo a las fallas que se presenten.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Para controlar los riesgos que puedan estar presentes en el desarrollo de cualquier actividad, existe un orden de acción de la ingeniería que viene definida a través del cumplimiento de los siguientes pasos correctivos:

- ✓ Evaluar el proceso u operación para identificar los riesgos.
- ✓ Eliminar los riesgos detectados, mediante un rediseño o sustitución por un material menos peligroso en los casos posibles o dentro de las posibilidades económicas de la organización.
- ✓ Aislar los riesgos y en la medida de lo posible colocar el agente perjudicial a una distancia prudencial.
- ✓ Disminuir el efecto dañino (mediante ventilación, regulación de humedad, iluminación, etc.).
- ✓ Recomendar los dispositivos de protección personal a ser utilizados en cualquier área.

Respecto a la Manipulación de Cargas

El levantamiento, manejo y transporte de cargas está asociado a una alta incidencia de alteraciones de salud que afectan la espalda. Por esta razón, a continuación, se enuncian una serie de medidas preventivas que pueden ayudar a evitar estos daños adversos a la salud:

- ✓ Planificar el Levantamiento: decidir el punto o puntos de agarre más adecuados, el lugar donde se depositará la carga, y apartar del trayecto a transitar elementos que puedan interferir en el transporte.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 79 de 92

- ✓ Al momento de levantar la carga: separar los pies hasta conseguir una postura estable, doblar las rodillas y ponerse de cuclillas, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente, mantener la espalda recta y no girar el tronco mientras se realiza la maniobra.
- ✓ Transportar la carga a la altura de la cadera y si el transporte se realiza con un solo brazo evitar inclinaciones laterales de la columna.
- ✓ No realizar levantamiento de carga desde el suelo, elevar la superficie de trabajo para que quede a la altura de la cintura, de esta forma será más ergonómico y seguro el trabajo.

Respecto a la Carga Postural

Muchas de las actividades asociadas a los trabajos de oficina promueven la aparición de molestias, fatigas, incomodidades o problemas músculos esqueléticos, para ello a continuación se enuncian una serie de medidas preventivas que pueden ayudar a evitar estos daños:

- ✓ El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de manera que permita los movimientos y favorezca los cambios de postura.
- ✓ El asiento de trabajo deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y ofreciéndole una postura confortable.
- ✓ Para sentarse correctamente en la silla debe: ocupar todo el asiento, apoyar los pies en el suelo y descansar la espalda en el respaldo desde el comienzo del omoplatos.
- ✓ Al estar sentado el antebrazo debe quedar apoyado y en posición horizontal.
- ✓ Cuando se necesite copiar textos elevar las hojas para prevenir dolores en la espalda o cuello debido a malas postura o exceso de movimientos.
- ✓ Si se desea elevar algún objeto, evaluar su peso y la comodidad de su agarre y pedir ayuda si es necesario.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 80 de 92

Instalaciones del Centro de Trabajo:

En general las instalaciones del centro de trabajo deben contar con los siguientes aspectos:

- ✓ Iluminación: Se debe de suplir la iluminación necesaria para la realización de las distintas actividades que se realicen en cada una de las áreas donde se detecten niveles de infra-iluminación.
- ✓ Ventilación: Se debe de contar con la suficiente ventilación en las áreas de trabajo, para de esta forma lograr los recambios por hora establecidos en las normas venezolanas.
- ✓ Instalaciones Eléctricas: se deberá realizar un chequeo anual general de los circuitos eléctricos, con el fin de detectar fallas que puedan generar incendios.
- ✓ Sistemas de Detección, Alarma y Extinción de Incendios: se deberá chequear anualmente que los rociadores no estén obstruidos, verificar el buen estado de las conexiones o tomas de los bomberos y verificar el buen funcionamiento de las tuberías, detectores de humo y calor, los rociadores. Por último, será estrictamente necesario recargar anualmente los extintores de incendio y verificar que se encuentren identificados y distribuidos correctamente.

RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Material de Papelería
- ✓ Dispositivos, maquinarias e implementos de mantenimiento



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Oxicorte de Venezuela, CA., a través del Comité de Seguridad y Salud Laboral, luego de la ocurrencia del accidente de trabajo, en conjunto con las Delegadas o Delegados de Prevención, investigará, previa notificación y declaración ante el Inpsasel, según lo previsto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo publicada en la Gaceta Oficial N° 38.236, del 26 de julio de 2005, y los artículos 83 y 84 del Reglamento Parcial de la Lopcymat, publicado en Gaceta Oficial N° 38.596 del 02 de Enero de 2007, conteniendo como mínimo:

- ✓ La recopilación de la información, en la cual se contemplará: toma de datos en el sitio y de manera inmediata, siempre que sea posible; realizar todas las indagaciones precisas de los posibles testigos Individualmente; evitar juicios de valor, sin buscar responsabilidades sino hechos; analizar los aspectos técnicos y organizacionales del entorno que puedan ayudar a las conclusiones y reconstrucción del accidente del modo más objetivo.
- ✓ Análisis del accidente: una vez obtenida la información se determinarán las causas inmediatas y básicas que dieron origen al accidente, como consecuencia de la reconstrucción e investigación efectuada, donde se deben señalar todas aquellas que se considere que hayan tenido relación con el hecho.
- ✓ Medidas de prevención: se indicarán los puntos críticos que, ante todo lo sucedido, se considere necesario corregir para evitar su ocurrencia, diseñando métodos y modificaciones de condiciones de trabajo que sean requeridos.

Accidentes que deben ser declarados



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 82 de 92

Debe ser declarado indistintamente de su gravedad todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal y posteriormente declarado formalmente en los lapsos establecidos en la LOPCYMAT y Reglamento Parcial de la LOPCYMAT. De igual forma, la LOPCYMAT define en su Artículo 69 al accidente de trabajo como: "...todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de un acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Serán igualmente accidentes de trabajo:

- ✓ La lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, condiciones meteorológicas sobrevenidas de las mismas circunstancias.
- ✓ Los accidentes acaecidos en actos de salvamentos y en otros de naturaleza análoga, cuando tengan relación con el trabajo.
- ✓ Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.
- ✓ Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora con ocasión del desempeño de cargo electivos en organizaciones sindicales, así como los ocurridos al ir o volver del lugar donde se ejerciten funciones propias de dichos cargos, siempre que concurren los requisitos de concordancia cronológica y topográfica exigidos en el numeral anterior.

DE LA INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 83 de 92

El comité de Seguridad y Salud Laboral será el encargado de hacer las investigaciones respectivas, recopilar la información, realizar el diagnóstico correspondiente y adoptar los correctivos necesarios, sin que esta actuación interfiera con las competencias de las autoridades públicas, además de asegurar la protección de las trabajadoras y los trabajadores, contra toda condición que perjudique su salud, producto de la actividad laboral y de las condiciones en que ésta se efectúa conforme a las pautas establecidas en la Norma Técnica para Declaración de Enfermedades Ocupaciones. (NT 02-2008).

- ✓ Se realizará la investigación de la enfermedad basándose en el análisis de la actividad de trabajo, considerando las tareas, actividades y operaciones que se ejecutan o ejecutaban durante el tiempo de exposición, a fin de identificar los procesos peligrosos (asociados al objeto de trabajo, medio de trabajo y a la organización y división del trabajo), las condiciones inseguras, insalubres o peligrosas que existieron o persisten en dicho puesto de trabajo.

- ✓ Cuando los puestos de trabajo, ocupados por la trabajadora afectada o el trabajador afectado, no existan o están modificados al momento del estudio, se realizará una reconstrucción (investigación retrospectiva del caso) exhaustiva, tomando en cuenta la declaración de la trabajadora afectada o el trabajador afectado. Esta información deberá ratificarse, de ser posible, con las declaraciones de trabajadoras o trabajadores que hayan laborado en el mismo puesto de trabajo (testigos), en puestos cercanos y conozcan sobre las condiciones de trabajo, a las cuales se encontraba sometida la trabajadora o el trabajador que presenta la patología, siempre contando con la participación de las trabajadoras o los trabajadores, Delegadas o Delegados de Prevención y/o del Comité de Seguridad y Salud Laboral.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 84 de 92

- ✓ El Servicio de Seguridad y Salud del centro de Trabajo, producto del proceso de la investigación de la enfermedad ocupacional, deberá elaborar un informe contentivo de los aspectos descritos en el punto 2 del Capítulo II de la Norma Técnica (Declaración de las Enfermedades Ocupacionales), el cual debe ser presentado al Comité de Seguridad y Salud Laboral para su debido conocimiento, análisis de los daños producidos a la salud, la generación de propuestas, planes de acción sobre la adopción de medidas preventivas y correctivas.

Elementos a Considerar para la Investigación de Enfermedad Ocupacional para su Declaración

Datos de la trabajadora o el trabajador

El informe deberá contener la siguiente información referida a la trabajadora o el trabajador, a quien se le diagnosticó la enfermedad ocupacional:

- Nombres, apellidos, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento, estado civil, fecha de ingreso y fecha de egreso (si aplica), dirección de habitación, mano dominante, sexo, condición actual de trabajo y grupo étnico.
- Relación de horas extras laboradas por la trabajadora o el trabajador, durante el tiempo de exposición a los procesos peligrosos asociados con la enfermedad, describiendo el número de vacaciones Disfrutadas, la duración de cada una, y si son realizados exámenes médicos antes, durante o posterior al reintegro, enunciando el tipo de examen, por lo menos el último año.
- Información recibida por escrito acerca de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres presentes en el ambiente laboral del puesto o los puestos ocupados.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 85 de 92

- Educación recibida respecto a la promoción de la seguridad y salud, la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como también en lo que se refiere al uso de equipos de protección personal, usados en aquellos casos donde no existan formas de control en la fuente o en el medio.
- Antecedentes laborales, mencionando la empresa y actividades que realizaba, cronológicamente.
- Descripción del cargo o los cargos ocupados, indicando el o los puestos habituales de trabajo. Información que debe ser descrita de forma cronológica, en atención a los cargos ocupados, durante el tiempo de exposición a los procesos peligrosos asociados con la enfermedad.
- Datos de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se deberá mencionar si existe o no, si es propio o mancomunado; en caso de existir deberá indicar su conformación y fecha, horarios, funciones realizadas durante el periodo en que se está realizando la investigación, personas que lo integran con los datos de identificación personal y los cargos que ocupan.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se deberá mencionar si existe o existía en ejecución, un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el tiempo de exposición a los procesos peligrosos o riesgos asociados al objeto, medios, organización y división del trabajo, en caso de ser afirmativo deberá indicar si fue elaborado bajo los criterios establecidos en la Norma Técnica de Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral: Se deberá mencionar sí estuvo constituido o no, precisando la fecha de constitución del mismo y durante el tiempo de



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 86 de 92

exposición a los procesos peligrosos o riesgos asociados con la enfermedad, de la trabajadora afectada o del trabajador afectado al momento de la manifestación de la enfermedad, las demandas realizadas por las Delegadas o los Delegados de Prevención y las acciones tomadas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral, con relación al puesto o cargo evaluado (en caso que se hayan realizado).

- Inscripción de la trabajadora o del trabajador ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS): Se deberá mencionar la fecha de la inscripción de la trabajadora o del trabajador ante el IVSS y anexar copia de la constancia de inscripción ante el organismo y la participación de retiro (en los casos en los que aplique).
- Criterio higiénico ocupacional: Por medio del análisis de la actividad de trabajo, se deberá describir y especificar en el informe los siguientes elementos:
 - Tiempo de exposición, en el o los puestos de trabajo. Se deben reflejar las jornadas diarias y semanales, incluyendo las horas extraordinarias laboradas, así como también el cumplimiento de los permisos de trabajo y reposos médicos, durante el tiempo de exposición a los procesos peligrosos y riesgos asociados con la enfermedad.
 - Condiciones de trabajo asociadas a la patología y procesos peligrosos derivados del proceso de trabajo:
 - Intrínsecos al objeto de trabajo y sus transformaciones.
 - Derivados de los medios de trabajo.
 - Derivados de la actividad de trabajo, es decir, de la interacción de la trabajadora o del trabajador, con los medios y objetos de trabajo.
 - Derivados de la organización del trabajo.
 - Monitoreos o evaluaciones de las condiciones y medio ambiente de trabajo y del puesto de trabajo realizadas. Expresando los resultados obtenidos e



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 87 de 92

indicando expresamente los valores técnicos de referencia, según legislación vigente.

- Descripción del o los agentes etiológicos.
- Controles realizados:
 - En la fuente.
 - En el medio.
 - Controles administrativos.
 - Equipos de protección personal utilizados en el puesto de trabajo objeto de estudio, con sus especificaciones técnicas, demostrando la imposibilidad de utilización de las medidas de control en la fuente o en el medio, que justificaron su utilización.
- Aspectos de seguridad y salud considerados en el diseño del puesto de trabajo.
- Cada caso a investigar debe contener estos lineamientos específicos para la construcción del criterio higiénico ocupacional, tomando en cuenta los detalles técnicos y científicos inherentes al proceso peligroso, detallando la presencia de los mismos, su interacción con el trabajo, tiempo y niveles de exposición implicados en la patología a investigar.
- En los casos donde la trabajadora afectada o el trabajador afectado haya laborado en diferentes puestos de trabajo, durante su tiempo de permanencia en la empresa, se deberá realizar un estudio por cada puesto ocupado, con relación a la patología presentada.
- Datos epidemiológicos:

En este respecto, el estudio del puesto de trabajo deberá contener los siguientes elementos:

- Morbilidad general y específica (referida a la patología al cargo y al puesto de trabajo de la trabajadora o del trabajador) registrada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente, al menos de los tres años



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 88 de 92

anteriores a la fecha de realización del estudio y al momento de la aparición de las primeras manifestaciones de la enfermedad.

- Resultados de las evaluaciones o estudios anteriormente realizados por la empresa a los cargos y puestos sometidos a estudio e investigación (durante el mismo periodo de la morbilidad).
 - Indicar resultados de encuestas o entrevistas (de forma anónima), realizadas a las trabajadoras y los trabajadores, que ocupan u ocuparon puestos de trabajo similares al cargo y al puesto investigado, (sólo en el caso que la morbilidad no refleje la patología presente en la trabajadora o el trabajador y se investigue o estudie enfermedades de tipo músculo esquelético).
 - Resumen de los reposos médicos, donde indique los motivos más frecuentes de ausentismo laboral y el área a la cual pertenecen.
- **Criterio clínico**
 - El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá identificar los signos, síntomas, antecedentes personales, informes médicos relevantes, examen pre-empleo (indicando la condición de salud al ingreso de la trabajadora o del trabajador), periódicos y de egreso, diagnóstico médico y cualesquiera que les fueran realizados a la trabajadora o el trabajador, en los cargos y puesto de trabajo, objeto de estudio. Artículo 27 del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo publicado en Gaceta Oficial N° 38.596 del 02 de Enero de 2007.
 - **Criterio Paraclínico**
 - El Servicio de Seguridad y Salud deberá, indicar las evaluaciones de apoyo y soporte del criterio clínico (laboratorio, diagnóstico de imagen, espirometría, audiometría, entre otros), realizadas a la trabajadora afectada o el trabajador afectado.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 89 de 92

Responsabilidad del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Investigación de la enfermedad ocupacional

- Llevar a cabo el estudio de los puestos de trabajo de la empresa y en el caso de la trabajadora o del trabajador afectado, el estudio individual que agrupe todos aquellos puestos y cargos ocupados por éste, considerando: los métodos de trabajo así como las máquinas, herramientas y útiles de trabajo, la organización del trabajo, las características psicológicas, cognitivas, culturales y antropométricas de los mismos, con la participación de la trabajadora afectada o del trabajador afectado, Delegados y Delegadas de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Garantizar la vigilancia de la salud de las trabajadoras y de los trabajadores, a través de los exámenes periódicos (pre-empleo, pre y post vacacional, egreso y especiales) y en los procesos productivos, ejecutando acciones de identificación, evaluación y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, que puedan afectar tanto la salud física como mental de las trabajadoras y de los trabajadores o que puedan incidir en el ambiente externo del centro de trabajo o sobre la salud de su familia, con el fin de concebir puestos de trabajo adecuados a las trabajadoras y los trabajadores.
- Elaborar el informe de investigación de la enfermedad ocupacional, con la participación de los Delegados y Delegadas de Prevención, Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Proponer a la empleadora o al empleador y al comité de Seguridad y Salud Laboral, los planes de acción o cambios requeridos en los puestos de trabajos existentes o estudiados, así como de manera preventiva al momento de introducir nuevas maquinarias, tecnologías o métodos de organización del trabajo, con la finalidad de lograr que la concepción del puesto de trabajo permita el desarrollo de una relación armoniosa entre la trabajadora o el trabajador y su entorno laboral.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 90 de 92

**COMPROMISO DE HACER CUMPLIR LOS PLANES
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

Fecha de emisión: 06 de Diciembre de 2021

Sres Comite de Seguridad y Salud Laboral

Yo, SANTIAGO MARTÍNEZ, Cedula de Identidad: V-7.045.535; Representante legal de la empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A. por medio de la presente dejo constancia que, una vez concluido el proceso de construcción y validación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de este centro de trabajo, y cumplido con todos los requisitos exigidos en los artículos 61 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y los artículos 80, 81 y 82 de su Reglamento Parcial y su Norma Técnica, me comprometo a asumir los siguientes compromisos:

1. Asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Adoptar y desarrollar nuevas tecnologías compatibles al medio ambiente y la mejora continua de las condiciones de trabajo.
3. Proporcionar educación e información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica a las trabajadoras y los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Medir, controlar y perfeccionar de modo continuo los procesos productivos en los aspectos relacionados con el medio ambiente y la salud de las trabajadoras y los trabajadores.
5. Promover sistemas de comunicación interna sobre la eficacia de la política, normas y resultados en los aspectos de prevención, facilitando, fomentando la coordinación y participación de las trabajadoras y los trabajadores.



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 91 de 92

6. Evaluar de forma periódica los puestos de trabajo en los aspectos que afectan a la seguridad, higiene, ergonomía y psicología, utilizando los registros sobre morbilidad y accidentabilidad, a fin y efecto de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de las medidas preventivas.
7. Garantizar a las trabajadoras y a los trabajadores de las empresas contratistas, subcontratistas o intermediarias, condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.
8. Establecer programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social para el disfrute de las trabajadoras y los trabajadores.
9. Acatar los ordenamientos impartidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
10. Respetar las acciones y actividades desarrolladas por las Delegadas y Delegados de Prevención, enmarcada dentro de sus facultades y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial.

SANTIAGO MARTÍNEZ
V-7.045.535



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 92 de 92


**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La revisión y evaluación de este Programa se realizará mensualmente a través del Comité de Seguridad y Salud Laboral, allí se determinará su estatus de cumplimiento. Oxicorte de Venezuela, C.A. propiciará la participación de sus trabajadores y trabajadoras en todas las actividades que contribuyan a la ejecución del presente programa, dando cabida al análisis de las propuestas para su mejoramiento continuo a través del seguimiento de sus actividades por parte de la organización. En este sentido, los trabajadores (as) podrán acceder a la información del estatus de las actividades en materia de Seguridad y Salud, formal o informalmente por los siguientes medios:

- ✓ Solicitando con antelación y por escrito su participación en alguna reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- ✓ Consultando con sus Delegados de Prevención.
- ✓ Consultando con los integrantes del Servicio de Seguridad y Salud Laboral.
- ✓ A través de las carteleras o demás medios informativos.

Anexo “B”

**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL
DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 1 de 25

**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL RIESGO
BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL
VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES
OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**



RIF: J-30967696-2

Oxicorte de Venezuela C.A. Avenida Norte I, cruce con 2da Transversal, Urbanización Industrial
 Carabobo, Municipio Valencia, Parroquia Rafael Urdaneta, Estado Carabobo. Teléfonos 0241-8325382
 / 8322057 / 8321067 fax 0241-8321391.
 Valencia, Diciembre 2021



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 2 de 25

OBJETIVO

Garantizar las medidas de control para prevenir y controlar el riesgo biológico por exposición al virus SARS-COV-2 (Covid-19) y sus diferentes variables de las trabajadoras y trabajadores, durante las operaciones de la Empresa Oxicorte de Venezuela, C.A. promoviendo un lugar seguro para laborar.

CRITERIO LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo, LOPCYMAT. Y sus reglamentos.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).
- Decreto N° 4.160, Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.519: Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, por epidemia del coronavirus (COVID-19).

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Afectado:** Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Aislamiento:** Separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**


Código:

Año: 2021

No.: 1


Página: 3 de 25

- **Antisepsia:** Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contagio:** Es la transmisión de una enfermedad por contacto mediato o inmediato.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla:** Una mascarilla es un dispositivo diseñado para proteger al portador de la inhalación atmósferas peligrosas, incluyendo humos, vapores,

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 4 de 25

gases y partículas en suspensión como polvos y microorganismos -bacterias y virus- aerotransportados así como para proteger a los demás cuando el portador puede contagiar alguna enfermedad. □ **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 5 de 25


- **Protección:** Técnica de actuación sobre las consecuencias perjudiciales que un peligro puede producir sobre un individuo, colectividad o su entorno, provocando daños.
- **Tapaboca:** Es un tipo de máscara autofiltrante o mascarilla utilizada por personal médico y sanitario para contener bacterias provenientes de la nariz y la boca. Las máscaras quirúrgicas también las utilizan civiles en espacios públicos ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vía respiratoria, o bien cuando el aire de un determinado lugar está contaminado.
- **Riesgo:** Es una posible ocurrencia de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa.

RESPONSABILIDADES

- **Presidencia:** Garantizar los recursos necesarios para la implementación de este programa.
- **Jefes de departamentos:** Prestar el apoyo logístico y realizar seguimiento al cumplimiento de este programa.
- **Servicio de seguridad y salud en el trabajo:** Aplicar las medidas de prevención y control establecidas en este programa.
- **Trabajadores:** Cumplir los lineamientos, normas y reglamentos descritos en el programa.

RECURSOS NECESARIOS

- Termómetro digital
- Bandeja de desinfección de calzado
- Cabina de desinfección

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 6 de 25

- Mascarilla o tapaboca
- Guantes de látex
- Productos de limpieza y desinfección
- Lentes de seguridad
- Pantalla facial
- Bata de bioseguridad

CRITERIO TÉCNICO – METODOLÓGICO ANTE EL COVID – 19

Componente técnico

La bioseguridad es el conjunto de comportamientos y normas preventivas que el personal en general debe cumplir, promovidas por el personal de Seguridad y Salud, estas normas están destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales, procedentes de agentes biológicos, pero también de agentes químicos y físicos, logrando la prevención de impactos nocivos a la salud de trabajadores, sus familias, visitantes y la comunidad.

Las trabajadoras y los trabajadores deben cumplir con estas medidas técnicas, asépticas de distanciamiento físico y/o de aislamiento, por lo que se deben mantener un plan de información y capacitación, con el fin de mantenerlos actualizados con lo referente al Covid19, facilitarles las normativas y guías para consulta, y proveerles los insumos necesarios para el cumplimiento de las medidas de control ante la exposición de riesgo particular.

COVID – 19

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo, incluyendo a Venezuela. Puede afectar todos los aspectos



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 7 de 25

de la vida diaria, incluyendo el trabajo, los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos entre otros. Para reducir el riesgo e impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en la empresa, trabajadores, clientes y el público, es importante que la organización ejecute una planificación para el COVID-19 que podría contemplar una actualización de sus planes para atender los riesgos de exposición específicos, fuentes de exposición, rutas de transmisión y otras características particulares

Síntomas del COVID – 19

Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada. Algunas personas infectadas con el virus han informado experimentar otros síntomas no respiratorios. Otras personas, a quienes se les refiere como casos asintomáticos, no han experimentado síntoma alguno. Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en tan poco plazo como 2 días o tanto como 14 días luego de la exposición.

Propagación del COVID – 19

Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, si las mismas están en estrecho contacto unas con otras (a menos de aproximadamente 6 pies entre sí). A través de las micro gotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar.

Variantes del COVID – 19

Una variante es una mutación que ocurre en el virus luego de un tiempo. Solo mediante la evolución natural con el tiempo, a medida que el virus infecta a las personas, tiene la oportunidad de replicar su genoma y, cada vez que lo hace, hay posibilidad de que se produzcan errores o mutaciones.

Las variantes más nuevas del SARS COV-2 son originadas del cambio constante del virus a través de la mutación. Estas variantes son la variante alfa, beta, gamma, y



delta. Puede ser difícil protegerse de estas variantes, pero conocer estas mutaciones ayuda a combatirlas.

Clasificación de riesgos por exposición de los trabajadores al SARS COV -2

La OSHA ha dividido las tareas de trabajo en cuatro niveles de exposición al riesgo, como se muestra a continuación




Los cuatro niveles de exposición al riesgo representan la distribución de riesgo probable.

Riesgo muy alto de exposición

Los trabajos con riesgo muy alto de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- Trabajadores del cuidado de la salud y de morgues que realizan procedimientos generadores de aerosol o recopilando/ manipulando especímenes de pacientes potencialmente infecciosos o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 al momento de muerte.

Riesgo alto de exposición

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 9 de 25

Los trabajos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Los trabajadores en esta categoría incluyen: Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud, transportes médicos y trabajadores mortuorios expuestos a pacientes conocidos o sospechosos de COVID-19 o cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19 en el momento de la muerte.

Riesgo medio de exposición

Los trabajos que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas, pero que no son pacientes conocidos o sospechosos. Los trabajadores en esta categoría incluyen:


- Aquellos que pueden tener contacto con el público en general (por ej. escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional, algunos ambientes de alto volumen comercial), incluyendo las personas que regresan de lugares con transmisión generalizada del COVID-19.

Riesgo bajo de exposición (de precaución)

Los trabajos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectadas.

- Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo

En este sentido, los trabajadores de la empresa Oxicorte de Venezuela, C.A. se encuentran ubicados en el grupo de riesgo medio de exposición, ya que el ambiente de trabajo dentro de la empresa requiere la cercanía de los trabajadores durante la realización de sus tareas diarias además del contacto con clientes para el caso del departamento de ventas.

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 10 de 25

COMPONENTE DE HIGIENE OCUPACIONAL

Descripción del Proceso Productivo


La empresa Oxicorte de Venezuela es una organización que se ocupa de la fabricación de piezas y estructuras metálicas, además de la distribución de artículos relacionados con el medio. Cuenta con tres departamentos los cuales son: Gerencia, Ventas y Producción.

Taladrado

Durante el proceso de taladrado, se perforan láminas de hierro, acero inoxidable y aluminio de diferentes espesores, que previamente han sido oxicrotadas según las medidas y/o especificaciones de los clientes. El operario de la máquina revisa si la máquina está operativa y le hace un mantenimiento preventivo (limpieza) antes de empezar a utilizarla; para lo cual utiliza una brocha para eliminar las virutas de la bancada del taladro, además si es necesario, le coloca agua con lubricante en el depósito de la máquina, esta mezcla es bombeada por la misma máquina para enfriar las piezas a las que se le van a realizar las perforaciones. Seguidamente se fijan las mordazas que hay a los laos para que el material no gire o se mueva cuando se estén realizando las perforaciones. El operario está capacitado para determinar el tipo de la mecha y la velocidad a utilizar según sea el espesor del material a perforar.

Cizallado

El proceso consiste en colocar sobre la mesa de la cizalla la lámina a cortar, situar la lámina en posición de corte (operación que se realiza con la ayuda de reglas graduadas situadas en los soportes delanteros y la galga de tope trasero), acondicionar la corredera (con lo que descienden automáticamente el pistón y la cuchilla, ésta con un retraso sobre el pisón) y se efectúa el corte de la lámina. Una vez cortada, la lámina cae por la parte posterior de la máquina al suelo y la corredera queda

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 11 de 25

inmovilizada en el punto superior, a partir de ahí, puede iniciar un nuevo ciclo de operación de la máquina.

Oxicortado

El oxicorte, o corte con llama, es un procedimiento que se realiza a mano, con la ayuda de un soplete cortador, este procedimiento se basa en la capacidad de oxidación de los productos férricos y en lo fácil que resulta la eliminación de los óxidos formados. Una pieza de hierro o de acero, expuesta a la acción del aire, experimenta una oxidación progresiva. La oxidación o combinación del metal con el oxígeno de aire va formando, gradualmente, el producto inicial en óxido de hierro. A temperatura ambiente, esta reacción es muy lenta, pero si se calienta la pieza y se expone al aire, se observa una oxidación de mayor profundidad y casi instantáneamente. Para oxicortar una pieza de hierro o de acero, esta se calienta hasta una temperatura determinada (inferior a la de fusión) y se aplica oxígeno a presión sobre la zona caliente. El oxígeno provoca la combustión del hierro, transformándolo en óxidos (escorias) que se eliminan por la acción mecánica del chorro. El principio de funcionamiento del soplete cortador es el mismo en el oxicorte manual y en el automático.

Calandrado

El calandreo es un de conformado en frío, que consiste en hacer pasar un material sólido a presión entre rodillos de metal, que giran en sentidos opuestos. De esta manera se obtienen láminas de espesor controlado o bien se modifica el aspecto superficial de la lámina, curvas, cilindros o semicilindros que son utilizados para la elaboración de tanques o depósitos cilíndricos.

Plegado



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:
Año: 2021
No.: 1
Página: 12 de 25

El proceso de plegado consiste en “doblar” láminas de hierro, aluminio o acero inoxidable hasta un ángulo deseado, comprendiendo un espesor que puede variar desde los 0,5 mm. Para dicho proceso se utiliza la prensa plegadora.

Torneado

Un torno es una máquina compuesta por un cilindro que gira alrededor de su eje por la acción de ruedas o palancas, y que actúa sobre la resistencia a través de una cuerda que se va enrollando en el cilindro. En la industria metalúrgica, el torno es la herramienta que permite mecanizar piezas de forma geométrica. Estos dispositivos se encargan de hacer girar la pieza mientras otras herramientas de corte son empujadas contra su superficie, lo que permite cortar la viruta según las condiciones requeridas.

Soldadura


La máquina de soldar es una máquina que se utiliza para la fijación de materiales. La unión de estos se logra gracias a la fundición de ambos materiales o con un material de aporte que, mientras se funde, se coloca entre las piezas que se quieren soldar y cuando se enfría se convierte en una unión fija y resistente. Se pueden soldar una gran cantidad de materiales diferentes, aunque generalmente la máquina de soldar une metales.

PROTOCOLOS DE DESINFECCIÓN INTERNA Y EXTERNA

Objetivo

Aplicar las medidas generales de desinfección como medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID – 19, con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del virus entre los trabajadores de la Empresa Oxycorte de Venezuela, C.A.

Limpieza y Desinfección

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 13 de 25

Se realizarán diariamente actividades de limpieza y desinfección permanente de los elementos de la oficina (teclados, pantallas, ratón, sillas, entre otros) y de las superficies en los espacios de trabajo como escritorios, mesas, manijas, barandas, baños, pasillos, áreas de recepción, vigilancia, y muebles en general de uso personal y/o para atención al cliente y visitantes, entre otras superficies de contacto. Los productos utilizados son desinfectantes como diluciones de hipoclorito de sodio, Alcohol isopropílico y jabón líquido.

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Se realiza un seguimiento con la lista chequeo de limpieza y desinfección de áreas con el fin de garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se ejecute de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- Las superficies de los baños y sanitarios deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Se eliminarán los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si son guantes reutilizables, antes de quitárselos se debe lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies.
- Se utilizan los desinfectantes anteriormente mencionados para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante, así como las superficies del baño.



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 14 de 25


- Se cuenta con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- Se deben desinfectar antes y después de la labor, elementos de protección personal que sean reutilizables como son las mascarillas, respiradores, máscaras, filtros, entre otros, rociando con un atomizador solución desinfectante dejar actuar 10 min y proceder a retirar los excesos con una toalla desechable o paño limpio.

En puestos de trabajo

Se realizan limpiezas a diario con líquido desinfectante las mesas de escritorios de oficinas y módulos de trabajo individuales y las de las salas de reuniones, los teclados, ratones y teléfonos.

Limpieza General

- Se mantendrán en la medida de lo posible las puertas abiertas para evitar el contacto de las personas con las manillas y pomos.
- Se abrirán en la medida de lo posible las ventanas de las zonas de trabajo para que haya una buena ventilación. Se recomienda al menos 10 minutos por la mañana y 10 minutos por la tarde.
- Se dispondrá de bandeja de desinfección de calzados humedecidas con una solución de hipoclorito en la entrada. Se mantiene una renovación una vez por día, teniendo en cuenta su evaporación.
- Se dispondrá de gel desinfectante y/o Alcohol isopropílico al acceso a la empresa situado en la vigilancia.
- Se recomienda realizar una adecuada limpieza de manos con agua y jabón antes de acceder al puesto de trabajo.
- Se mantendrá la limpieza diaria de los baños y se instalarán dispensadores de gel desinfectante y/o Jabón líquido para utilizar en el baño.

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 15 de 25

- Se dispondrá de dosificadores de pedal de jabón líquido, para evitar el contacto con las manos al momento de ingresar a los baños y vestuarios.


Consideraciones fuera del trabajo

- Al llegar a casa:
 - ✓ Al volver a casa, intenta no tocar nada antes de la desinfección.
 - ✓ Desinfecta los zapatos con una solución de agua y cloro.
 - ✓ Mantén distancia con tus familiares antes de cumplir medidas de higiene.
 - ✓ Quítate la ropa exterior y métela en una bolsa para lavar, en caso de repetir esa ropa se debe dejar que lleve mucho sol.
 - ✓ Deja el bolso, cartera, llaves, etc. en una caja a la entrada.
 - ✓ Dúchate, si no puedes lávate bien las zonas expuestas.
 - ✓ Limpia el celular y lentes con alcohol o con agua y jabón. Al salir lo puedes proteger con un envoltorio plástico.
 - ✓ Limpia la superficie de lo que hayas traído de afuera, antes de guardarlo.
 - ✓ Mantén el área con ventilación natural. Abre las ventanas y deja que el sol penetre la casa.

COMPONENTE DE SALUD OCUPACIONAL

Vigilancia Epidemiológica Específica

1. Mantener a los trabajadores informados sobre la pandemia COVID19, sus mecanismos de transmisión, prevención y los protocolos de actuación según sea el caso, mediante charlas educativas, carteleras, trípticos informativos, etc.
2. Promocionar cambios de estilo de vida, las buenas prácticas y la formación de hábitos sobre temas relacionados con cuidado de la salud, higiene y seguridad.
3. Realizar evaluación periódica de los trabajadores.

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 16 de 25

4. Encuesta de Evaluación para reinicio de operaciones: Se trata de encuesta que se le realiza al trabajador el fin de detectar síntomas sospechosos de COVID19 (Ver Anexo 1)
5. Resguardar la población vulnerable permaneciendo en cuarentena.
6. Garantizar la atención oportuna de trabajadores enfermos y evitar su incorporación a las actividades laborales.
7. Mantener un registro continuo de los trabajadores vulnerables y que padezcan enfermedades crónicas.
8. Mantener un registro continuo de los trabajadores con síntomas sospechosos, en aislamiento preventivo.
9. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos para el ingreso a la empresa.
10. Vigilar la disponibilidad de mascarillas para los trabajadores y su uso correcto.
11. Efectuar limpieza periódica de al menos dos (2) veces por jornada laboral, con agua y jabón o con soluciones de hipoclorito al 0,1% en las áreas de mayor uso de los trabajadores como son el área de vigilancia y/o acceso de los trabajadores, comedor y el servicio médico.
12. Seguir las recomendaciones de bioseguridad indicadas al volver a casa.

Manejo de casos sospechosos de COVID-19

Ante la sospecha de un caso probable de COVID-19 en la empresa, el personal de salud debe actuar de acuerdo a los siguientes procedimientos.

- Protegerse con el uso de mascarilla y bata.
- Proporcionar inmediatamente al paciente y acompañante una mascarilla para cubrir la boca y la nariz a fin de activar el protocolo para la higiene respiratoria y



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:


Año: 2021

No.: 1

Página: 17 de 25

el manejo de latos. Proporcionarles al paciente y acompañante gel alcoholado para desinfección de las manos.

- Instruir al paciente para que proteja la boca y la nariz con pañuelos de papel al toser y estornudar.
- Verificación de temperatura corporal con un equipo automatizado (Digital) que no demore en arrojar la misma. De tener hipertermia (fiebre) el trabajador no podrá ingresar a planta.
- Verificación de "asintomático" respiratorio. De poseer algún síntoma de sospecha no podrá ingresar a la planta. Indicar Tratamiento sintomático y acudir al centro más cercano a su localidad.
- Evaluar clínicamente al paciente, elaborar rápidamente una hoja de referencia e informar al paciente y sus familiares su situación de salud.
- Preparar traslado para remisión para la atención hospitalaria y en ese caso:
 - ✓ Llamar a un transporte sanitario (ambulancia) lo más pronto que sea posible.
 - ✓ No realizar exámenes complementarios en centros de la red comunal, ambulatorios o domicilio del paciente.
 - ✓ Mantener al caso sospechoso y al acompañante en un área o sala de espera separada del resto de las personas.
 - ✓ El personal de salud debe permanecer con el paciente hasta que se efectúe el traslado.
- Notificar el caso al Servicio de Epidemiología más cercano.
- Ventilar el local donde haya permanecido el caso sospechoso o probable.
- Orientar la desinfección y limpieza del área utilizando lejía diluida al 0.1%, que equivale a, 1.000 ppm de cloro (20 o 25 cc de lejía en 1.000 cc de agua).


	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 19 de 25

que puedan causar daños a la piel, así como en la ejecución de actividades y tareas que expresamente exigen su uso.

- Mantener distanciamiento físico de 2 metros.
- Evitar una excesiva concentración de trabajadores en una misma área.
- Realizar chequeos de salud diarios al todo el personal al ingreso a las instalaciones.
- Realizar limpieza superficial de los computadores, mesas, escritorios, teclado y ratón con cloro y desinfectante diariamente.
- Asegurarse que no haya obstrucción ni apilamiento de materiales y equipo que dificulten su limpieza.
- Mantener limpios los objetos de uso común desinfectándolos tres veces al día con alcohol, Gerdex o solución de cloro de uso doméstico (Ver Anexo 2), tales como: Teléfonos., Manijas y botones interruptores de electricidad o de elevadores. Teclados de computadoras y ratón. Pendrives, impresoras, controles de máquinas de producción, Lavabos, puertas y manijas, así como manijas o botones de la taza de baño.
- Se mantendrá una limpieza frecuente en las áreas para garantizar las condiciones higiénicas adecuadas.
- Evitar compartir artículos de oficina como plumas, lápiz, marcadores. CD, USB, etc. Y en casos necesarios, lavarse las manos después del contacto.
- No intercambiar el equipo de protección personal (cascos, guantes, respiradores otros)

PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

Ingreso a las instalaciones

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 20 de 25

1. Toma de Temperatura Corporal, preferiblemente con equipo digital. De tener hipertermia (temp > o = 38,5 °C) el trabajador no podrá ingresar a planta.
2. El trabajador deberá ingresar a la cabina de desinfección automatizada con un sistema de nebulización rápida para la pulverización de líquidos.
3. Uso correcto de mascarilla- cubre boca. De no poseerla el trabajador no podrá ingresar a la planta.
4. Verificación de NO presentar o haber estado en contacto con personas con Síntomas Respiratorios (tos, rinorrea, dificultad respiratoria,etc), ni en contacto con personas que procedan de zonas con casos positivos.
5. Recordatorio a cada uno de los trabajadores de las medidas preventivas generales comenzando con el lavado de las manos y uso de gel antibacterial antes de su entrada a planta.(Ver Anexo 3)
6. El trabajador deberá desinfectar los zapatos y sumergir la suela en el recipiente contentivo de una solución preparada de agua con cloro.
7. Personal de Supervisores en general deberá monitorear uso de EPP y acatamiento de normas.

Salida de las Instalaciones

1. Se aplicará gel antibacterial en las manos de los trabajadores para su desinfección.
2. Se verificará que todo el personal al retirarse use su mascarilla de protección de forma correcta. (Ver Anexo 4).
3. Se realizará procedimiento de control de pérdidas rutinarias, respetando distanciamiento físico en los chequeos de bolsos y paquetes, usando en todo momento sus EPP.

Principio de Prevención ante el COVID – 19



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**


Código:

Año: 2021

No.: 1

Página: 21 de 25

- Todo trabajador, visitante, contratista o parte interesada que presente cualquier tipo de síntoma o malestar que pueda estar vinculado al Covid-19 deberá personarse de inmediato al servicio de salud ocupacional para su debida evaluación y seguimiento de caso.
- Usar mascarillas de protección respiratoria en todo momento.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Mantener en todo momento la higiene y desinfección de las manos, lavarse con agua y jabón.
- El uso de guantes es obligatorio en caso de desinfección de áreas contaminadas y/o del uso de desinfectantes o líquidos que puedan causar daños a la piel, así como en la ejecución de actividades y tareas que expresamente exigen su uso.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en la cesta para la basura, si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Mantener distanciamiento físico de 2 metros con otras personas.
- Evitar la concentración de trabajadores en una misma área.
- Aplicación de gel anti-bacterial en las manos de los todos los trabajadores al momento del ingreso a las instalaciones de la empresa.
- Realizar chequeos de control de temperatura corporal a diario al todo el personal al ingreso a las instalaciones.
- Realizar limpieza superficial de los computadores, mesas, escritorios, teclado y ratón con cloro y desinfectante antes de su utilización.
- Realizar limpieza y desinfección frecuentes en las áreas.
- Realizar monitoreo aleatorio en todas las áreas de la planta para verificación de estado de salud, uso de los EPP y su limpieza y desinfección por parte del Servicio de Salud y Seguridad

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 22 de 25

- Promover la formación y capacitación por puestos de trabajo con personal de salud y seguridad para prevención del COVID-19.
- Todo trabajador, visitante, contratista o parte interesada que se retire de las instalaciones deberá guardar las medidas preventivas como parte de su aporte de responsabilidad social y en aras de brindar salud y seguridad a su entorno y más importante aún a su propio núcleo familiar.

COMPONENTE METODOLÓGICO

Personal administrativo en oficina y planta

- Reportar a su supervisor su condición de salud y la de sus familiares diariamente
- Todo trabajador o visitante deberá cumplir con el protocolo de ingreso a la planta.
- Se debe mantener los protocolos ya descritos de desinfección, distanciamiento físico, uso de tapabocas y frecuente lavado de manos.

Personal administrativo en casa

En caso de ser necesario, se coordinarán ciertas actividades administrativas como trabajo remoto (desde casa), para lo cual se deberá tener en cuenta:

- Mantener constante comunicación por medio de la plataforma seleccionada con tal fin.
- La empresa deberá proporcionar los recursos necesarios para que el trabajador pueda realizar sus tareas de manera remota en caso de ser necesario.
- Reporte al área de Seguridad y Salud que están laborando desde su casa y su condición de salud a través de la encuesta de evaluación.

Anexo 1: Encuesta Reinicio de Operaciones

SINTOMATOLOGÍA			
Nombre y Apellido:		CI:	
Fecha de Aplicación:			
Durante los últimos 15 días ha:		Si	No
1	Tenido fiebre mayor a 38,5°		
2	Presentado Tos		
3	Si su respuesta fue "Si", indique si la tos se acompaña de flema		
4	Tenido dolor de cabeza		
5	Tenido dolor en el cuerpo		
6	Tenido cansancio general		
7	Tenido mucosidad nasal		
8	Si su respuesta fue "Si", indique si la mucosidad es abundante		
9	Estado en contacto con una persona que estuvo de viaje en el exterior de país en los últimos 14 días		
10	Estado en contacto con una persona contagiada de COVID-19		

Anexo 2: Sustancias para la Desinfección de Superficies

El propósito de la desinfección es prevenir la diseminación mecánica de los agentes de la enfermedad de un lugar a otros mediante personas, equipos, mobiliarios o utensilio. Los coronavirus (Covid 19) son sensibles a los detergente, alcohol al 65 % y el Gerdex, que destruyen la cubierta del virus destruye se integridad y su capacidad infectiva. Para remover la contaminación en diferentes aéreas, debe hacerse siempre con detergentes (agua jabonosa) o desinfectante específicos ya mencionados. El cloro y el Gerdex destruyen bacterias y virus, actúa también sobre su cubierta.

Desinfección con cloro

- Llenar una botella con un litro de agua limpia.
- Agregar 8 cucharadas de cloro líquido.
- Tapar la botella y agitar.



**PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO
POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS
VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.**

Código:

Año: 2021

No.: 1


Página: 24 de 25

- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada.
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- Guardar el recipiente en un lugar oscuro
- Esta agua de cloro preparada, tiene una caducidad de un mes.

Superficie	Sustancia
Humanos, manos, piel expuesta	Jabones líquidos, detergentes, Gerdex y gel. Antibacteriano con base en alcohol
Mobiliario de superficies lisas y de contactos, (mesas, sillas, butacas, volantes de automóvil o autobuses, escritorios, pisos, teléfonos, manijas, baños, etc.).	Jabones y detergentes. Cloro comercial al 6%. Gerdex
Recipientes con agua, tanques de almacenamiento, cisternas.	Hipoclorito de calcio al 65% (una pastilla)/10m ³ en agua.

Anexo 3: Técnica adecuada de lavado de manos

1. Usar agua y jabón (de preferencia liquido). Se puede utilizar gel antibacteriano con base de alcohol. Al final no aplicar crema para manos.
2. Usar agua tibia y jabón (de preferencia liquido) luego aplicar el gel después del secado de las manos.
3. Puede usar jabón de pasta y debería cambiarlos con frecuencia (diariamente).
4. Mojar las manos con agua y aplicar jabón.
5. Frotar las manos enérgicamente durante 15-30 segundos, hasta formar espuma.
6. Cubrir toda la superficie de las manos y dedos, llegando hasta los pliegues de las muñecas.
7. Las manos se deberán sacar con una toalla de papel desechable.
8. Cerrar las llaves del agua con la toalla de papel desechable y abrir la puerta del baño con la misma.
9. Tirar la toalla desechable en el bote de la basura.

	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO POR EXPOSICIÓN AL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES OXICORTE DE VENEZUELA C.A.	Código:
		Año: 2021
		No.: 1
		Página: 25 de 25

10. Se recomienda. Lavar las manos: Después de toser o estornudar. Después de tocar manijas y barandales públicos, botones de elevadores, después de haber tocado objetos como llaves. Monedas, billetes, objetos de oficina de uso común: teclados de computadora, impresoras, máquinas de escribir, engrapadoras, etc. Antes de tocar los ojos, nariz y boca si la acción es consciente.
11. El uso de gel antibacteriano con base de alcohol al 65-70 % es también efectivo para destruir virus y bacterias.
12. Antes de ingerir alimentos y/o bebidas también es recomendable lavarse las manos.

Anexo 4: Uso correcto de la Mascarilla



ANEXO “C”

Constancia N. 1 de Validación Ítems de Entrevista



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA INDUSTRIAL**

Estimado Profesor Manuel Cuadrado,

Seguidamente se le presenta una de entrevista que va dirigida a distintos especialistas en la Empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A.; las respuestas que se obtendrán de la aplicación de este instrumento de recolección de datos va a permitir dar respuesta a los propósitos específicos de la presente investigación, sobre el Diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad y salud en la empresa. Por lo que solicitamos a usted amablemente, dada su formación académica la validación del mismo, a tal efecto se anexa el título de la investigación, objetivos de la investigación, el Cuadro de Operacionalización de variables, los ítems de entrevista y el formato de evaluación.

Investigador:

Claudia Parisi

Tutora:

Ing. Ana Avendaño



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Título de la investigación:

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA OXICORTE DE VENEZUELA.

Objetivo General:

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Objetivos Específicos:

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.
- Analizar los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Oxicorte de Venezuela.
- Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.
- Evaluar factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la empresa.

Cuadro de Operacionalización de variables

Objetivo General: Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la LOPCYMAT.

Objetivo Específico	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.	Condiciones actuales de Seguridad y Salud en la empresa	Se entiende como condiciones de seguridad y salud a cualquier aspecto del trabajo con posibles consecuencias negativas para la salud o seguridad de los trabajadores.	Condiciones de riesgo	Condiciones de trabajo actuales	1,2,3,4	Encuesta (Cuestionario)
				Riesgo Físico	5, 6, 7	
				Riesgo Ergonómico	8, 9	
				Riesgo Psicosocial	10,11	
				Riesgo Químico	12	
	Riesgo Biológico	13,14				
	Accidentes / Incidentes ocurridos	Accidentes / incidentes anteriores	15, 16			
	Formación del personal en materia de seguridad y salud laboral	Son los conocimientos previos en materia de seguridad y salud laboral que tienen los trabajadores	Conocimientos teóricos	Identificación de riesgos Conocimiento de normas	17, 18, 19	
Conocimientos legales			Cumplimiento de normas	20		

Fuente: Parisi, C. (2021)

Ítems de Entrevista

Entrevistador: Claudia Parisi

Al realizar la elección considere los siguientes aspectos:

1. Lea detenidamente la pregunta
2. Responda cada pregunta con la mayor sinceridad posible
3. Marque con una "X" la alternativa que crea conveniente
4. Las respuestas del Cuestionario estarán estructuradas en *SI * NO

NO.	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad?		
2	¿Considera usted que la empresa posee las instalaciones necesarias para realizar sus tareas diarias?		
3	¿Cuenta con un espacio laboral con amplitud para desarrollar sus obligaciones?		
4	¿Cuenta con un mobiliario adecuado y confortable?		
5	¿Considera que cuenta con una adecuada iluminación?		
6	¿Considera que la temperatura del ambiente del sitio de trabajo es la adecuada?		
7	¿Considera que el nivel de ruido en su puesto de trabajo es el adecuado?		
8	¿Realiza sus actividades en una posición cómoda durante su jornada?		
9	¿Considera que carga más peso del debido durante la realización diaria de sus tareas?		
10	¿Mantiene una relación armónica dentro de la organización?		
11	¿Considera que en su sitio de trabajo sufre de fatiga mental?		
12	¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos?		
13	¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos biológicos, tales como: hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas, gusanos, entre otros?		
14	¿Se toman las medidas necesarias de Bio-Seguridad referentes al COVID-19 dentro de la empresa?		
15	¿Ha sido testigo de accidentes o incidentes de otros trabajadores en el área de trabajo?		
16	¿Ha tenido accidentes o incidentes en el área de trabajo?		
17	¿Sabe usted si existen Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa?		
18	¿Conoce usted las normas de Seguridad Laboral?		
19	¿Recibe usted formación teórica-práctica en seguridad y salud, de forma		

	periódica?		
20	¿Comprende usted el procedimiento legal que debe seguir al momento de un accidente laboral?		


Fuente: Parisi, C. (2021)

Validación del instrumento (Ítems de Encuesta)

Coloque con una (X), en la alternativa que corresponda según opinión sobre los aspectos planteados, anote las observaciones que considere necesario en el recuadro destinado para ello.

Ítems	Redacción de Ítems			Pertinencia de los objetivos		Observaciones
	Clara	Confusa	Tendenciosa	Pertinente	No pertinente	
1	x			x		
2	x			x		
3	x			x		
4	x			x		
5	x			x		
6	x			x		
7	x			x		
8	x			x		
9	x			x		
10	x			x		
11	x			x		
12	x			x		
13	x			x		
14	x			x		
15	x			x		
16	x			x		
17	x			x		
18	x			x		
19	x			x		
20	x			x		

Fecha: 01/11/2021
 Breve descripción del perfil
 del Especialista:

Firma del Especialista: 
Ingeniero Industrial y Docente.

ANEXO “D”

Constancia N. 2 de Validación Ítems de Entrevista



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA INDUSTRIAL**

Estimada Profesora Nelly Niño,

Seguidamente se le presenta una de entrevista que va dirigida a distintos especialistas en la Empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A.; las respuestas que se obtendrán de la aplicación de este instrumento de recolección de datos va a permitir dar respuesta a los propósitos específicos de la presente investigación, sobre el Diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad y salud en la empresa. Por lo que solicitamos a usted amablemente, dada su formación académica la validación del mismo, a tal efecto se anexa el título de la investigación, objetivos de la investigación, el Cuadro de Operacionalización de variables, los ítems de entrevista y el formato de evaluación.

Investigador:

Claudia Parisi

Tutora:

Ing. Ana Avendaño



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Título de la investigación:

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA OXICORTE DE VENEZUELA.

Objetivo General:

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Objetivos Específicos:

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.
- Analizar los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Oxicorte de Venezuela.
- Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.
- Evaluar factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la empresa.

Cuadro de Operacionalización de variables

Objetivo General: Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la LOPCYMAT.

Objetivo Específico	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.	Condiciones actuales de Seguridad y Salud en la empresa	Se entiende como condiciones de seguridad y salud a cualquier aspecto del trabajo con posibles consecuencias negativas para la salud o seguridad de los trabajadores.	Condiciones de riesgo	Condiciones de trabajo actuales	1,2,3,4	Encuesta (Cuestionario)
				Riesgo Físico	5, 6, 7	
				Riesgo Ergonómico	8, 9	
				Riesgo Psicosocial	10,11	
				Riesgo Químico	12	
	Riesgo Biológico	13,14				
	Accidentes / Incidentes ocurridos	Accidentes / incidentes anteriores	15, 16			
	Formación del personal en materia de seguridad y salud laboral	Son los conocimientos previos en materia de seguridad y salud laboral que tienen los trabajadores	Conocimientos teóricos	Identificación de riesgos Conocimiento de normas	17, 18, 19	
Conocimientos legales			Cumplimiento de normas	20		

Fuente: Parisi, C. (2021)

Ítems de Entrevista

Entrevistador: Claudia Parisi

Al realizar la elección considere los siguientes aspectos:

1. Lea detenidamente la pregunta
2. Responda cada pregunta con la mayor sinceridad posible
3. Marque con una "X" la alternativa que crea conveniente
4. Las respuestas del Cuestionario estarán estructuradas en *SI * NO

NO.	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad?		
2	¿Considera usted que la empresa posee las instalaciones necesarias para realizar sus tareas diarias?		
3	¿Cuenta con un espacio laboral con amplitud para desarrollar sus obligaciones?		
4	¿Cuenta con un mobiliario adecuado y confortable?		
5	¿Considera que cuenta con una adecuada iluminación?		
6	¿Considera que la temperatura del ambiente del sitio de trabajo es la adecuada?		
7	¿Considera que el nivel de ruido en su puesto de trabajo es el adecuado?		
8	¿Realiza sus actividades en una posición cómoda durante su jornada?		
9	¿Considera que carga más peso del debido durante la realización diaria de sus tareas?		
10	¿Mantiene una relación armónica dentro de la organización?		
11	¿Considera que en su sitio de trabajo sufre de fatiga mental?		
12	¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos?		
13	¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos biológicos, tales como: hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas, gusanos, entre otros?		
14	¿Se toman las medidas necesarias de Bio-Seguridad referentes al COVID-19 dentro de la empresa?		
15	¿Ha sido testigo de accidentes o incidentes de otros trabajadores en el área de trabajo?		
16	¿Ha tenido accidentes o incidentes en el área de trabajo?		
17	¿Sabe usted si existen Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa?		
18	¿Conoce usted las normas de Seguridad Laboral?		
19	¿Recibe usted formación teórica-práctica en seguridad y salud, de forma		

	periódica?		
20	¿Comprende usted el procedimiento legal que debe seguir al momento de un accidente laboral?		

Fuente: Parisi, C. (2021)

Validación del instrumento (Ítems de Encuesta)

Coloque con una (X), en la alternativa que corresponda según opinión sobre los aspectos planteados, anote las observaciones que considere necesario en el recuadro destinado para ello.

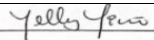
Ítems	Redacción de Ítems			Pertinencia de los objetivos		Observaciones
	Clara	Confusa	Tendenciosa	Pertinente	No pertinente	
1	x			x		
2	x			x		
3	x			x		
4	x			x		
5	x			x		
6	x			x		
7	x			x		
8	x			x		
9	x			x		
10	x			x		
11	x			x		
12	x			x		
13	x			x		
14	x			x		
15	x			x		
16	x			x		
17	x			x		
18	x			x		
19	x			x		
20	x			x		

Fecha: 31-10-2021

Breve descripción del perfil
del Especialista:

Firma del Especialista:

Dra. Innovaciones Educativas – Ing. Industrial.


Ing. Nelly Niño
C.I: 9.224.592

ANEXO “E”

Constancia N. 2 de Validación Ítems de Entrevista



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA INDUSTRIAL**

Estimada Profesora Milbet Rodriguez,

Seguidamente se le presenta una de entrevista que va dirigida a distintos especialistas en la Empresa OXICORTE DE VENEZUELA, C.A.; las respuestas que se obtendrán de la aplicación de este instrumento de recolección de datos va a permitir dar respuesta a los propósitos específicos de la presente investigación, sobre el Diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad y salud en la empresa. Por lo que solicitamos a usted amablemente, dada su formación académica la validación del mismo, a tal efecto se anexa el título de la investigación, objetivos de la investigación, el Cuadro de Operacionalización de variables, los ítems de entrevista y el formato de evaluación.

Investigador:

Claudia Parisi

Tutora:

Ing. Ana Avendaño



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Título de la investigación:

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA EMPRESA OXICORTE DE VENEZUELA.

Objetivo General:

Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Objetivos Específicos:

- Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.
- Analizar los riesgos presentes en las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa Oxicorte de Venezuela.
- Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Laboral siguiendo los parámetros establecidos en el reglamento de la LOPCYMAT.
- Evaluar factibilidad técnica, operativa y económica de la realización del programa de Seguridad y Salud Laboral en la empresa.

Cuadro de Operacionalización de variables

Objetivo General: Proponer un Programa de Seguridad y Salud laboral en la Empresa Oxicorte de Venezuela para dar cumplimiento a los lineamientos de la LOPCYMAT.

Objetivo Específico	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e Instrumentos
Diagnosticar la situación actual de las condiciones de seguridad y salud en la Empresa Oxicorte de Venezuela.	Condiciones actuales de Seguridad y Salud en la empresa	Se entiende como condiciones de seguridad y salud a cualquier aspecto del trabajo con posibles consecuencias negativas para la salud o seguridad de los trabajadores.	Condiciones de riesgo	Condiciones de trabajo actuales	1,2,3,4	Encuesta (Cuestionario)
				Riesgo Físico	5, 6, 7	
				Riesgo Ergonómico	8, 9	
				Riesgo Psicosocial	10,11	
				Riesgo Químico	12	
	Riesgo Biológico	13,14				
	Accidentes / Incidentes ocurridos	Accidentes / incidentes anteriores	15, 16			
	Formación del personal en materia de seguridad y salud laboral	Son los conocimientos previos en materia de seguridad y salud laboral que tienen los trabajadores	Conocimientos teóricos	Identificación de riesgos Conocimiento de normas	17, 18, 19	
Conocimientos legales			Cumplimiento de normas	20		

Fuente: Parisi, C. (2021)

Ítems de Entrevista

Entrevistador: Claudia Parisi

Al realizar la elección considere los siguientes aspectos:

5. Lea detenidamente la pregunta
6. Responda cada pregunta con la mayor sinceridad posible
7. Marque con una "X" la alternativa que crea conveniente
8. Las respuestas del Cuestionario estarán estructuradas en *SI * NO

NO.	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Cree usted que la empresa reúne las condiciones mínimas de higiene y seguridad?		
2	¿Considera usted que la empresa posee las instalaciones necesarias para realizar sus tareas diarias?		
3	¿Cuenta con un espacio laboral con amplitud para desarrollar sus obligaciones?		
4	¿Cuenta con un mobiliario adecuado y confortable?		
5	¿Considera que cuenta con una adecuada iluminación?		
6	¿Considera que la temperatura del ambiente del sitio de trabajo es la adecuada?		
7	¿Considera que el nivel de ruido en su puesto de trabajo es el adecuado?		
8	¿Realiza sus actividades en una posición cómoda durante su jornada?		
9	¿Considera que carga más peso del debido durante la realización diaria de sus tareas?		
10	¿Mantiene una relación armónica dentro de la organización?		
11	¿Considera que en su sitio de trabajo sufre de fatiga mental?		
12	¿Dentro de las actividades que realiza en su trabajo alguna implica contacto con químicos?		
13	¿Considera que en su espacio laboral existen riesgos biológicos, tales como: hongos, bacterias, parásitos, ratones, ratas, zancudos, mosquitos, cucarachas, chiripas, polillas, gusanos, entre otros?		
14	¿Se toman las medidas necesarias de Bio-Seguridad referentes al COVID-19 dentro de la empresa?		
15	¿Ha sido testigo de accidentes o incidentes de otros trabajadores en el área de trabajo?		
16	¿Ha tenido accidentes o incidentes en el área de trabajo?		
17	¿Sabe usted si existen Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa?		
18	¿Conoce usted las normas de Seguridad Laboral?		
19	¿Recibe usted formación teórica-práctica en seguridad y salud, de forma		

	periódica?		
20	¿Comprende usted el procedimiento legal que debe seguir al momento de un accidente laboral?		

Fuente: Parisi, C. (2021)

Validación del instrumento (Ítems de Encuesta)

Coloque con una (X), en la alternativa que corresponda según opinión sobre los aspectos planteados, anote las observaciones que considere necesario en el recuadro destinado para ello.

Ítems	Redacción de Ítems			Pertinencia de los objetivos		Observaciones
	Clara	Confusa	Tendenciosa	Pertinente	No pertinente	
1	x			x		
2	x			x		
3	x			x		
4	x			x		
5	x			x		
6	x			x		
7	x			x		
8	x			x		
9	x			x		
10	x			x		
11	x			x		
12	x			x		
13	x			x		
14	x			x		
15	x			x		
16	x			x		
17	x			x		
18	x			x		
19	x			x		
20	x			x		

Fecha: 08-11-2021

Firma del Especialista:

MR

Breve descripción del perfil
del Especialista:

Doctora en Ciencias de la Educación.

